

BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva del
BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Banco del Caribe, C.A., Banco Universal** (en lo adelante "el Banco"), los cuales comprenden el balance general, al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse generado de haber recibido los estados financieros de una compañía afiliada, como se describe en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Banco del Caribe, C.A., Banco Universal**, al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela.

Fundamento de la opinión con salvedades

Los estados financieros adjuntos, al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, incluyen una inversión en acciones en una compañía afiliada del país registrada por el método de participación patrimonial, cuya auditoría de estados financieros realizada por otros auditores externos se encuentra aún en proceso. Por consiguiente, hasta tanto dichas auditorías no sean concluidas y nos sea provisto el informe de los otros auditores no podemos conocer si algún ajuste pueda o no ser requerido.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Venezuela (Ven-NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes del Banco, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en Venezuela, y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión llamamos la atención a lo que se explica más ampliamente en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, en referencia a que, como institución financiera del sector bancario venezolano, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el marco contable establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, el cual presenta diferencias significativas y generalizadas respecto a los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela. En la mencionada nota 2 el Banco ha identificado los diferentes criterios de valuación y exposición más significativos. Los estados financieros deben ser leídos, para su correcta interpretación, a luz de esta circunstancia.

Sin calificar nuestra opinión hacemos mención a lo que se explica detalladamente en la Nota 3 a los estados financieros referente a que desde finales de 2018, el Banco Central de Venezuela ha dictado políticas monetarias de carácter más restrictivo respecto a la liquidez del sistema financiero para atender el estado de emergencia económica declarado por el Ejecutivo Nacional desde 2016, las cuales afectan directamente al sector bancario como sujeto obligado y receptor de la masa monetaria y su capacidad de intermediación financiera.

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a lo que se explica en la nota 1.c.5, 3 y 22 a los estados financieros, la cual describe la incertidumbre relacionada con los efectos económicos de las medidas implementadas en el país y en el mundo para contener la propagación del COVID 19. Nuestra opinión no contiene salvedades en relación con esta situación; sin embargo, no es posible aún establecer con objetividad los efectos y las consecuencias en los estados financieros y en las operaciones futuras.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia para nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

Asuntos clave de auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Sistemas de información</p> <p>Por su naturaleza, la operatividad y continuidad de la actividad bancaria tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de importancia crítica para garantizar el correcto procesamiento de la información.</p> <p>Además, conforme los sistemas se hacen más complejos, aumentan los riesgos asociados a su adecuado funcionamiento y, por lo tanto, sobre la información que procesan.</p> <p>La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) ha emitido normativa regulatoria importante sobre la adecuación de los sistemas de información que deban ser seguidas por las entidades bancarias.</p> <p>La industria bancaria, además, requiere de actualizaciones tecnológicas para cubrir las necesidades cambiantes de los consumidores, productos financieros innovadores, avances tecnológicos y múltiples canales de entrega.</p> <p>En este contexto resulta crítico evaluar aspectos relativos a la organización del área de Tecnología del Banco, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas.</p> <p>La efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información, incluyendo aspectos tales como el control de accesos en los sistemas, bases de datos y aplicaciones, es un aspecto fundamental para soportar la operatividad del Banco, y constituye por lo tanto un área de especial foco en nuestra auditoría.</p> <p>Deterioro de los créditos por intermediación financiera</p> <p>La estimación del deterioro del valor de los créditos por intermediación financiera es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de los estados financieros.</p>	<p>Con el apoyo de nuestros especialistas en sistemas de información y procesos, nuestro trabajo ha consistido fundamentalmente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el entorno de control asociado a los sistemas de información y aplicaciones que soportan la operatividad del Banco, con impacto en la información financiera. En este contexto, se han ejecutado procedimientos para evaluar aspectos como la organización y gobierno del Departamento de Sistemas de Información, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, gestión de cambios, la seguridad física y lógica, incluyendo ciberseguridad, y el mantenimiento de los sistemas en el entorno de producción. - Sobre los principales sistemas de información identificados, y considerados relevantes en los procesos de negocio más significativos previamente definidos que soportan la operatividad del Banco, con el objetivo de analizar la integridad, exactitud y disponibilidad de la información, hemos realizado principalmente los siguientes procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> • entendimiento de los procesos clave de negocio, • identificación de controles automáticos y manuales existentes en las aplicaciones que los soportan, y • validación de los controles identificados. - Control de acceso y seguridad lógica sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan la información financiera relevante. - Análisis de las migraciones de datos y sistemas relevantes producidos en el período. <p>Nuestro trabajo para evaluar la razonabilidad de la estimación del deterioro de los créditos por intermediación financiera se ha centrado en la realización de pruebas analíticas y pruebas de detalle sobre las provisiones específicas constituidas y las provisiones genérica y anticíclica para riesgos crediticios.</p>

Asuntos clave de auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>La evaluación del deterioro por riesgo de crédito se basa en un modelo de clasificación de riesgos de la cartera de créditos y constitución de provisiones emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) que involucra diferentes factores, cualitativos y cuantitativos, aplicables según la cartera crediticia a la cual pertenece cada uno de los créditos, la clasificación a asignarle a cada uno en función de su riesgo y las garantías computables admitidas.</p> <p>Por otra parte, ciertos factores macroeconómicos; tales como: (i) las tasas de decrecimiento del Producto Interno Bruto; (ii) el índice de precios al consumidor; (iii) la evolución de la tasa de cambio Bs./US\$ y (iv) la situación del sector económico particular del prestatario, entre otros, tienen un efecto significativo en el desempeño de los prestatarios. Así como también la situación de los mercados bursátiles, dado que se consideran críticos para el desarrollo económico ya que dan a las empresas la capacidad de acceder rápidamente al capital del público.</p> <p>Adicionalmente, el ambiente regulatorio establece el otorgamiento de créditos a determinados deudores y/o sectores económicos particulares y bajo condiciones establecidas en la normativa, los cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de la entidad bancaria, con independencia de sus políticas de control interno y riesgo relativas al análisis y admisión de créditos.</p> <p>La evaluación y realización de estimaciones para la determinación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito requiere la aplicación de juicio y criterio profesional en el análisis de los diversos factores involucrados.</p> <p>En este marco, según se explica en la Nota 2 a los estados financieros, el Banco estima su provisión específica por deterioro de los riesgos crediticios y las provisiones genéricas para riesgos crediticios, en cumplimiento de las normas establecidas por la SUDEBAN.</p> <p>Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría por la importancia de la cartera de créditos y de la estimación para riesgos crediticios relacionada, y porque el proceso de determinación de la estimación requiere considerar diversos criterios conforme se ha descrito anteriormente.</p>	<p>Dichas pruebas han consistido, tomando en cuenta los parámetros emitidos por la SUDEBAN, básicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la integridad de la información utilizada como base para la estimación del deterioro de los créditos por intermediación financiera. - Análisis de la razonable clasificación de los riesgos crediticios, basado en la experiencia de crédito reciente, la información económico-financiera de cada deudor, en función del sector económico del destinatario y de la naturaleza de los créditos (créditos con el sector financiero y con el sector no financiero en las áreas de consumo, comercial o vivienda). - Revisión, para una base selectiva de créditos, de la existencia y valuación de las garantías computables. - Revisión, para una base selectiva de créditos, de las provisiones específicas para riesgos crediticios constituidas por el Banco. - Revisión de los cálculos de determinación de las provisiones genéricas y anticíclicas para riesgos crediticios. <p>Asimismo, hemos evaluado las divulgaciones incluidas en los estados financieros, de acuerdo con las normas contables establecidas por la SUDEBAN.</p> <p>En relación con la situación de pandemia del Covid-19 extendido a muchos países en diversos continentes que se ha descrito en las Notas 1.c.5 y 3. La Gerencia del Banco estima que la propagación y extensión en el tiempo de este evento sanitario podría generar un mayor impacto en la situación económica del país, ya comprometida según se describe en la referida nota 3. La evaluación de la capacidad de pago de los prestatarios del sector financiero y del sector no financiero se ha basado en la información histórica contenida en los expedientes de riesgos crediticios (capacidad de pago; experiencia de pago; riesgo sector y país, entre otros factores), que no han tenido en cuenta los impactos de este evento. La Gerencia del Banco entiende que a la fecha no es posible estimar el impacto final de esta situación.</p>

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, informando, según corresponda, los asuntos relativos a la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

La dirección del Banco es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la institución.

Responsabilidades del auditor en relación con los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Ven-NIA siempre detecte una incorrección material que exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Ven-NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información divulgada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información divulgada en los estados financieros o, si dichas divulgaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información divulgada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299
INSCRITA EN LA SUDEBAN BAJO EL N° CP 564

Caracas, Venezuela
07 de agosto de 2020

BALANCES GENERALES
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresados en bolívares)

ACTIVOS	Notas	30/6/2020	31/12/2019
Disponibilidades:			
Efectivo		1.166.959.865.054	98.259.029.044
Banco Central de Venezuela	4	1.136.359.381.021	665.382.421.988
Bancos y corresponsales del país		6.759.470.887	2.550.283.062
Bancos y corresponsales del exterior		2.183.336.990.730	479.549.988.271
Efectos de cobro inmediato		3.119.883.502	4.782.160.435
(Provisión para disponibilidades)		<u>(2.969.388.153)</u>	<u>(444.686.704)</u>
		<u>4.493.566.203.041</u>	<u>1.250.079.196.096</u>
Inversiones en títulos valores:	5		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		550.000.000.000	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		6.706.385	6.711.640
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		183.083	188.809
Inversiones de disponibilidad restringida		312.321.489.409	128.181.889.274
Inversiones en otros títulos valores		<u>38.331.256.232</u>	<u>8.744.626.062</u>
		<u>900.659.635.109</u>	<u>136.933.415.785</u>
Cartera de créditos:	6		
Créditos vigentes		1.245.983.805.432	218.807.851.014
Créditos vencidos		1.290.809.559	401.076.667
(Provisión para cartera de créditos)		<u>(24.940.568.272)</u>	<u>(4.482.130.201)</u>
		<u>1.222.334.046.719</u>	<u>214.726.797.480</u>
Intereses y comisiones por cobrar:	7		
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		2.200.748.076	119.078.146
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		4.326.896.110	742.041.765
Comisiones por cobrar (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		<u>(91.013.990)</u>	<u>(55.901.829)</u>
		<u>47.258.654.003</u>	<u>9.546.029.210</u>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	8	206.999.439.596	30.986.124.562
Bienes de uso	9	15.573.557.518	725.396.295
Otros activos	10	<u>817.213.961.505</u>	<u>116.396.320.559</u>
Total activos		<u>7.703.605.497.491</u>	<u>1.759.393.279.987</u>
Cuentas de orden:	15		
Cuentas contingentes deudoras		334.220.976.969	79.443.064.411
Activos de los fideicomisos		8.048.116.792.007	1.891.170.099.085
Otras cuentas de orden deudoras		<u>10.559.476.885.034</u>	<u>2.567.863.896.206</u>
		<u>18.941.814.654.010</u>	<u>4.538.477.059.702</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
Captaciones del público:	11		
Depósitos a la vista			
Cuentas corrientes no remuneradas		2.015.049.351.143	658.624.699.447
Cuentas corrientes remuneradas		395.034.935.046	88.293.171.035
Depósitos y certificados a la vista		125.276.802.198	40.516.199.242
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad		<u>1.333.044.073.937</u>	<u>11.217.578.833</u>
		3.868.405.162.324	798.651.648.557
Otras obligaciones a la vista		133.963.615.913	6.593.700.159
Depósitos de ahorro		580.136.723.436	164.429.577.086
Depósitos a plazo		-	15.000.000
Captaciones del público restringidas		<u>73.418.340</u>	<u>80.263.194</u>
		<u>4.582.578.920.013</u>	<u>969.770.188.996</u>
Otros financiamentos obtenidos:	12		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		2.576.760.188	27.291.197.223
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		<u>839.570.784</u>	<u>305.144.361</u>
		<u>3.416.330.972</u>	<u>27.596.341.584</u>
Intereses y comisiones por pagar:			
Gastos por pagar por captaciones del público		7.310.941.518	2.364.420.246
Gastos por pagar por otros financiamentos obtenidos		-	95.100.000
		<u>7.310.941.518</u>	<u>2.459.520.246</u>
Acumulaciones y otros pasivos	13	<u>1.301.875.600.248</u>	<u>413.426.095.705</u>
Total pasivos		<u>5.895.181.792.750</u>	<u>1.413.252.146.531</u>
Patrimonio:	14		
Capital pagado		3.310	3.091
Aportes patrimoniales no capitalizados		16.691.174	16.691.393
Reservas de capital		1.697.805.705	1.619.749.681
Ajustes al patrimonio		1.775.515.941.354	319.206.287.884
Resultados acumulados		31.193.267.117	25.298.405.512
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		<u>(3.919)</u>	<u>(4.105)</u>
Total patrimonio		<u>1.808.423.704.741</u>	<u>346.141.133.456</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>7.703.605.497.491</u>	<u>1.759.393.279.987</u>
Cuentas de orden per-contra	15	<u>18.941.814.654.010</u>	<u>4.538.477.059.702</u>

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresados en bolívares)

	Notas	30/6/2020	31/12/2019
Ingresos financieros:			
Ingresos por disponibilidades		-	28.389.219
Ingresos por inversiones en títulos valores		48.157.674.547	1.146.469.138
Ingresos por cartera de créditos		252.297.315.634	177.612.574.951
Otros ingresos financieros		<u>15.666.133.571</u>	<u>3.689.548.162</u>
		316.121.123.752	182.476.981.470
Gastos financieros:			
Gastos por captaciones del público		(71.472.867.741)	(15.587.693.900)
Gastos por otros financiamentos obtenidos		(11.184.487.850)	(10.236.600.815)
Otros gastos financieros		<u>(617.787.606)</u>	<u>(419.346.500)</u>
		<u>(83.275.143.197)</u>	<u>(26.243.641.215)</u>
Margen financiero bruto		232.845.980.555	156.233.340.255
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	6	2.862.756	5.276.049
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:			
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	6	<u>(18.569.700.339)</u>	<u>(3.302.810.854)</u>
Margen financiero neto		214.279.142.972	152.935.805.450
Otros ingresos operativos	16	527.551.900.158	155.600.727.921
Otros gastos operativos	16	<u>(114.265.320.544)</u>	<u>(44.194.011.249)</u>
Margen de Intermediación financiera		627.565.722.586	264.342.522.122
Menos - gastos de transformación:			
Gastos de personal		(176.949.026.058)	(72.862.941.502)
Gastos generales y administrativos	15	(384.487.296.270)	(140.983.561.414)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	20	(6.525.854.370)	(1.485.544.939)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	20	<u>(8.098.275.049)</u>	<u>(1.783.068.894)</u>
		<u>(576.060.451.747)</u>	<u>(217.115.116.749)</u>
Margen operativo bruto		51.505.270.839	47.227.405.373
Ingresos por bienes realizables	9	52.907.371.200	30.299.966
Ingresos operativos varios	16	4.898.066.082	2.156.824.851
Gastos por bienes realizables		(799.759.607)	(65.684.854)
Gastos operativos varios	4 y 16	<u>(105.523.828.369)</u>	<u>(40.531.910.183)</u>
Margen operativo neto		2.987.120.145	8.816.935.153
Ingresos extraordinarios	9	-	15.273.273.500
Gastos extraordinarios		<u>(1.426.000.000)</u>	<u>(576.500.000)</u>
UTILIDAD NETA		<u>1.561.120.145</u>	<u>23.513.708.653</u>
Aplicación de la utilidad, neta			
Otras reservas de capital		78.056.024	1.175.685.448
Resultados acumulados		<u>1.483.064.121</u>	<u>22.338.023.205</u>
		<u>1.561.120.145</u>	<u>23.513.708.653</u>
PROMEDIO DEL NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN DEL SEMESTRE	14	117.800.000	110.000.000
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN, incluyendo los resultados presentados en patrimonio	14	<u>12.413</u>	<u>2.741</u>

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresados en bolívares)**

Notas	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital		Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
			Reserva legal	Otras reservas de capital		Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total		
SALDOS, al 30 de junio de 2019	3.007	16.691.477	3.007	444.061.226	38.641.814.658	4.496.123.125	1.281.096.772	5.777.219.897	(4.105)	44.879.789.167
Aumento de capital	14	84	(84)	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos en efectivo	14	-	-	-	-	-	(220.000.000)	(220.000.000)	-	(220.000.000,00)
Utilidad neta del semestre	14	-	-	-	-	-	23.513.708.654	23.513.708.654	-	23.513.708.654
Ingresos, gastos, ganancias y/o pérdidas del semestre reconocidos en cuentas de patrimonio (otros resultados del semestre):	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera		-	-	-	252.930.437.530	-	-	-	-	252.930.437.530
- Ganancia neta por operaciones de intermediación de divisas en el mercado cambiario		-	-	-	27.610.208.019	-	-	-	-	27.610.208.019
- Ingresos financieros devengados y no cobrados por créditos comerciales indexados, neto		-	-	-	23.827.677	-	-	-	-	23.827.677
- Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales de los trabajadores		-	-	-	-	-	(2.596.837.591)	(2.596.837.591)	-	(2.596.837.591)
Total resultados integrales		-	-	-	280.564.473.226	-	20.916.871.063	20.916.871.063	-	301.481.344.289
Trasposos a reservas de capital:	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- A Reserva voluntaria		-	-	1.175.685.433	-	-	(1.175.685.433)	(1.175.685.433)	-	-
- A Fondo social para contingencias		-	-	15	-	-	(15)	(15)	-	-
Trasposo al superávit no distribuible o restringido:	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Participación patrimonial de filial y afiliada		-	-	-	-	27.768.992.384	(27.768.992.384)	-	-	-
- 50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)		-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDOS, al 31 de diciembre de 2019	3.091	16.691.393	3.007	1.619.746.674	319.206.287.884	32.265.115.509	(6.966.709.997)	25.298.405.512	(4.105)	346.141.133.456
Aumento de capital	14	219	(219)	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta del semestre	14	-	-	-	-	-	1.561.120.145	1.561.120.145	-	1.561.120.145
Ingresos, gastos, ganancias y/o pérdidas del semestre reconocidos en cuentas de patrimonio (otros resultados del semestre):	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ganancia neta no realizada en valuación de inversiones disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-	-	186	186
- Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera, neto		-	-	-	1.236.672.566.996	-	6.966.709.996	6.966.709.996	-	1.243.639.276.992
- Ganancia neta por operaciones de intermediación de divisas en el mercado cambiario		-	-	-	190.881.526.410	-	-	-	-	190.881.526.410
- Ingresos financieros devengados y no cobrados por créditos comerciales UVCC/UVCP, neto		-	-	-	28.755.560.064	-	-	-	-	28.755.560.064
- Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales de los trabajadores		-	-	-	-	-	(2.554.912.512)	(2.554.912.512)	-	(2.554.912.512)
Total resultados integrales		-	-	-	1.456.309.653.470	-	5.972.917.629	5.972.917.629	186	1.462.282.571.285
Trasposos a reservas de capital:	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- A Reserva voluntaria		-	-	78.056.007	-	-	(78.056.007)	(78.056.007)	-	-
- A Fondo social para contingencias		-	-	17	-	-	(17)	(17)	-	-
Trasposo al superávit no distribuible o restringido:	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Participación patrimonial de filial y afiliada		-	-	-	-	176.012.819.217	(176.012.819.217)	-	-	-
- 50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)		-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDOS, al 30 de junio de 2020	<u>3.310</u>	<u>16.691.174</u>	<u>3.007</u>	<u>1.697.802.698</u>	<u>1.775.515.941.354</u>	<u>208.277.934.726</u>	<u>(177.084.667.609)</u>	<u>31.193.267.117</u>	<u>(3.919)</u>	<u>1.808.423.704.741</u>

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresados en bolívares)**

	30/6/2020	31/12/2019
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:		
Utilidad neta del semestre	1.561.120.145	23.513.708.653
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de actividades de operación:		
Provisión para cartera de créditos	18.569.700.339	3.303.029.208
Provisión para prestaciones sociales	12.992.248.760	2.667.433.534
Depreciación y amortización	1.326.707.655	40.799.272
Abonos al fideicomiso y pagos de prestaciones sociales	(3.755.374.849)	(1.212.982.854)
Participación patrimonial en resultados netos de filial y afiliada	(176.012.819.217)	(27.768.992.384)
Provisión para otros activos	-	60.000.000
Castigo de bienes de uso	169	13.950.508
Ingresos, gastos, ganancias y/o pérdidas del semestre reconocidos en cuentas de patrimonio-		
- Ganancia no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera	1.245.197.425.429	252.930.437.530
- Ganancia neta por operaciones de intermediación de divisas en el mercado cambiario	190.881.526.410	27.610.208.019
- Ingresos financieros devengados y no cobrados por créditos comerciales UVCC/UVCP, neto	29.121.261.520	23.827.677
- Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales de los trabajadores	(2.554.912.512)	(2.596.837.591)
- Ganancia neta no realizada en valuación de inversiones disponibles para la venta	186	(4.104)
Variación neta de inversiones para negociar	-	4.003.027
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(37.747.736.954)	(7.840.798.403)
Variación neta de otros activos	(687.440.754.787)	(94.905.044.273)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	4.851.421.272	1.664.572.277
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	<u>879.212.630.632</u>	<u>338.749.371.230</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>1.476.202.444.198</u>	<u>516.256.681.326</u>
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:		
Decreto de dividendos	-	(220.000.000)
Variación neta de captaciones del público	3.612.808.731.017	746.603.178.987
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	<u>(24.180.010.613)</u>	<u>(4.062.655.457)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>3.588.628.720.404</u>	<u>742.320.523.530</u>
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:		
Créditos otorgados en el período	(1.754.720.515.951)	(370.643.053.585)
Créditos cobrados en el período	726.654.828.641	212.369.225.051
Variación neta de inversiones en valores	(763.726.219.324)	(85.445.661.958)
Variación en inversiones en empresas filiales y afiliadas	(495.817)	(125.332)
Incorporación de bienes de uso y cargos diferidos, neto	<u>(29.551.755.206)</u>	<u>(529.556.839)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(1.821.344.157.657)</u>	<u>(244.249.176.767)</u>
Aumento neto de disponibilidades	3.243.487.006.945	1.016.924.869.784
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	<u>1.250.079.196.096</u>	<u>233.154.326.312</u>
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	<u>4.493.566.203.041</u>	<u>1.250.079.196.096</u>

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(EXPRESADOS EN BOLÍVARES)**

NOTA 1.-CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

El Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (en lo adelante "el Banco") fue constituido en Venezuela en 1954 y su objeto social es la realización de operaciones y negocios propios de índole bancaria permitidas por las leyes. El Banco está domiciliado en la ciudad de Caracas y dispone de 99 oficinas y puntos de atención en el territorio nacional.

El domicilio fiscal del Banco es: Avenida Francisco de Miranda, entre Calle El Parque y Avenida Mohedano, Edificio Centro Galipán, Torre A, Piso Miranda, Oficina 1, Urbanización El Rosal.

Las acciones del Banco están inscritas en el Registro Nacional de Valores de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) y se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas.

b. Aprobación de los estados financieros de publicación-

Los estados financieros, al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados por la Junta Directiva para su publicación en sus sesiones del 07 de julio de 2020 y 09 de enero de 2020, respectivamente. Los estados financieros correspondientes al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 25 de marzo de 2020.

c. Régimen regulatorio-

c.1 Régimen legal de la actividad bancaria:

El Banco está regido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "Ley de las Instituciones del Sector Bancario"), la Ley de Fideicomiso, la Ley de Mercado de Valores, el Código de Comercio Venezolano y la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional; y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "SUDEBAN"), el Banco Central de Venezuela (en lo adelante "BCV"), el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (en lo adelante "FOGADE") y la Superintendencia Nacional de Valores (en lo adelante "SUNAVAL").

Dentro del marco normativo que regula la actividad bancaria, se encuentran normas de carácter regulatorio que imponen restricciones a la liquidez bancaria, al crédito y su asignación, a las tasas de interés, tarifas y comisiones, así como los cobros relacionados con ciertos servicios bancarios; que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía y/o imponen criterios para la realización de operaciones. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan la operatividad del Banco se presenta a continuación:

a) **Encaje legal:** Las instituciones bancarias deben mantener depositado en el BCV ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las captaciones del público, según lo que establezca dicho Instituto. A partir de marzo de 2020, el encaje legal sobre las obligaciones netas en moneda nacional es del 93% (antes de esa fecha era 57% más un encaje marginal del 100%, cuya tasa efectiva neta se acercaba al 100%), Respecto a las captaciones en moneda extranjera, se determina un encaje legal del 31% depositado en moneda nacional en el BCV y/o la prohibición de efectuar operaciones de intermediación financiera con estos depósitos, según aplique. Cuando por razones de necesidad los bancos se ven precisados a utilizar parte del fondo de encaje, El BCV impone penalidades e intereses financieros sobre aquellos importes deficitarios de encaje legal no depositados en la fecha correspondiente, por necesidades de liquidez, que representan costos financieros para el Banco. El encaje así calculado limita las actividades de intermediación financiera de las entidades bancarias. (véanse Nota 3-Riesgos financieros y Nota 4-Encaje legal).

b) **Mecanismo de intervención cambiaria:** El BCV, cuando lo estime pertinente, podrá realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera a las entidades bancarias, mediante el débito de la cuenta única que éstas mantienen en el BCV y sin mediar previa autorización del banco, por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada a la tasa de cambio de venta establecida discrecionalmente por el Instituto para operaciones de intermediación cambiaria, la cual puede diferir de la tasa de cambio de referencia de mercado. Las divisas asignadas bajo este mecanismo deben ser vendidas a los clientes en la semana siguiente a su adjudicación. La posición no vendida al final de cada semana es recomprada automáticamente por el BCV a la tasa de cambio de intervención cambiaria reducida en 5,2375 puntos porcentuales, resultando en una pérdida por operaciones cambiarias; adicionalmente, la porción no vendida no puede deducirse del encaje legal, resultando esto en costos financieros adicionales calculados a una tasa de interés del 126%, los cuales son debitados automáticamente de la cuenta única mantenida en el Instituto. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, los importes netos debitados por el BCV por estos

conceptos representan el 10,80% de los ingresos totales del Banco. (10,75%, para el 31 de diciembre de 2019 (véase nota 1.c.4).

- c) **Cartera de créditos comercial expresada en UVCC:** mediante la Resolución N° 19-09-01 del 21 de octubre de 2019, el BCV estableció que los créditos comerciales en moneda nacional a ser otorgados por las instituciones bancarias, debían ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC), la cual se convierte a bolívares mediante aplicación del Índice de Inversión (IDI) ¹ publicado diariamente por el BCV que se determina con referencia a la tasa de cambio de mercado del bolívar respecto al dólar. El límite máximo de la comisión flat que las instituciones bancarias pueden cobrar con ocasión a los créditos comerciales es de 0,50% del monto del crédito.
- d) **Cartera de créditos obligatoria:** al 30 de junio de 2020, la cartera de créditos está sujeta a los porcentajes obligatorios destinados a la Cartera Productiva Única Nacional y Microcréditos, los cuales están sujetos a un régimen especial, según se detalla a continuación:
- **Cartera Productiva Única Nacional:** Mediante Decreto Constituyente publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507 de fecha 29 de enero 2020, fue creada la Cartera Productiva Única Nacional (en lo adelante "CPUN") que deben cumplir las instituciones financieras del país y que será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio del 10% y un máximo de 25% de la cartera bruta y de conformidad con los cierres contables de la banca, según lo establezca cada mes el Comité Rector de la Cartera Única Nacional, bajo lineamientos del Ejecutivo Nacional. A los efectos de la determinación del saldo de la cartera de crédito bruta se deberá excluir el incremento que, producto de la actualización de capital, se genere sobre los préstamos comerciales, derivada de la aplicación de la UVCC referida en el párrafo anterior.

En el marco de la CPUN, el BCV emitió la Resolución N° 20-02-01 del 20 de febrero de 2020 mediante la cual estableció las siguientes normas relativas a la regulación del crédito y sus tasas de interés:

- Los créditos otorgados en el marco de la CPUN serán expresados a la fecha de su otorgamiento únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Productivo (UVCP), (en lo adelante "créditos UVCP") cuyo valor será el resultante de dividir el monto en bolívares liquidado entre el Índice de Inversión (IDI) ² vigente a esa fecha. El IDI es determinado por el BCV tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia de mercado y publicado diariamente en su página web. Los créditos UVCP que contemplen la modalidad de un pago único al vencimiento, tendrán un cargo especial adicional del 20% expresado también en UVCP, que será deducido del saldo deudor al momento de la cancelación del crédito. Estos créditos no generan intereses.
- Los créditos comerciales y microcréditos serán expresados a la fecha de otorgamiento únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC) (en lo adelante "créditos UVCC"), cuyo valor será el resultante de dividir el monto en bolívares liquidado entre el índice de inversión vigente para la fecha. Este índice será determinado por el BCV tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia de mercado y publicado diariamente en su página web. Los Bancos podrán cobrar a sus clientes por las operaciones pactadas mediante esta modalidad una tasa de interés entre el 4% y 6% anual.

Este Decreto crea también el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional, cuyas funciones son determinadas por el Ejecutivo Nacional y que tiene dentro de sus atribuciones la aprobación de la política, direccionamiento, regulación y evaluación de los recursos que se dispongan para el financiamiento de dicha cartera. Los deudores y montos de los créditos UVCP son asignados discrecionalmente por el Ejecutivo Nacional a cada banco por medio del Comité Rector.

El 08 de abril de 2020 mediante Resolución N° 2020-01, el Comité Rector de la CPUN estableció que el porcentaje obligatorio de la CPUN que deben mantener las instituciones bancarias es del 25% de su cartera bruta, excluyendo el incremento producto de la actualización de capital del crédito UVCP.

- **Cartera microfinanciera:** La Ley de las Instituciones del Sector Bancario establece que las instituciones bancarias deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero. Al 30 de junio de 2020, estos créditos deben expresarse en UVCC y devengan una tasa de interés máxima del 6% anual (40% al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2019, el Ejecutivo Nacional, facultado por leyes especiales, exigía que los bancos universales colocaran importes mínimos de su cartera de crédito en ciertos sectores del país y contemplaban sanciones económicas en caso de incumplimiento que, en ocasiones, superaban significativamente las

impuestas por la Ley de las Instituciones Financieras del Sector Bancario. Esta cartera de crédito obligatoria generaba intereses a tasas preferenciales controladas. Las siguientes Carteras obligatorias, en adición a la cartera microfinanciera antes referida, estuvieron vigentes hasta el 29 de enero de 2020 y cuando fueron derogadas por el Decreto Constituyente de creación de la cartera CPUN; por tanto, la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2019 ha sido clasificada según estos parámetros (véase Nota 6):

- **Cartera hipotecaria:** La Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y las resoluciones emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat establecieron que las instituciones bancarias debían destinar no menos del 20% del saldo de la cartera de créditos bruta vigente al 31 de diciembre del año anterior al financiamiento de proyectos de vivienda principal, la cual estaba sujeta a las tasas de interés preferencial controlada que establecía el Ejecutivo Nacional para este sector, como se muestra más adelante.
- **Cartera turística:** La Ley Orgánica de Turismo y la Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo establecieron que los bancos universales debían destinar al financiamiento del sector turístico un importe mínimo equivalente al 3% de su cartera de créditos anual. El plazo de financiamiento de estos préstamos es de 5, 10 y 15 años, de acuerdo con el destino del crédito y devengaban una tasa de interés preferencial y controlada publicada por el BCV para este sector, como se muestra más adelante.
- **Cartera agrícola:** La Ley de Crédito para el Sector Agrario del 31 de julio de 2008 y las resoluciones emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, establecieron que los bancos universales debían destinar mensualmente recursos al financiamiento del sector agrícola hasta alcanzar, al 31 de diciembre de 2019, el 20% sobre el monto de su cartera de créditos bruta del trimestre inmediatamente anterior. Los financiamientos otorgados al sector agrícola estaban sujetos a una tasa de interés preferencial calculada de acuerdo con parámetros señalados en la mencionada Ley y publicada semanalmente por el BCV, como se muestra más adelante.

Adicionalmente, el importe de la cartera agrícola mensual obligatoria debía estar distribuido a operaciones de financiamiento que tuvieran como objeto la producción primaria de los rubros estratégicos, según los porcentajes establecidos en el régimen legal.

En Gaceta Oficial N° 41.661 de fecha 25 de junio de 2019, el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras mediante Resolución DM/N° 022/2019 de fecha 12 de junio de 2019, en su artículo 1, autorizó a los bancos a otorgar a la empresa estatal Conglomerado Agrosur, S.A., créditos que en su conjunto excedieran el porcentaje máximo establecido en el artículo N° 15 de la referida Ley de Crédito para el Sector Agrario. Los recursos otorgados computarían a la cartera de créditos destinados al sector agrario durante el año 2019-2020.

- **Cartera manufacturera:** La Ley de Crédito para el Sector Manufacturero del 17 de abril de 2012 establecía que los bancos universales debían destinar a dicho sector un porcentaje que en ningún caso podía ser menor al 10% de la cartera bruta del año inmediatamente anterior. En resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, publicada en Gaceta Oficial N° 41.438 de fecha 12 de julio de 2018, se establecía que el importe de la cartera manufacturera obligatoria debe estar distribuida entre el financiamiento de pequeñas y medianas industrias, empresas conjuntas, comunitarias y estatales; y las grandes empresas encargadas de satisfacer las necesidades sociales, sustituir importaciones y promover una base de exportación alternativa para el país.
- e) **La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico** regula aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito para garantizar la protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (i) los montos de los intereses por financiamiento no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (ii) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta y (iii) el BCV fija mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico. Además, la normativa prudencial de SUDEBAN establece límites a las líneas de crédito de este instrumento y una tasa de interés fija y controlada.
- f) **Límites de tasas de interés activas y pasivas:** El BCV y el Ejecutivo Nacional han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que respectivamente pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por las instituciones bancarias, considerando los diversos productos y los sectores económicos beneficiados, y lo que establecen las diversas leyes y regulaciones de carácter social, económico y/o de política monetaria.

1 Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el IDI es igual a 989,19 y 224,28 respectivamente.

2 Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el IDI es igual a 989,19 y 224,28 respectivamente.

Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

Tipo de operación:	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos al sector agrícola (vigente hasta 29-01-20)	-	-	17%	-
Créditos al sector turístico (vigente hasta 29-01-20)	15%	12%	15%	12%
Créditos al sector hipotecario (vigente hasta 29-01-20)	12,66%	-	12,66%	-
Otros créditos hipotecarios (vigente hasta 29-01-20)	40%	-	40%	-
Créditos al sector manufacturero (vigente hasta 29-01-20)	22%	19,80%	22%	19,80%
Créditos al sector microfinanciero clásico	40%	-	40%	-
Créditos al sector microfinanciero UVCC	6%	4%	-	-
Créditos comerciales UVCC	6%	6%	6%	4%
Tarjetas de crédito	40%	17%	40%	17%
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores	6%	-	36% y 3% de mora	-
Saldos a favor de tarjetahabientes	21%	-	21%	-
Depósitos de ahorro	21%	-	21%	-
Depósitos a plazo	24%	-	24%	-

Al 31 de diciembre de 2019, los límites relativos a los sectores económicos son determinados y publicados por los ministerios del área correspondiente o por el BCV, según cada caso, atendiendo a factores económicos, sociales y normativos. Los límites relativos a otras operaciones crediticias han sido determinados con base en las tasas de interés que fije el BCV para sus operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de acuerdo con lo establecido en las respectivas resoluciones.

g) **Límites de comisiones, recargos y tarifas:** El BCV ha establecido limitaciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que los bancos y demás instituciones del sistema financiero pueden cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que prestan y por los diversos productos vinculados directamente a las actividades de la banca, según sea el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social al que está dirigido.

Así mismo el BCV ha emitido prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos para la apertura o mantenimiento de cuentas de ahorro y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.

h) **Provisiones anticíclicas y genérica:** La SUDEBAN, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que, en adición a las provisiones específicas y genéricas de cartera de créditos, los bancos deben crear una provisión anticíclica equivalente a 0,75% de la cartera de créditos bruta. Mediante Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019, la SUDEBAN estableció que el saldo acreedor reflejado al cierre de cada mes en la cuenta 358.00 "Variación de créditos comerciales determinada según lo establecido por el BCV" dentro del rubro "Ajustes al patrimonio" podrá ser aplicado para la constitución de provisiones genéricas y anticíclicas que se generen de las porciones correspondientes a la variación del capital de crédito.

i) **Aportes especiales a SUDEBAN y FOGADE:** Las instituciones bancarias deben efectuar aportes especiales para el financiamiento del presupuesto anual de la SUDEBAN por un monto equivalente a 1 por mil del promedio de los activos de los dos últimos meses del ejercicio bimestral anterior; y para FOGADE (calculado con base en el 0,75%, del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos (véase Nota 20).

j) **Límites de saldos en moneda extranjera:** Los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 19-04-01 del BCV los límites de posición en moneda extranjera serán establecidos para cada institución bancaria. El 08 de abril de 2019, mediante Circular N° VOI-GOC-DNPC-004, el BCV suspendió temporalmente la aplicación del referido límite solo en lo que respecta a las posiciones activas netas en moneda extranjera y, en cuanto al exceso de pasivos sobre activos en moneda extranjera, estableció el pago al BCV de una tasa de interés anual equivalente a la tasa de descuento y redescuento más el 10% aplicada sobre el monto excedido. Por otra parte, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen cambiario vigente y en las resoluciones del BCV (véanse Notas 1.c.4. y 19).

k) **Límites de operaciones interbancarias:** Las colocaciones interbancarias no deben superar el 10% del patrimonio neto de la entidad bancaria, colocadora o de la receptora de fondos, el que sea menor, con excepción de las operaciones garantizadas que se efectúen a través del sistema para préstamos interbancarios administrado por el BCV y aquellas realizadas para cumplir carteras dirigidas.

l) **Prohibición de invertir en títulos valores estructurados:** El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. El Banco no mantiene en sus estados financieros, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.

m) **Niveles mínimos de capitalización y solvencia:** Las instituciones bancarias deben mantener los niveles de capitalización mínimos que establezca la SUDEBAN mediante resoluciones especiales (véase Nota 14).

n) **Aportes y contribuciones:** La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, con fines específicos adicionales al impuesto sobre la renta como se indica a continuación:

i. **Aporte para el Fondo Social para Contingencias:** Los bancos deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, hasta alcanzar un monto equivalente al 10% de su capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales de 0,5% del capital social (véase Nota 14.c.2).

ii. **Aporte para actividades científicas y tecnológicas:** La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 UT³, deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior (véase Nota 20.b).

iii. **Aporte para programas antidrogas:** La Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de septiembre de 2010 y la Resolución N° 083.18 emitida por la SUDEBAN y publicada en gaceta oficial el 17 de enero de 2019, establece que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Nota 20.c).

iv. **Aporte para el desarrollo del deporte:** La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física publicada en la Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT⁴), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual debe declarar y cancelar dentro de los 120 días siguientes al cierre y se reconocen como gastos cuando se paga (véase Nota 20.d).

v. **Aporte para consejos comunales:** Las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago (véase Nota 20.e) y el gasto correspondiente se presenta en "Gastos operativos varios".

c.2. Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra unidad.

c.3. Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:

El estado de excepción y emergencia económica ha estado vigente en el país desde el 14 de enero de 2016, cuando fue originalmente decretado por disposición regulatoria del Ejecutivo Nacional, y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas el 04 de mayo de 2020. En este decreto se establece que el Ejecutivo Nacional asume facultades para adoptar medidas excepcionales en materia de agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal, servicios básicos, seguridad pública y otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime convenientes para asegurar a la población el disfrute de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Como consecuencia de la declaratoria del estado de excepción, ciertas garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales pueden ser restringidas, cuando se trate de la aplicación de alguna de las medidas excepcionales objeto de dicho decreto. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de banca

3 Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 1.500 y Bs. 50, respectivamente.

4 Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 1.500 y Bs. 50, respectivamente.

y finanzas, en coordinación con el BCV puede establecer límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, restricciones a determinadas operaciones y transacciones comerciales o financieras y limitar operaciones de pago al uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país. La vigencia de las medidas de excepción es de 60 días prorrogable por 60 días más, de acuerdo con lo permitido por la Constitución Nacional, por lo que el estado de excepción bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 03 de julio de 2020, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad. Es julio este decreto fue prorrogado, según se explica en la Nota 22.

c.4. Régimen cambiario:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impuso limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Desde su creación, el régimen cambiario ha estado en constantes revisiones que modifican los mecanismos controlados de obtención de divisas.

El 02 agosto 2018, mediante un decreto de la Asamblea Nacional Constituyente publicado en la Gaceta Oficial N° 41.452, se derogó la entonces Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, la cual tipificaba los supuestos que constituían ilícitos cambiarios y establecía ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables.

El 07 de septiembre de 2018 fue publicado el Convenio Cambiario N° 1 en la Gaceta Oficial N° 6.405, el cual estableció un marco regulatorio que rige al mercado cambiario en Venezuela y que dejó sin efecto el régimen de restricciones vigente desde el año 2003. Las características de este sistema cambiario controlado son las siguientes:

- a) **Mecanismo para el sector público:** Las operaciones cambiarias del sector público son centralizadas en el BCV, lo que implica que los órganos y entes del sector público solo pueden comprar y vender divisas a través del BCV.
- b) **Mecanismo para el sector privado:** Las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado son realizadas a través de los operadores cambiarios autorizados, mediante el uso del Sistema de Mercado Cambiario (en lo adelante "SMC"), que consiste en un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que participan oferentes y demandantes. Dicho sistema está bajo la regulación y administración del BCV y opera bajo una modalidad de subastas, sin que los participantes conozcan las cotizaciones de oferta y demanda durante el proceso de cotización y cruce de las transacciones, información esta que, conjuntamente con la identificación de la contraparte resultante, se conocerá luego del proceso de pacto a los fines de la liquidación de las respectivas transacciones. La cantidad mínima por cotización de demanda y oferta a través del SMC será determinada por el BCV. Otras características de este mercado se muestran a continuación:
 - i. El tipo de cambio que ha de regir para la compra y venta de monedas extranjeras fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y la demanda a través del SMC.
 - ii. Se permiten operaciones de menudeo en el sector privado, esto es operaciones cambiarias por cantidades iguales o inferiores a € 8.500 realizadas directamente ante los operadores cambiarios. Los bancos universales y las casas de cambio regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán realizar operaciones como intermediarios especializados en las operaciones cambiarias al menudeo.
 - iii. Los bancos universales quedan autorizados para actuar como operadores cambiarios en el SMC. El Directorio del BCV podrá autorizar a otras instituciones bancarias para actuar como operadores cambiarios en dicho Sistema.
 - iv. Se permite realizar operaciones a través de títulos valores emitidos por el sector privado en el marco del mercado de capitales. Esto es, las sociedades de corretaje de valores y a las casas de bolsa, así como a la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, pueden realizar operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos por cualquier ente privado, nacional o extranjero, que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública.
 - v. Se permite celebrar contratos pactando en divisas como moneda de cuenta o de pago.
 - vi. La tasa cambiaria de referencia será una tasa de cambio única fluctuante calculada por el BCV, según el promedio de las operaciones pactadas en el SMC.
 - vii. Las instituciones de los sectores bancario, asegurador y del mercado de valores no pueden hacer cotizaciones de demanda a través del SMC ni en el mercado de valores.

viii. El BCV debe publicar en su página web el tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el SMC. Igualmente, los operadores cambiarios autorizados deben anunciar en sus oficinas el tipo de cambio de referencia.

ix. Si bien cualquier operador económico puede pactar en este mercado, no se reconocen operaciones al margen de este sistema cambiario. Los particulares solo podrán efectuar operaciones cambiarias de acuerdo con la regulación dictada a tales efectos.

El referido Convenio Cambiario N° 1 establece que la aplicación del nuevo régimen cambiario está sujeta a la regulación emitida para su implementación por el BCV. Durante el año de 2019, el BCV emitió las Resoluciones N° 19-01-04, 19-04-01, 19-05-01, 19-05-02 y 19-09-03 así como diversas circulares y avisos oficiales mediante los cuales establece un nuevo esquema operativo y regulatorio que otorga cierta independencia al sistema bancario para la realización de las operaciones de intermediación cambiaria con personas naturales y jurídicas del sector privado, aunque manteniendo un mecanismo de intervención cambiaria, bajo las siguientes modalidades:

- **Operaciones de menudeo:** se permite a los bancos la compra-venta (por taquilla) por montos menores a € 8.500 realizadas con personas naturales mayores de edad, bajo los términos establecidos por el BCV.
- **Mesa de cambio:** se permite la compra-venta de divisas directamente con clientes y/o en el mercado interbancario, sin necesidad de intermediar con el BCV. Cada banco estructura su mesa de cambio según la disponibilidad de ofertas y de su capacidad operativa para estructurar operaciones.

El BCV regula las operaciones cambiarias de alto valor, menudeo, mesas de cambio y las operaciones con títulos valores. Las operaciones pactadas a través de las mesas de cambio deben ser informadas diariamente al BCV.

Las instituciones bancarias deberán publicar el tipo de cambio promedio ponderado resultante de las operaciones pactadas al final de cada jornada, con indicación del volumen transado.

Mecanismo de intervención cambiaria: mediante Resoluciones N° 19-09-03 del 5 de septiembre de 2019 (antes N° 19-05-03 del 25 de mayo de 2019), el BCV estableció un mecanismo de intervención cambiaria que le permite realizar, de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera a los bancos universales mediante el débito de la cuenta única que mantienen estos en el BCV por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria. Esta operación de compra de divisas es ejecutada por el BCV a la tasa de compra que establezca el Instituto y sin mediar previa autorización del Banco. Las divisas asignadas a los bancos bajo este mecanismo son de venta obligatoria a sus clientes del sector privado, al tipo de cambio que haya aplicado el BCV para la intervención cambiaria en función de los objetivos de política cambiaria. Las divisas que no sean vendidas al público serán devueltas al BCV a la tasa de cambio de venta, generándose así una pérdida cambiaria mas las sanciones monetarias que impone el Instituto por tal devolución.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el BCV efectuó compras y ventas automáticas de divisas mediante débitos y créditos a las cuentas que el Banco mantiene con dicho Instituto; las cuales generaron ganancias por comisiones y pérdidas por sanciones del BCV por un total de Bs. 6.528.799.774 y Bs. 11.337.380 (Bs. 1.568.030.546 y Bs. 288.577.961 para diciembre de 2019), respectivamente. (Véase Nota 16).

Las tasas de cambio resultantes bajo los regímenes cambiarios vigentes al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre del 2019 son las siguientes:

30-06-20		31-12-19	
Compra	Venta	Compra	Venta
Bs. por cada dólar			
203.906,6473	204.417,6916	46.504,28	46.620,83

c.5. Decreto de estado de alarma relativo a COVID-19:

El 13 de marzo de 2020, mediante la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.519, el Ejecutivo Nacional decretó un Estado de Alarma en todo el territorio nacional con el fin de mitigar los riesgos de epidemia asociados con el COVID-19. Entre las medidas de protección y control sanitario establecidas en dicho decreto se incluye la restricción de la circulación vehicular y peatonal en el territorio nacional, con medidas alternativas para la adquisición de bienes esenciales, así como la restricción de las actividades laborales, a excepción de aquellas vinculadas con los sectores prioritarios que incluyen al sector bancario, energía, alimentos y salud; entre otros. La vigencia del estado de alarma es de 30 días y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas mediante el Decreto N° 4.230 del 11 de junio de 2020, por lo que el Estado de Alarma bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 11 de julio de 2020, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad (Véanse notas 3 y 22).

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco en la elaboración de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable emitido por la SUDEBAN, el cual difiere significativamente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (Ven-NIF), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Los estados financieros deben ser leídos, para su correcta interpretación, a la luz de estas circunstancias. Las diferencias más importantes están representadas por:

- i. **Base del costo histórico:** Los estados financieros se presentan sobre la base del costo histórico, es decir, sin el reconocimiento de los efectos de la inflación, lo cual es considerado relevante bajo principios de contabilidad para la interpretación de la información financiera (véanse Notas 2.b y 3).
- ii. **Conjunto complemento de estados financieros:** De acuerdo con normas contables bancarias, el conjunto completo de estados financieros incluye solo el estado de resultados del período y no considera el estado de resultados integrales. Las Ven-NIF reconocen que existen partidas de ingresos y gastos que no se registran en los resultados del período sino en "Otros resultados integrales" en la sección de patrimonio y, por tanto, exigen la presentación de un estado de resultados del período y otros resultados integrales como parte del conjunto completo de estados financieros; ya sea en forma conjunta o separada; pero con el mismo nivel de importancia para todos los estados financieros para la adecuada interpretación de la gestión financiera y del rendimiento de la entidad.
- iii. **Efectivo y equivalentes:** La norma contable bancaria no considera como efectivo y equivalentes a los fondos colocados en otras instituciones bancarias, aun cuando estas son fácilmente convertibles en efectivo, tienen plazos menores a 3 meses y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor, las colocaciones interbancarias se clasifican como "Inversiones en títulos valores", y ascienden a Bs. 550.000.000.000 al 30 de junio de 2020.
- iv. **Valores con pactos de recompra:** tanto los títulos valores vendidos con pacto de recompra como de la obligación que surge por la recompra del título a su vencimiento. no son reconocidos en los estados financieros, sino en cuentas de orden.
- v. **Limitación de clasificación de inversiones disponible para la venta:** la norma contable para las instituciones bancarias establece que las inversiones pueden ser clasificadas como disponibles para la venta hasta por un plazo máximo de un año, limitación ésta no exigida en las Ven-NIF.
- vi. **Transferencia entre categorías de inversiones:** La norma contable para las instituciones bancarias establece la posibilidad de efectuar transferencias entre categorías de inversiones en valores, incluyendo las mantenidas al vencimiento, con autorización previa de la Sudeban o por eventos particulares no predecibles, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría; lo cual no es considerado así bajo Ven-NIF.
- vii. **Presentación de ingresos financieros:** la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se presentan en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores en "Otros ingresos operativos", en lugar de presentarlos como parte de los ingresos o gastos financieros.
- viii. **Deterioro de valor de activos financieros:** La norma contable dictada para los bancos establece (i) modelos de estimación de pérdida incurrida para la determinación de las provisiones por incobrabilidad de activos financieros, incluida la cartera de créditos y los intereses por cobrar; (ii) criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable; y (iii) creación de provisiones genéricas, anticíclicas y voluntarias de cartera de créditos no exigidos por Ven-NIF. A tales fines, la NIIF 9 – Instrumentos financieros, prevé un modelo de pérdidas crediticias esperadas, por el cual se clasifican los activos financieros en tres etapas de deterioro, basado en los cambios en la calidad crediticia desde su reconocimiento inicial, que dictan cómo una entidad mide las pérdidas por deterioro y aplica el método del interés efectivo.
- ix. **Amortización de bienes realizables:** Las normas contables de bancos establecen criterios de amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en Ven-NIF que establecen su presentación al valor razonable.
- x. **Método de revaluación parcial de bienes de uso:** El método de revaluación parcial ha sido aplicado para el inmueble de la sede principal y el consecuente reconocimiento del superávit por revaluación resultante de comparar el activo revaluado con los valores en libros en cifras históricas. Bajo Ven-NIF no son admitidas las revaluaciones selectivas sobre cifras históricas y el Método de Revaluación solo puede aplicarse siempre que se efectúe sobre el saldo de los activos previamente ajustados por efecto de la inflación y para todos los elementos que pertenezcan a una misma clase de activos (véase Nota 9).

xi. Inversiones en filiales: la norma contable para bancos establece el registro de las inversiones en filiales por el método de participación patrimonial, independientemente del grado de control. Bajo Ven-NIF se establece la presentación de estados financieros consolidados con aquellas entidades en las que se tiene el control de las políticas financieras y operativas.

xii. Reconocimiento del impuesto diferido: El impuesto diferido activo resultante de ciertas provisiones de cartera de créditos y el impuesto diferido resultante de cuentas patrimoniales no se reconoce, de conformidad con la interpretación contable resultante de las instrucciones de contabilización contenidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999, la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017 y Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017 emitidas por la SUDEBAN. Bajo Ven-NIF, el impuesto diferido activo o pasivo se reconoce en su totalidad con efecto en resultados o como una reducción de su respectiva cuenta en el patrimonio, según la partida que lo origina.

xiii. Reconocimiento y presentación de ingresos y gastos: A diferencia de lo que disponen las Ven-NIF, la normativa contable dictada por SUDEBAN que se comenta de seguidas, exige el registro de ciertos ingresos y gastos de importancia derivados de operaciones propias del negocio bancario, en cuentas patrimoniales del rubro "Ajustes al patrimonio", siendo, además, que otros costos financieros de importancia se registran en resultados, produciendo así una inconsistencia por la exclusión de dichos ingresos/gastos del resultado de la gestión comercial y operativa, la no segregación contable según la naturaleza de las transacciones y/o asimetrías contables que pueden incidir, por tanto, en la interpretación de los resultados de gestión. Las más significativas se presentan a continuación:

- **Ingresos financieros por créditos expresados en UVCP y UVCC:** con relación a los efectos de la valoración de los créditos expresados en UVCP y UVCC que surgen de la aplicación del IDI, se instruyó a los bancos que los registren en el rubro de "Ajustes al patrimonio" y se reclasifiquen a resultados cuando se cobran los créditos. Bajo Ven-NIF, los créditos UVCP y UVCC se valorarían a costo amortizado aplicando el método de interés efectivo y los ingresos correspondientes se presentarían en resultados del semestre como "Ingresos financieros" cuando se causan, de la misma manera que sus costos financieros. Los ingresos no cobrados así registrados ascienden a Bs. 28.755.560.064 (Bs. 23.827.6777, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019) que se incluyen en el rubro "Ajustes al patrimonio" (véanse Notas 6 y 14.d).

- **Ganancia en cambio:** La ganancia en cambio no realizada resultante de la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial de cada cierre semestral, se instruyó a los bancos que la registren en cuentas de patrimonio y podrían ser reclasificada cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar, bajo ciertas circunstancias y con la autorización previa de la SUDEBAN, lo cual puede ocurrir en un período diferente al que se generó. De acuerdo con Ven-NIF, las ganancias o pérdidas en cambio no realizadas por valuación de saldos en moneda extranjera a la tasa de cambio de cierre se registran en los resultados del ejercicio cuando se causan y se presentan como parte de los ingresos operativos. La ganancia en cambio neta no realizada asciende a Bs. 1.243.639.276.992 (Bs. 252.930.437.530, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019) que se incluyen en el rubro "Ajustes al patrimonio" (véase Nota 14.d).

- **Ganancia por operaciones de intermediación cambiaria:** La ganancia realizada de operaciones de compra y venta de divisas que ejecuta el Banco en su condición de operador cambiario autorizado y que se obtiene por la diferencia entre la tasa de cambio de compra y la tasa de cambio de venta se instruyó a los bancos a que se registren en cuentas de patrimonio y podrían ser reclasificados a resultados del período, bajo ciertas circunstancias, cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar, y con la previa autorización de la SUDEBAN, lo cual puede ocurrir en un período diferente al que se generó. De acuerdo con Ven-NIF, las ganancias o pérdidas por actividades de intermediación cambiaria se reconoce en los resultados del ejercicio cuando se causan y se presentan como parte de los ingresos operativos. La ganancia en cambio neta no realizada asciende a Bs. 190.881.526.410 (Bs. 27.610.208.019, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019) que se incluyen en el rubro "Ajustes al patrimonio" (véase Nota 14.d).

- **Ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días:** se reconocen en resultados con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo Ven-NIF, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y, posteriormente, se provisionan de acuerdo con las expectativas de recuperación.

- **Ingresos operativos y extraordinarios:** las normas contables para bancos establecen el reconocimiento de ciertos ingresos operativos cuando se cobran y la presentación de las ganancias realizadas por venta de bienes como ingresos extraordinarios. Las Ven-NIF reconocen los ingresos cuando se devengan y ninguna partida de ingreso o gasto se presenta como partidas extraordinarias en los estados de resultados integrales o en las notas.

- **Provisión para cartera de créditos:** En principio, las provisiones de cartera de créditos se registran con cargo a resultados del período, las cuales contemplan las provisiones específicas por incobrabilidad de créditos y las provisiones genéricas y/o anticíclicas adicionales determinadas sobre la totalidad de la cartera de créditos bruta y los cré-

ditos contingentes; excepto por las provisiones genéricas y anticíclicas resultantes de la variación del capital de los créditos UVCP/UVCC que pueden constituirse, a criterio del Banco, con cargo a las ganancias no realizadas por valuación de créditos UVCC que se presentan dentro del rubro "Ajustes al patrimonio", según lo establecido por la SUDEBAN, mediante Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019. Las Ven-NIF no contemplan provisiones genéricas ni constitución de provisiones con cargo a cuentas de patrimonio.

- **Utilidades estatutarias:** se presentan como una reducción del patrimonio. Bajo Ven-NIF se reconocerían como gastos en el estado de resultados integrales.
- **Otros gastos:** Las normas contables para bancos consideran la posibilidad de diferir gastos que bajo Ven-NIF se cargan a resultados cuando se incurrir. Asimismo, ciertos tributos, como aportes para proyectos comunales y desarrollo del deporte, se reconocen con base en lo pagado.

b. Estimaciones y juicios contables críticos-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la presentación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pudieran diferir de estos estimados.

Los juicios más importantes utilizados en la aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros se refieren, principalmente, a:

- **Estados financieros históricos y efectos de la inflación en la información financiera (Notas 2.a y 3):** El Banco presenta sus estados financieros sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en la normativa contable dictada por la SUDEBAN. El país se ha visto afectado por un ambiente macroeconómico de incremento sostenido de la masa monetaria, con una hiperinflación que algunas estimaciones ubican alrededor de 3.524% interanual y una fluctuación de la tasa de cambio del 439% en el último semestre al pasar de Bs. 46.504,28/US\$1 a Bs. 203.906,65/US\$1. Siendo que los estados financieros al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, que se adjuntan se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse considerando el ambiente económico actual y no puede interpretarse como un crecimiento en el volumen real de los negocios bancarios.
- **Valor razonable de los instrumentos financieros, incluidas las inversiones mantenidas al vencimiento (Nota 5):** El valor razonable de los instrumentos financieros que no se tranzan en mercados activos, en el momento de su registro y en la evaluación potencial de potenciales pérdidas permanentes, es determinado utilizando la técnica de flujos futuros de caja descontados, cuando no se dispone de valores de mercado, o el valor de costo. El Banco no estima pérdidas permanentes por aquellas inversiones en valores que ha considerado de mayor riesgo. El Banco utiliza juicio experto para efectuar sus estimados que se basan, principalmente, en condiciones de mercado a la fecha del balance general.
- **Vida útil y valor razonable de los bienes de uso (Nota 9):** La vida útil de estos activos es determinada con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN. El Banco analiza las condiciones del activo y del mercado a la fecha del balance general para reconocer pérdidas, de ser necesario.

Los supuestos concernientes al futuro y otras fuentes de estimación a la fecha de los estados financieros que pudieran originar ajustes materiales a los montos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre, se refieren, principalmente, a:

- **Activos y pasivos en moneda extranjera (Notas 1.c.4 y 3.b):** Se aplica la tasa de cambio oficial, a los activos y pasivos en moneda extranjera. En caso de que las operaciones en moneda extranjera no fueran completadas bajo los estimados establecidos en la normativa contable, se efectuaran cambios al régimen cambiario y/o por efectos de fluctuaciones cambiarias, estas pudieran implicar un flujo de efectivo superior al estimado.
- **Pérdida por deterioro de los bienes realizables y bienes de uso (Notas 9):** Si el Banco observara indicios de pérdida por deterioro de activos a largo plazo, reduciría su valor de acuerdo con las estimaciones de valor de mercado efectuadas por peritos independientes, quienes basan su juicio en condiciones de mercado. Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco no ha observado indicios de deterioro.
- **Obligaciones laborales por prestaciones sociales (Nota 13):** la estimación del pasivo laboral es determinada con base en el cálculo real por trabajador y estudios actuariales basados en las condiciones laborales existentes a la fecha de cierre y proyectadas, las cuales incluyen factores de antigüedad y salario que pudieran variar en el futuro.
- **Provisiones para riesgos de crédito de activos financieros y otros activos (Notas 5, 6 y 10):** las estimaciones para pérdidas potenciales se basan en la evaluación de probabilidad de ocurrencia con base en análisis de cada caso y, en ocasiones, de opiniones de asesores legales externos.

- **Impuesto diferido (Nota 20):** las estimaciones de impuesto sobre la renta e impuesto diferido se efectuaron sobre la base histórica contemplada en las regulaciones fiscales y la base contable, las cuales generan incertidumbre sobre su aplicabilidad en el futuro por estar sujetas a potenciales modificaciones en las leyes fiscales e interpretaciones. El impuesto diferido pasivo resultante de la diferencia derivada de las bases, contable y fiscal, de los activos a largo plazo por la revaluación de bienes de uso se reconoce bajo la aplicación de la normativa contable bancaria.

c. Efectivo y equivalentes-

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja, depósitos en el BCV, depósitos en bancos y otras instituciones bancarias y los efectos de cobro inmediato, los cuales tienen disponibilidad a la vista.

d. Inversiones en títulos valores-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias" incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez en el BCV y/o en bancos nacionales con plazos menores a 12 meses, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" incluyen depósitos a plazo en otras instituciones bancarias que se presentan a su valor nominal, que es similar a su valor razonable, y el fideicomiso de inversión del fondo social para contingencias que se presenta al costo.

Las "Otras inversiones en títulos valores" están conformadas por inversiones en valores emitidos por entidades del Estado venezolano y participaciones en entidades financieras y no financieras del exterior y del país, respectivamente, las cuales se registran al costo de adquisición.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como "Inversiones para negociar" y se reconocen a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre, con excepción de los certificados de participación para el financiamiento de programas sociales de las instituciones estatales "Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A." se registran y valúan al costo de adquisición. Las "Inversiones disponibles para la venta" son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio. Las "Inversiones disponibles para la venta" podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año, a excepción de las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" no pueden ser vendidas sin autorización previa de la SUDEBAN.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se registran cuando se originan con cargo a los resultados del período. Para los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco no ha identificado deterioro que se considere más que temporal en el valor razonable de las inversiones.

e. Cartera de créditos-

La cartera de créditos del Banco incluye créditos otorgados en bolívares nominales que solo devengan intereses financieros, créditos de la CPUN expresados en UVCP que solo devengan ganancias o pérdidas por ajuste por valoración derivado de la fluctuación del IDI⁵ (no devengan intereses) y créditos comerciales expresados en UVCC que devengan ambos, intereses financieros y ganancias o pérdidas derivadas de la fluctuación del IDI. Los créditos comerciales UVCC han sido otorgados a partir de diciembre de 2019 y los créditos UVCP a partir de mayo 2020, conforme a las nuevas regulaciones establecidas por el BCV (véase Nota 1.c.1).

⁵ Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el IDI es igual a 989,19 y 224,28 respectivamente.

Al momento de su liquidación, los créditos se expresan en UVCP o UVCC, según corresponda, y se valoran diariamente de acuerdo con la variación del IDI, el cual es determinado por el BCV con base en las variaciones de la tasa de cambio de referencia del mercado libre cambiario. La ganancia o pérdida no realizada por valoración de la cartera de créditos UVCC y UVCP al valor del IDI se registra con base en el devengado con efecto en patrimonio, en el rubro "Ajustes al patrimonio" y, posteriormente, se reclasifica a resultados cuando se cobra. Los ingresos así realizados se presentan en el rubro de "Ingresos financieros".

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 20-02-01 del 20 de marzo de 2020 emitida por el BCV, los créditos UVCP que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, de forma adicional, tienen un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual será expresado igualmente en UVCP y se deducirá del saldo deudor del préstamo al momento de su cancelación. De acuerdo con lo establecido en la dinámica contable de la SUDEBAN este cargo especial se reconoce en resultados como "Ingresos financieros".

De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias no realizadas acumuladas por valuación de créditos UVCC y UVCP ajustados al valor del IDI podrán ser utilizadas para la creación de provisiones genéricas y anticíclicas.

Un detalle de las ganancias no realizadas y realizadas sobre créditos comerciales y microcréditos UVCC y sobre créditos UVCP se presenta en la sección "Ajustes al patrimonio" de la Nota 14.

f. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida en niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales determinadas con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, de acuerdo con lo requerido en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997, en la Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002; y Resolución N° 021.18 de fecha 05 de abril de 2018, para la cartera de microcréditos, y en las Resoluciones N° 027.13 del 14 de marzo de 2013 y N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, para la cartera agrícola. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios referidos en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica de al menos 1% de la cartera de créditos bruta, excepto para la cartera de créditos microfinanciera cuya provisión genérica es de 2%, y una provisión anticíclica de al menos 0,75% de la cartera de créditos bruta. Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. Adicionalmente la cartera de créditos con riesgo fuera de balance que se presenta en "Cuentas de orden contingentes" requiere una provisión genérica del 1% del saldo de dicha cartera, la cual se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren, con excepción de las provisiones genéricas y anticíclicas resultantes de la variación del capital de los créditos UVCP/UVCC que pueden constituirse, a criterio del Banco, con cargo a las ganancias no realizadas por valuación de créditos UVCC que se presentan dentro del rubro "Ajustes al patrimonio", según lo establecido por la SUDEBAN, mediante Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019.

g. Inversiones en acciones de empresas filiales y afiliadas-

Las inversiones en acciones de empresas filiales y afiliadas, poseídas en más de un 20%, se presentan por el método de participación patrimonial.

h. Bienes realizables-

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad no mayor a un año y se amortizan con el método de línea recta, en un plazo de un año para los bienes muebles y tres años para los bienes inmuebles. El resto de los bienes realizables se registra al costo o al valor recuperable, si este es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas de activo en el término de 24 meses, con cargo a los resultados del semestre.

i. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir su costo entre los años de su vida útil estimada, con excepción de la edificación donde se ubica la sede principal a la que se reconoció una porción de su valor razonable con base en avalúos practicados por peritos independientes, reducido hasta por un

monto no mayor al Patrimonio Nivel 1 al 30 de junio de 2017. De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 UT⁶ (Bs.480.000, al 30 de junio de 2020 y Bs. 16.000, al 31 de diciembre de 2019) o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se desincorporan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

j. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de créditos, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

k. Beneficios laborales-

Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral. Los beneficios laborales se clasifican como sigue:

- **Beneficios a corto plazo:** Los estatutos sociales, las disposiciones legales y los contratos individuales y colectivos celebrados con los directivos y/o los trabajadores contemplan la participación de éstos en las utilidades netas y otros beneficios a corto plazo. Las principales acumulaciones por este concepto se refieren a las utilidades laborales y al bono vacacional. El Banco registra dicho costo cuando se causa, conforme a cálculos no descontados basados en las regulaciones laborales y el contrato colectivo vigente.

- **Planes de beneficios definidos:** Contempla la acumulación para prestaciones sociales, la cual es calculada sobre una base descontada que considera el salario del trabajador y su tiempo de servicio, y con base en la regulación laboral vigente y condiciones laborales a la fecha del balance general. Los costos de las prestaciones sociales se determinan con base en cálculos actuariales realizados por actuarios independientes, utilizando premisas actuariales; tales como: tasa de descuento, tasa de inflación, tasa de rotación de personal, tasas de mortalidad e incrementos salariales, entre otras. Estas premisas son revisadas semestralmente y pueden tener un efecto en el monto de la obligación y de los aportes futuros, en caso de que se determinen variaciones importantes. Los costos por beneficios de las prestaciones sociales y los gastos por intereses se registran con cargo a resultados del semestre. Las ganancias o pérdidas por cambios en las premisas, derivados de nuevas mediciones de los cálculos actuariales, se registran con cargo al "Superávit por aplicar".

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, el Banco deposita las prestaciones sociales en un fideicomiso en la propia institución a nombre de cada uno de sus trabajadores, el cual se presenta en "Cuentas de orden" y se abona en la contabilidad la estimación de las prestaciones sociales adicionales por retroactividad. Las obligaciones no transferidas al cierre de cada trimestre y las prestaciones sociales por retroactividad se presentan en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

- **Beneficios por terminación de la relación laboral:** la normativa vigente establece el pago de una indemnización adicional en caso de despido injustificado, la cual se calcula con base en las prestaciones sociales y en adición a éstas, y se registran como gastos cuando se considera que se ha comprometido, sin posibilidad de dar marcha atrás, a un plan para dar término al contrato de trabajo o ha efectuado ofertas para incentivarla. El Banco ha determinado que, a la fecha de los balances generales, no tiene obligaciones ni planes para incentivar la renuncia voluntaria.

l. Gasto de impuesto sobre la renta e impuesto diferido-

La provisión para impuesto sobre la renta es determinada con base en la legislación fiscal vigente en Venezuela. El gasto de impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente del ejercicio y el impuesto diferido que pueda revertirse con ganancias futuras.

El impuesto corriente se refiere al impuesto generado sobre los enriquecimientos netos gravables del período, utilizando la tasa de impuesto vigente de la legislación fiscal en Venezuela a la fecha del estado de situación financiera.

El impuesto diferido se calcula a través del método del pasivo basado en el balance general, el cual considera las diferencias temporales existentes entre los activos y pasivos determinados sobre las bases fiscales y sus respectivos

6 Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 1.500 y Bs. 50, respectivamente.

saldos contables mostrados en los estados financieros. El impuesto diferido activo es reconocido en la medida en que se espera que se generen las utilidades futuras sobre las cuales dichas diferencias temporales podrán ser utilizadas y otros análisis de recuperación. Por esto y en atención a la normativa contable dictada por SUDEBAN: i) respecto a las diferencias temporales derivadas de las provisiones para la cartera de créditos, el Banco solo reconoce impuesto diferido activo para aquellas provenientes de los créditos clasificados como de alto riesgo e irre recuperables, ii) no se reconoce el impuesto diferido pasivo por la diferencia temporal generada de la revaluación de bienes de uso que se presenta como "Superávit por revaluación" y iii) el impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto.

El impuesto diferido es determinado aplicando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del balance general y que se esperan sean aplicadas a la fecha en que el correspondiente impuesto diferido activo o pasivo sea realizado o liquidado.

Activos del fideicomiso

Los activos de los fideicomisos son valuados con base en los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por: (i) la no constitución de provisiones genéricas y anticíclicas en el rubro de cartera de créditos; (ii) el registro de todas las inversiones en títulos valores al costo de adquisición, ajustado por la amortización de la prima o descuento; (iii) el no reconocimiento de pérdidas por deterioro en las inversiones en valores; y (iv) el registro de la ganancia en cambio realizada y no realizada en los resultados del ejercicio y no en el patrimonio como es requerido para el Banco.

m. Ingresos y gastos financieros-

Las ganancias o pérdidas por valuación de créditos UVCP y créditos comerciales y microcréditos UVCC ajustados al valor del IDI se registran en patrimonio cuando se causan y se llevan a resultados cuando se cobran; alternativamente, pueden ser utilizadas para crear provisiones genéricas o anticíclicas de la cartera de créditos correspondiente. (Véanse Notas 2.e y 14).

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan o se causan, respectivamente, en función de la vigencia de las operaciones que los generan, excepto por los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irre recuperable, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida en que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó. No obstante, los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior a 15% calificada como de riesgo real, alto riesgo e irre recuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas son provisionados en su totalidad.
- Los intereses cobrables en plazos mayores o iguales a seis meses se difieren y se registran como ingreso cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas son pactadas por el Banco con sus clientes tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones para las tasas activas y pasivas, según cada tipo de crédito, fijadas por el BCV o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales (véase Nota 1.c.1).

Las comisiones y otros ingresos financieros generados por operaciones donde el Banco asume riesgos se registran cuando se causan y se presentan como "Ingresos por otras cuentas por cobrar" en el rubro de "Ingresos financieros".

n. Otros ingresos operativos-

Los ingresos por comisiones y por servicios no financieros donde el Banco no asume riesgos, los provenientes de las operaciones de venta de activos no financieros y de recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de "Otros ingresos operativos", "Ingresos por bienes realizables", "Ingresos extraordinarios", "Ingresos operativos varios" e "Ingresos por recuperaciones de activos financieros".

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos fueron pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones fijadas por el BCV en diversas resoluciones especiales (véase Nota 1.c).

o. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada semestre, los saldos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de compra oficial vigente a esa fecha, el cual es determinado por el BCV con base en el promedio de la información de las operaciones cambiarias realizadas por los bancos. La ganancia en cambio no realizada por la valuación de saldos en moneda extranjera se presentan como

"Ajustes al patrimonio" en el rubro de "Patrimonio", excepto los montos menores resultantes de la fluctuación de otras monedas frente al dólar que se lleva a resultados. De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias en cambio podrían ser reclasificadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar, bajo ciertas condiciones, y con la previa autorización de la SUDEBAN, la cual puede ocurrir en un período diferente al de la fecha en que se generó (véanse Notas 1.c.4, 14.d y 19).

El Banco realiza operaciones de intermediación cambiaria con divisas asignadas discrecionalmente por el BCV bajo el mecanismo de intervención cambiaria y con posiciones adquiridas y vendidas a clientes en el sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad. Las ganancias y pérdidas en cambio por operaciones de intermediación cambiaria se reconocen en la sección de patrimonio en la cuenta de "Ajustes al patrimonio".

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 203.906,6473/US\$1 y Bs. 46.504,2785/US\$1, respectivamente.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales, al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se detallan en la Nota 19.

p. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables dictadas por SUDEBAN requieren que se informe sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- i. **Disponibilidades:** para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.
- ii. **Inversiones en títulos valores:**
 - Depósitos mantenidos en bancos y otras instituciones bancarias: para estos instrumentos a corto plazo el valor nominal es similar al valor razonable.
 - Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores: (i) el valor razonable de las colocaciones en el BCV equivalen a su valor nominal, debido a que son inversiones con vencimientos a corto plazo; (ii) el valor razonable de las inversiones en títulos emitidos o avalados por el Estado venezolano es aquel publicado en el sistema SICET administrado por el BCV o el valor nominal, cuando no hay información de mercado activo disponible; y (iii) el valor razonable de los valores hipotecarios bajo el programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" del Gobierno Nacional es el costo de adquisición, según lo requerido por la SUDEBAN.

En enero de 2019, en sesión del Comité de Valoración de la cartera de inversiones, se aprobó valorar los títulos de deuda pública nacional a la par, en vista de las condiciones de mercado actuales en donde no se observan referencias en el mercado primario ni secundario que permitan construir una curva de rendimientos. Esta decisión ha sido ratificada por el Comité de forma mensual y se continuará aplicando hasta tanto dichas condiciones cambien. Dada la naturaleza de estas inversiones, el Banco no prevé pérdidas derivadas de estas inversiones.

- iii. **Cartera de créditos:** la cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo. El Banco revisa el precio de sus préstamos mensualmente de acuerdo con las tasas vigentes; por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica y anticíclica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos inmovilizada (créditos vencidos y en litigio), que está total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.
- iv. **Captaciones del público y otros financiamientos obtenidos:** son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.
- v. **Instrumentos financieros con riesgo fuera de balance:** Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son a corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.

q. Reporte de segmentos-

Un segmento de negocios es un rubro separable de activos y operaciones encargados de proveer productos o servicios, que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a aquéllos de otros segmentos de negocio. Como se indica

en la Nota 1, la mayor parte de las operaciones del Banco están orientadas a la intermediación financiera y se llevan a cabo en Venezuela. Igualmente, la mayor parte de sus activos están ubicados en el país. La gerencia considera que el Banco opera en un sólo segmento de negocios y en un solo segmento geográfico.

r. Utilidad líquida por acción-

La utilidad neta por acción que se presenta en los estados adjuntos de resultados y de aplicación del resultado neto se ha determinado dividiendo la utilidad neta neto del semestre entre el número de acciones emitidas existentes al cierre de los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, como se detalla en la nota 14.f.

El Banco presenta información complementaria sobre la utilidad neta por acción incluyendo los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas reconocidas en patrimonio para análisis adicional (véase nota 14.f y Anexo I).

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Por la naturaleza del negocio, el Banco está sujeto a riesgo de mercado (precio y cambiario), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, riesgos de flujo de caja y riesgos de tasa de interés. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos dirigidos por el Comité de Riesgos y aprobados por la Junta Directiva.

Desde enero 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional, que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación económica del país, la cual ya acumula siete años consecutivos de caída de acuerdo con los últimos indicadores publicados por el BCV y otras fuentes, y otras estimaciones, caracterizada por una hiperinflación sostenida, reducción del producto interno bruto, incumplimientos en los cronogramas de pago de la deuda externa y sus intereses por parte del Estado venezolano y una reducción de las reservas internacionales, en un ambiente de controles de tasas de interés y comisiones bancarias y control de precios. Además, las sanciones impuestas por el gobierno de los Estados Unidos, otros países americanos y la Unión Europea sobre PDVSA y otras entidades venezolanas, generan incertidumbre en todas las áreas del país y han impuesto limitaciones a bancos correspondientes internacionales para operar con las entidades venezolanas. Estas condiciones económicas generan un impacto en las operaciones y condiciones de negocio en el país que aumenta la exposición de las empresas y a los bancos a los distintos riesgos.

De acuerdo con cifras del BCV, el incremento de la liquidez monetaria se estimó en un 4.946% y 63.257% para los años 2019 y 2018, respectivamente, y en 172% para el transcurso de los cinco meses de 2020. Este aumento en la liquidez monetaria sería positivo para la economía en la medida que la actividad económica pueda absorberla para financiar su crecimiento y no producir distorsiones en el sistema financiero. Sin embargo, este aumento sostenido de la liquidez se ha manifestado en un contexto de recesión económica evidenciado en una reducción del PIB de -19,6% para 2018, según el BCV, y estimada en -25% para 2019 y entre -15% y -20%, para 2020. Esta caída de la economía disminuye su capacidad para absorber la liquidez, trasladándose ésta a los precios e impulsando, consecuentemente la inflación, la cual alcanza niveles de 9,586% y 130.060%, para 2019 y 2018, respectivamente.

Como respuesta a las presiones inflacionarias y devaluación, desde finales de 2018 el BCV emitió medidas más restrictivas de política monetaria que incluyen: (a) el incremento del encaje legal que ha llegado a alcanzar cifras cercanas al cien por ciento de las captaciones del público, con importantes costos financieros en caso de incumplimiento, (b) una disminución del gasto público, (c) una flexibilización del régimen cambiario que permite a los bancos efectuar operaciones de compra-venta de divisas con clientes del sector privado y otras instituciones bancarias, pero bajo importantes mecanismos de intervención cambiaria que generan penalidades pecuniarias y pérdidas cambiarias a los bancos por parte del BCV en caso de incumplimientos de cuotas semanales asignadas de venta de divisas y, más recientemente, la incorporación de mecanismos de reajuste de los créditos comerciales a un índice determinado por el BCV con base en la fluctuación de la tasa de cambio (créditos UVCC y UVCP).

Estas medidas de política monetaria han reducido el avance de los niveles inflacionarios, pero inciden directamente en el sector bancario debido a que han generado una restricción en la liquidez y limitado significativamente la intermediación crediticia, bajo un contexto de controles de tasas de interés y comisiones, alta regulación sobre el destino de los créditos a sectores específicos y tasas reales negativas derivadas de la imposición de tasas preferenciales e incluso prohibición de cobro de intereses (créditos UVCP).

Las restricciones sobre el volumen del crédito y sobre las tasas y tarifas bancarias erosionan la capacidad de los bancos para generar ingresos financieros y operativos, lo que connota importantes desafíos para cubrir el incremento de los gastos de transformación propio de un ambiente hiperinflacionario y los altos costos financieros derivados de la falta de liquidez en el sistema bancario y de las altas penalidades monetarias y de los altos costos que impone el encaje legal y el mecanismo de intervención cambiaria, potenciándose así los riesgos de rentabilidad que pueden resultar, eventualmente, en riesgos de insolvencia.

A esta situación, debe agregársele la escasa capacidad de los bancos de invertir en títulos valores como otras fuentes generadoras de ingresos financieros y operativos y de provisión secundaria de liquidez. Esto debido a que, en 2010, la Ley de las Instituciones del Sector Bancario introdujo, en su artículo N° 5, que la intermediación financiera debe limitarse a la colocación de créditos y solo a inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del Estado venezolano. Debido a ello, los bancos tenedores actualmente no reciben rendimientos por su inversión en deuda pública externa colocada años atrás como único medio de intermediación en estos instrumentos, sino que, además, se ven obligados a crear provisiones sobre títulos valores públicos y sus intereses ya vencidos (default).

Por otra parte, si bien la flexibilización cambiaria origina una apertura al mercado de divisas, éste está limitado a la oferta de divisas del sector privado, dificultades para trabajar con bancos correspondientes internacionales como consecuencia de los riesgos y costos que para éstos significa trabajar con instituciones venezolanas, y de las sanciones impuestas por otros países y por el efecto de las modalidades impuestas bajo el mecanismo de intervención cambiaria creado por el BCV y sus penalidades, todo lo cual diluye los potenciales beneficios para el sector bancario.

El efecto de esta situación se refleja en la actividad financiera con una caída anual de su PIB que alcanza 52,7% para 2019, muy superior a la caída del PIB global de 23,7%, según los últimos indicadores publicados por BCV.

La industria de los servicios financieros se ve afectada, además, por las necesidades cambiantes de los consumidores, los retos que confronta el sistema de pagos por la escasez de efectivo, la necesidad de productos financieros innovadores, los avances tecnológicos y el uso de múltiples canales de entrega que requieren inversiones. Para seguir siendo competitivos en el nuevo panorama, los bancos deben seguir introduciendo nuevos productos, ampliando los existentes y agregando nuevos canales de entrega. Los bancos deben esforzarse por mejorar el acceso a los clientes, así como diferenciar sus productos y servicios mediante el uso de canales de entrega alternativos, como la banca electrónica y la banca móvil. Esto demanda inversiones tecnológicas, generalmente cotizadas en moneda extranjera y, por tanto, sujetas a la devaluación cambiaria.

Ante estos desafíos, los bancos deben calcular continuamente los riesgos derivados de las políticas monetarias y de las condiciones económicas reinantes; por lo que el éxito futuro viene determinado por su capacidad para desarrollar nuevas líneas de negocios y reformular el negocio bancario bajo un ambiente altamente regulado y competitivo.

Por otra parte, el 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud Catalogó el brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que fue notificada por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, como una pandemia, es decir, como una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea. Esta declaración ha motivado que los gobiernos alrededor del mundo, incluyendo Venezuela, tomen medidas que restrinjan la movilidad de las personas en las ciudades, regiones y países para contenerla, las cuales afectan todas las actividades económicas. No es posible aun establecer los efectos y consecuencias de estas medidas en la posición financiera y resultados de operación futuros de las Compañías y, por ende, de los bancos; por lo tanto, los estados financieros a los que se refieren esta nota deben ser leídos tomando en cuenta estas circunstancias.

El Banco ha creado mecanismos para el adecuado seguimiento y gestión de estos riesgos, con una gobernabilidad que distingue entre la administración, la gestión de riesgos y el negocio propiamente dicho, y revisa su modelo de negocios cuando lo considera apropiado para adaptarlo a las nuevas circunstancias, además ha creado provisiones para cubrir riesgos generales propios de la actividad bancaria venezolana

Finalmente, por la naturaleza de sus operaciones, el sector bancario es receptor directo de masa monetaria, lo cual, junto con la devaluación de la moneda y la hiperinflación, se refleja en sus estados financieros como un incremento significativo en todas sus cuentas. Siendo que los estados financieros que se adjuntan se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse considerando el ambiente económico reinante y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios (véase Nota 2.b)

Bajo este contexto, a continuación, se presenta un resumen de la exposición de riesgos del Banco:

a. Riesgo de crédito

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos real y contingente.

Los activos financieros están representados por:

- El 44% por disponibilidades en moneda extranjera en efectivo en caja y en tres instituciones financieras del exterior (29% en cinco instituciones financieras del exterior, al 31 de diciembre de 2019), cuyos saldos en bancos, equivalente

en bolívares, individualmente exceden el 10% del patrimonio neto, debido a la magnitud de la fluctuación cambiaria, una circunstancia ajena a la voluntad del Banco.

- El 25% de los activos financieros se mantiene en el BCV y saldos menores en valores emitidos o avalados por el Estado venezolano en moneda nacional (41%, al 31 de diciembre de 2019). Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco no presenta títulos valores con cuotas de capital y/o intereses vencidos.
- El 19% de los activos financieros está colocado en diversos clientes de la cartera de créditos (14%, al 31 de diciembre de 2019) que individualmente no exceden el 4% de los activos financieros totales: sin embargo, uno de ellos supera el 10% del patrimonio neto, al 30 de junio de 2020. El Banco tiene créditos expresados en UVCC y UVCP que se ajustan con base en la variación del IDI.

El Banco considera que no hay indicios de riesgos de pérdidas y, por tanto, no se requieren provisiones para títulos valores.

El país se mantiene bajo un estado de excepción y emergencia económica promulgado por el Ejecutivo Nacional, lo cual implica un proceso continuo de revisión de política monetaria, emisión de nuevas leyes, reglamentos y de medidas económicas que pueden incluir expropiación de bienes o intervención de empresas, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y modifican la forma de hacer negocios. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener la situación actual y las nuevas regulaciones y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas (véase Nota 1.c.3).

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con contrapartes y emisores de valores y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras y a entidades del estado venezolano.

b. Riesgo cambiario-

El Banco está expuesto a riesgos cambiarios moderados por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que su posición en moneda extranjera neta es activa y está representada en una moneda con menor volatilidad que la moneda de reporte. Adicionalmente el Banco tiene captaciones del público en moneda extranjera bajo Convenio Cambiario N° 20, las cuales están colocadas en bancos del exterior en la misma moneda, los cuales se presentan en el rubro de "Disponibilidades" en los balances generales adjuntos (véase nota 11).

El Banco mantiene cartera de créditos en dólares estadounidenses y en UVCC y UVCP que se ajustan por el IDI, el cual se determina con base en la tasa de cambio de mercado del bolívar respecto al dólar.

Por otra parte, como operador cambiario, el Banco está sujeto al mecanismo de intervención cambiaria instrumentado por el BCV para las operaciones de intermediación cambiaria, el cual en su normativa indica que en caso de que el Banco no pueda vender a los clientes las divisas que le fueron vendidos en forma automática por el BCV, éstas serán recompradas por el Instituto a un precio inferior al de venta y, además, el Banco sería penalizado por no haber ejecutado la intermediación cambiaria. Consecuentemente, esta actividad ha generado gastos financieros por estas penalidades que se presentan en resultados en la cuenta de "Otros gastos operativos". Por tanto, el Banco está expuesto a riesgos cambiarios por las operaciones financieras futuras en su condición de operador cambiario (véase Notas 1.c.4 y 16).

c. Riesgo de precios-

El portafolio de inversiones está representado, al 30 de junio de 2020, en un 61% por colocaciones overnight realizadas a través del sistema para préstamos interbancarios administrado por el BCV, y por valores de disponibilidad restringida, las cuales no se negocian en el mercado secundario, representados en un 35% por depósitos a plazo en moneda extranjera en bancos del exterior. Al 31 de diciembre de 2019, el portafolio de inversiones está representado, principalmente, por valores de disponibilidad restringida representados en un 94% por depósitos a plazo en moneda extranjera en bancos del exterior. Por tanto, el Banco no tiene una exposición relevante a las fluctuaciones de precios.

El Banco ha analizado, además, los potenciales indicios de pérdidas permanentes derivados de la situación de incumplimientos en el cronograma de pagos de capital e intereses de la deuda externa por parte del Estado venezolano y ha determinado que, dado que sus inversiones incluyen deuda interna y colocaciones en el BCV, no hay indicios de pérdidas permanentes en su portafolio de valores. A la fecha, el Banco no presenta títulos con cuotas de capital y/o intereses vencidos. El Banco no utiliza instrumentos de cobertura ("hedging") para gestionar su exposición al riesgo de precio.

d. Riesgo de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés-

Los riesgos de tasas de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés

fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene un portafolio de inversiones en valores a tasas de interés fija, representadas, principalmente, por certificados de depósitos en el BCV, títulos de deuda interna emitidos por el estado venezolano y depósitos y obligaciones emitidos por instituciones financieras del exterior. El 99% del portafolio de inversiones tienen vencimientos menores a 365 días y se tiene, principalmente, la intención de mantenerlas hasta el vencimiento. Las colocaciones a plazo fijo devengaron tasas de interés anuales entre el 14,50% y 16,50% y plazos que oscilan entre 30 y 360 días.

El Banco analiza su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, bajo varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiación y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, el Banco calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés. Este análisis se realiza de manera periódica y, sobre la base de los diversos escenarios, gestiona sus flujos de efectivo por riesgo de tasa de interés.

Los márgenes de interés pueden aumentar como consecuencia de tales cambios, pero pueden reducirse o crear pérdidas en el caso de que surja un movimiento inesperado.

Los riesgos de flujo de caja podrían derivarse de las restricciones sobre las disponibilidades en el BCV destinadas al encaje legal que limitan su actividad principal de intermediación financiera.

La cartera de crédito devenga intereses variables, excepto para la cartera de crédito para ciertos sectores de la economía, sujetos a cartera obligatoria y la cartera de crédito UVCP no genera intereses. El Ejecutivo Nacional mantiene restricciones a las tasas de interés para créditos (véase Nota 1.c.1).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de 6 meses y a tasas de interés variables, la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada.

e. Riesgo de liquidez

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento crediticio. El Banco mantiene sus inversiones mayormente a la vista y/o con vencimientos a corto plazo para el manejo del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el BCV implementó una nueva política monetaria que representó un aumento substancial del encaje legal que se presenta en el rubro de "Disponibilidades", lo cual ha incrementado progresivamente los indicadores de liquidez; sin embargo, por su naturaleza, estos depósitos en el BCV son de disponibilidad restringida y no generan rendimientos, limitando así la rentabilidad del Banco (véase Nota 4).

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se muestran a continuación:

Al 30 de junio de 2020						
Menor a	Entre 6 y	Entre 12 y	Entre 18 y	Mayor a	Total	
6 meses	12 meses	18 meses	24 meses	24 meses		
(En miles de bolívares)						
ACTIVOS:						
Disponibilidades	4.493.566.203	-0-	-0-	-0-	-0-	4.493.566.203
Inversiones en títulos valores	900.649.458	13	5	34	10.125	900.659.635
Cartera de créditos	623.381.900	412.514.681	162.671.486	5.782.683	42.923.864	1.247.274.614
Intereses y comisiones por cobrar	47.258.654	-0-	-0-	-0-	-0-	47.258.654
	<u>6.064.856.215</u>	<u>412.514.694</u>	<u>162.671.491</u>	<u>5.782.717</u>	<u>42.933.989</u>	<u>6.688.759.106</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	4.582.578.920	-0-	-0-	-0-	-0-	4.582.578.920
Otros financiamientos obtenidos	3.416.331	-0-	-0-	-0-	-0-	3.416.331
Intereses y comisiones por pagar	7.310.942	-0-	-0-	-0-	-0-	7.310.942
	<u>4.593.306.193</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>4.593.306.193</u>
Al 31 de diciembre de 2019						
Menor a	Entre 6 y	Entre 12 y	Entre 18 y	Mayor a	Total	
6 meses	12 meses	18 meses	24 meses	24 meses		
(En miles de bolívares)						
ACTIVOS:						
Disponibilidades	1.250.523.883	-0-	-0-	-0-	-0-	1.250.523.883
Inversiones en títulos valores	136.923.226	2	16	7	10.165	136.933.416
Cartera de créditos	213.212.147	108.250	562	588.058	5.299.912	219.208.928
Intereses y comisiones por cobrar	9.601.931	-0-	-0-	-0-	-0-	9.601.931
	<u>1.610.261.187</u>	<u>108.252</u>	<u>578</u>	<u>588.065</u>	<u>5.310.077</u>	<u>1.616.268.158</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	969.770.189	-0-	-0-	-0-	-0-	969.770.189
Otros financiamientos obtenidos	27.596.342	-0-	-0-	-0-	-0-	27.596.342
Intereses y comisiones por pagar	2.459.520	-0-	-0-	-0-	-0-	2.459.520
	<u>999.826.051</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>999.826.051</u>

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL, OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA Y OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS:

El BCV, de acuerdo con sus atribuciones legales, determina el monto en bolívares a ser mantenido en la cuenta única en esa institución, correspondiente al encaje legal, de acuerdo con las resoluciones que a tal fin emite. El encaje legal ordinario fijado por el BCV se constituye con base en el 93% de las obligaciones netas en moneda nacional (57% más el 100% del saldo marginal, al 31 de diciembre de 2019), deducidas las operaciones originadas con otras instituciones financieras. A la posición de encaje así resultante, el BCV deduce los montos derivados de operaciones de venta de divisas bajo el mecanismo de intervención cambiaria. Los montos no vendidos del referido mecanismo no se deducen para el cálculo del encaje legal y, por tanto, resulta en la aplicación de una tasa anual de interés del 126% para el remanente de divisas no vendidas. El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal.

Las captaciones del público en moneda extranjera derivadas de sistemas de cambio alternativo bajo el derogado Convenio Cambiario N° 20 y del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad bajo el vigente Convenio Cambiario N° 1, se excluyen del cálculo del encaje legal en moneda extranjera, que equivale al 31% de las captaciones en divisas, de acuerdo con lo establecido por el BCV en su Resolución N° 20-03-01 del 26 de marzo de 2020. Sin embargo, estas captaciones son mantenidas en su totalidad en cuentas bancarias y/o en efectivo en la misma divisa en la que se originan (véase Nota 11).

Hasta agosto de 2019, el encaje legal se remuneró a una tasa del 2% anual, determinado sobre el promedio mensual del fondo de encaje mantenido en la cuenta única del BCV, según lo establecido por el BCV en la derogada Resolución N° 19-04-02 del 24 de abril de 2019. En consecuencia, durante el semestre terminado al 31 de diciembre 2019, el Banco reconoció ingresos por rendimientos del encaje legal por Bs. 28.389.219 los cuales se presentan como "Ingresos financieros por disponibilidades" en el estado de resultados adjunto.

Para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con lo establecido por el BCV en la derogada Resolución 19-09-02 del 05 de septiembre de 2019, las instituciones bancarias que presentaron un déficit de encaje igual o menor a un monto determinado como déficit global inicial (DGI) debían pagar una tasa de interés anual del 126% sobre el monto del déficit encaje. Cuando el déficit del encaje era mayor al DGI, pagarían, además, un costo financiero complementario (COFIDE) sobre el monto adicional no cubierto, el cual se calculaba diariamente con una fórmula que ponderaba la tasa de interés aplicable al déficit más el índice de inversión (IDI) establecido por el BCV con base en la tasa de cambio de referencia en el mercado cambiario. A partir de marzo de 2020, de acuerdo con lo establecido en la nueva Resolución 20-03-01, se integró el costo financiero por déficit de encaje y, por tanto, solo se compone de la tasa de interés aplicable al déficit más la variación del Índice de Inversión (IDI); estableciéndose que la tasa de interés efectiva no puede ser menor al 138% anual.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el encaje legal requerido por el BCV asciende a un total de Bs. 1.948.104.760.952 y Bs. 780.523.857.771, respectivamente, y el Banco mantenía Bs. 1.019.578.366.743 y Bs. 642.875.564.002, respectivamente, en la cuenta única en el BCV para cubrir este encaje y ha reconocido los costos financieros relacionados.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el BCV ha cobrado intereses por déficit del encaje legal y variación del IDI, con cargo a la cuenta única que mantiene el Banco en dicha Institución, por un total de Bs. 97.358.724.113 (Bs. 38.237.554.636, para diciembre de 2019) que se presentan en "Gastos operativos varios" en el estado de resultados adjunto.

NOTA 5. INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención para las cuales fueron adquiridas. Las "Inversiones en títulos valores" comprenden:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	(En bolívares)	
Inversiones en títulos valores-		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	550.000.000.000	-0-
Inversiones disponibles para la venta	6.706.385	6.711.640
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	183.083	188.809
Inversiones de disponibilidad restringida	312.321.489.409	128.181.889.274
Inversiones en otros títulos valores	<u>38.331.256.232</u>	<u>8.744.626.062</u>
	<u>900.659.635.109</u>	<u>136.933.415.785</u>

a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias-

	30-06-2020 (En bolívares)
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:	
Operaciones Interbancarias-	
Depósitos en bancos nacionales por operaciones de overnight (activo), tasas de interés entre el 138% y 150% y vencimiento en julio 2020:	
Banco Mercantil, Banco Universal, S.A.	160.000.000.000 7
Banco Banesco, Banco Universal, S.A.	160.000.000.000 6
Banco Provincial, S.A., Banco Universal	160.000.000.000 6
Banco Exterior C.A., Banco Universal	40.000.000.000 6
Banco Citibank N.A	15.000.000.000 6
Banco Caroní, C.A. Banco Universal	10.000.000.000 6
Banco de Venezuela S.A.C.A	<u>5.000.000.000 6</u>
	<u>550.000.000.000</u>

Las colocaciones interbancarias generaron ingresos financieros durante el semestre por Bs. 47.139.802.428 que se presentan como "Ingresos por inversiones en títulos valores" en el estado de resultados adjunto.

b. Inversiones disponibles para la venta-

Las "Inversiones en títulos valores disponibles para la venta", presentadas al valor razonable, se presenta a continuación:

	Al 30 de junio de 2020		
	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) bruta no realizada	Valor razonable
	(En bolívares)		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:			
Vebonos, valor nominal de Bs. 6.687.329, rendimientos anuales entre el 17,14% y 20,34% y vencimientos enero 2021 y agosto 2037.	6.690.412	(3.083)	6.687.329 ⁸
Títulos de Interés Fijo (TIF), valor nominal de Bs. 18.693, rendimientos anuales entre el 13,25% y 15,65% y vencimientos entre marzo 2028 y enero 2037.	<u>19.529</u>	<u>(836)</u>	<u>18.693 ⁷</u>
	<u>6.709.941</u>	<u>(3.919)</u>	<u>6.706.022</u>

Participaciones en entidades no financieras del país

Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR) 20.160 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 0,018 cada una, equivalentes al 1,50% de su capital social (Nota 6).	363	-0-	363 ⁹
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (SOGAMPI), 1.793 acciones con valor nominal de Bs. 0,0001 cada una, equivalentes al 0,001% de su capital social.	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>
	<u>363</u>	<u>-0-</u>	<u>363</u>
	<u>6.710.304</u>	<u>(3.919)</u>	<u>6.706.385</u>

	Al 31 de diciembre de 2019		
	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) bruta no realizada	Valor razonable
	(En bolívares)		

Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:

Vebonos, valor nominal de Bs. 6.692.584, rendimientos anuales entre el 17,14% y 20,34% y vencimientos enero 2020 y agosto 2037.	6.695.853	(3.269)	6.692.584 ⁷
Títulos de Interés Fijo (TIF), valor nominal de Bs. 18.693, rendimientos anuales entre el 13,25% y 15,65% y vencimientos entre marzo 2028 y enero 2037.	<u>19.529</u>	<u>(836)</u>	<u>18.693 ⁷</u>
	<u>6.715.382</u>	<u>(4.105)</u>	<u>6.711.277</u>

Participaciones en entidades no financieras del país

Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR) 20.160 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 0,018 cada una, equivalentes al 1,50% de su capital social (Nota 6).	363	-0-	363 ⁸
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (SOGAMPI), 1.793 acciones con valor nominal de Bs. 0,0001 cada una, equivalentes al 0,001% de su capital social.	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>
	<u>363</u>	<u>-0-</u>	<u>363</u>
	<u>6.715.745</u>	<u>(4.105)</u>	<u>6.711.640</u>

⁷ El valor de mercado es equivalente al valor nominal, que es igual al costo de adquisición.

⁸ El valor razonable equivale al valor nominal

⁹ El valor de mercado equivalente al valor de costo de adquisición.

Las inversiones en acciones en SOGATUR, organismo creado por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fueron realizadas para dar cumplimiento a la cartera de créditos mínima destinada al sector turístico exigida por el Ejecutivo Nacional, como se detalla en la Nota 6.

El movimiento de la ganancia no realizada por inversiones en títulos valores disponibles para la venta, que se presenta en el patrimonio, como sigue:

	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	(En bolívares)	
Saldo inicial:	(4.105)	(4.105)
Efecto de cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta.	186	-0-
Saldo final	(3.919)	(4.105)

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Costo de adquisición	Valor razonable	Costo de adquisición	Valor razonable
	(en bolívares)			
Sin vencimiento	363	363	363	363
Hasta seis meses	-0-	-0-	5.440	5.255
Entre seis meses y un año	3.650	3.647	-0-	-0-
Entre uno y cinco años	2.654.528	2.653.466	4.980	4.873
Más de cinco años	4.051.763	4.048.909	6.704.962	6.701.149
	6.710.304	6.706.385	6.715.745	6.711.640

c. Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento-

Las "Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento" corresponden, principalmente, a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones se presenta a continuación:

	30 de junio de 2020		
	Costo de adquisición	Costo amortizado (en bolívares)	Valor razonable de mercado
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación			
Vebonos, valor nominal de Bs. 89.799, tasa de interés entre el 19,59% y 20,34% anual y vencimientos enero 2021 y abril 2028.	102.807	94.138	89.799 ¹⁰
Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 78.774, tasa de interés entre el 4,66% y el 6,05% anual y vencimientos entre junio de 2023 y noviembre de 2024.	78.774	78.774	78.774 ¹¹
Títulos de Interés Fijo (TIF), valor nominal de Bs. 9.365, tasa de interés entre el 15,25% y el 15,50% anual y vencimientos entre marzo de 2028 y febrero de 2029.	10.699	10.171	9.365 ¹⁰
	192.280	183.083	177.938

	31 de diciembre de 2019		
	Costo de adquisición	Costo amortizado (en bolívares)	Valor razonable de mercado
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación			
Vebonos, valor nominal de Bs. 94.849, tasa de interés entre el 19,59% y 20,34% anual y vencimientos enero 2020 y abril 2028.	108.198	99.814	94.849 ⁹
Certificados de Participación Desmaterializados, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 78.774, tasa de interés entre el 4,66% y el 6,05% anual y vencimientos entre junio de 2023 y noviembre de 2024 (Nota 4).	78.774	78.774	78.774 ¹²
Títulos de Interés Fijo (TIF), valor nominal de Bs. 9.365, tasa de interés entre el 15,25% y el 15,50% anual y vencimientos entre marzo de 2028 y febrero de 2029.	10.699	10.221	9.365 ¹¹
	197.671	188.809	182.988

A continuación; se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Costo amortizado/valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Hasta seis meses	-0-	-0-	5.050	5.050
Entre seis meses y un año	3.252	3.250	-0-	-0-
Entre uno y cinco años	164.771	160.873	149.707	146.925
Más de cinco años	15.060	13.815	34.052	31.013
	183.083	177.938	188.809	182.988

10 El valor razonable equivale al valor nominal
11 El valor de mercado equivalente al valor de costo de adquisición.
12 El valor de mercado equivalente al valor de costo de adquisición.

d. Inversiones de disponibilidad restringida-

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" están conformadas por:

	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Costo	Valor razonable	Costo	Valor razonable
	(en bolívares)			
Títulos valores cedidos en garantía				
Depósitos a plazo a la vista en JP Morgan Chase por un monto total de US\$ 1.521.208, a tasas de interés del 0,0% anual, y vencimiento en julio de 2020 (US\$ 2.756.346, a tasas de interés del 2,3% anual, y vencimiento en enero de 2020) (Nota 19)	310.184.468.138	310.184.468.138 ¹²	128.181.889.002	128.181.889.002 ¹³
Otras inversiones de disponibilidad restringida				
Participaciones en entidades financieras en el exterior				
The Global Provider of Secure Financial Messaging Service (SWIFT) 1 acción con valor nominal de € 9.330, equivalente al 0,00068% de su capital social.	2.137.020.983	2.137.020.983 ¹²	-0-	-0- ¹²
Fondos restringidos entregados a fideicomisos				
Fideicomiso del Fondo Social para contingencias, mantenido en el Banco Venezolano de Crédito, Banco Universal (Nota 14 c.2).	288	288 ¹²	272	272 ¹²
	312.321.489.408	312.321.489.408	128.181.889.274	128.181.889.274

Al 30 de junio de 2020, las inversiones de disponibilidad restringida están representadas en casi su totalidad por depósitos a plazo mantenidos en una institución financiera del exterior -JP Morgan Chase- para garantizar las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de la marca VISA en las tarjetas de crédito.

El fideicomiso del Fondo Social para Contingencias mantenido en el Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal ha sido creado en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de las Instituciones del Sector Bancario para garantizar a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Los activos netos del fideicomiso se resumen como sigue:

	30-06-20	31-12-19
	En bolívares	
ACTIVO:		
Disponibilidades	334	244
Inversiones en títulos valores	39	75
Intereses y comisiones por cobrar	1	2
	374	321
PASIVO Y PATRIMONIO:		
Pasivo	1	1
Patrimonio de los fideicomisos	288	272
Resultados acumulados	85	48
	374	321

e. Inversiones en otros títulos valores-

Las "Inversiones en otros títulos valores" están conformados por:

	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Costo/valor en libros	Valor razonable	Costo/valor en libros	Valor razonable
	(en bolívares)			
Inversiones en otros títulos valores:				
Valores Financieros emitidos por el Banes, con un valor nominal de Bs. 3.180.047, interés anual del 10% y vencimiento entre agosto de 2022 y agosto 2024, para ambos semestres.	3.180.047	3.180.047 ¹³	3.180.047	3.180.047 ¹⁴
Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs. 108.665 (Bs. 120.028 para diciembre de 2019) tasa de interés anual entre el 4,66% y el 6,48% para ambos semestres y vencimientos entre julio 2020 y febrero 2020 (junio de 2020 y febrero de 2028, para diciembre 2019).	108.665	108.665 ¹³	120.028	120.028 ¹³
Participaciones en entidad financiera del exterior				
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), 25 acciones, valor nominal de US\$ 5.000 cada una, equivalentes al 0,003% de su capital social y costo de US\$ 187.968 para ambos semestres (Nota 19).	38.327.967.520	38.327.967.520 ¹³	8.741.325.987	8.741.325.987 ¹³
	38.331.256.232	38.331.256.232	8.744.626.062	8.744.626.062

12 El valor de mercado equivalente al valor de costo de adquisición.
13 El valor de mercado es equivalente al valor nominal
14 El valor de mercado es equivalente al valor nominal

f. Concentración de operaciones y otros-

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión, de la siguiente forma:

	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Bs.	%	Bs.	%
Operaciones interbancarias (7 bancos del país).	550.000.000.000	61,07%	-0-	0%
Depósito a plazo en JP Morgan (dado en garantía de Visa)	310.184.468.138	34,44%	128.181.889.002	93,61%
Otros	40.475.166.971	4,49%	8.751.526.783	6,39%
	<u>900.659.635.109</u>	<u>100,00%</u>	<u>136.933.415.785</u>	<u>100,00%</u>

La custodia de títulos valores está en las siguientes instituciones:

Cartera de Inversiones	Nombre del Custodio
Bonos de la Deuda Pública Nacional, Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., Participaciones en Bancos Agrícolas (BANDES)	BCV
Acciones en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa de Sector Turismo (Sogatur)	Sogatur
Acciones en Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi)	Sogampi
Colocaciones y obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior	JP Morgan
Obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior	CAF
Acciones mantenidas en instituciones financieras del exterior	SWIFT Bélgica
Fondos restringidos entregados en fideicomisos	Banco Venezolano de Crédito Suiche7B
Otros	

NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

a. Clasificación de la cartera de créditos-

La clasificación de la cartera de créditos del Banco, por tipo de actividad económica y/o destino de crédito es como sigue:

	30-06-20	31-12-19
	(En bolívares)	
Comercial	1.013.743.017.921	108.986.293.037
Construcción	90.000.002.582	22.517.904.340
Industrial	60.284.952.521	16.276.828.958
Tarjetas de crédito	56.639.224.488	17.463.026.797
Servicios	20.000.000.000	18.921.422.806
Agrícola	5.626.135.326	33.920.244.651
Adquisición de vehículos	644.594.230	786.519.170
Créditos a personas	<u>336.687.923</u>	<u>336.687.922</u>
	1.247.274.614.991	219.208.927.681
Provisión para cartera de créditos	<u>(24.940.568.272)</u>	<u>(4.482.130.201)</u>
	<u>1.222.334.046.719</u>	<u>214.726.797.480</u>

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo con el tipo de crédito, se muestra a continuación:

	30-06-20	31-12-19
	(En bolívares)	
Préstamos por cuotas	821.467.296.524	23.547.280.585
Créditos comerciales	336.188.570.691	5.102.618.708
Créditos al consumo	56.524.759.163	17.463.026.797
Préstamos a plazo fijo	29.371.964.195	170.073.196.333
Créditos en cuentas corrientes	353.847.519	43.215
Otros	<u>3.368.176.899</u>	<u>3.022.762.043</u>
	1.247.274.614.991	219.208.927.681
Provisión para cartera de créditos	<u>(24.940.568.272)</u>	<u>(4.482.130.201)</u>
	<u>1.222.334.046.719</u>	<u>214.726.797.480</u>

La cartera de créditos incluye créditos comerciales UVCC y los créditos UVCP de la CPUN, los cuales están ajustados al valor del IDI que es determinado por el BCV con base en la cotización del dólar respecto al bolívar en el mercado libre cambiario. Al 31 de diciembre de 2019 solo aplicaba la UVCC.

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo con el tipo de garantía, se presenta a continuación:

	Al 30 de junio de 2020		
	Vigentes	Vencidos	Total
Quirografía y otras	446.425.986.839	908.840.473	447.334.827.313
Hipotecaria	1.600.487.238	5.434	1.600.492.672
Sin garantía	<u>797.957.331.355</u>	<u>381.963.652</u>	<u>798.339.295.006</u>
Total	<u>1.245.983.805.432</u>	<u>1.290.809.559</u>	1.247.274.614.991
Provisión para cartera de créditos			<u>(24.940.568.272)</u>
			<u>1.222.334.046.719</u>

	Al 31 de diciembre de 2019		
	Vigentes	Vencidos	Total
Quirografía y otras	155.591.376.097	212.080.540	155.803.456.637
Sin garantía	61.843.408.042	188.991.735	62.032.399.777
Hipotecaria	<u>1.373.066.875</u>	<u>4.392</u>	<u>1.373.071.267</u>
Total	<u>218.807.851.014</u>	<u>401.076.667</u>	219.208.927.681
Provisión para cartera de créditos			<u>(4.482.130.201)</u>
			<u>214.726.797.480</u>

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo con su plazo original se muestra a continuación:

	Al 30 de junio de 2020		
	Vigente	Vencido	Total
	(En bolívares)		
Hasta tres meses	335.686.622.753	1.099.251.255	336.785.874.008
Entre tres y seis meses	345.706.336.210	8.194.092	345.714.530.302
Entre seis meses y un año	512.610.887.726	8.915.081	512.619.802.807
Entre uno y dos años	10.391.064.377	36.165.837	10.427.230.214
Entre dos y tres años	8.426.574.025	25.536.481	8.452.110.506
Entre tres y cuatro años	21.147.671.329	77.344.247	21.225.015.576
Entre cuatro y cinco años	8.659.570.684	35.396.220	8.694.966.904
Mayor a cinco años	<u>3.355.078.328</u>	<u>6.346</u>	<u>3.355.084.674</u>
Total	<u>1.245.983.805.432</u>	<u>1.290.809.559</u>	1.247.274.614.991
Provisión para cartera de créditos			<u>(24.940.568.272)</u>
			<u>1.222.334.046.719</u>

	Al 31 de diciembre de 2019		
	Vigente	Vencido	Total
	(En bolívares)		
Hasta tres meses	204.434.830.523	398.037.890	204.832.868.413
Entre tres y seis meses	8.379.279.498	-0-	8.379.279.498
Entre seis meses y un año	108.146.696	102.910	108.249.606
Entre uno y dos años	588.618.045	821	588.618.866
Entre dos y tres años	7.479.817	6.138	7.485.955
Entre tres y cuatro años	24.568.374	233	24.568.607
Entre cuatro y cinco años	2.551.803.241	2.923.377	2.554.726.618
Mayor a cinco años	<u>2.713.124.820</u>	<u>5.298</u>	<u>2.713.130.118</u>
Total	<u>218.807.851.014</u>	<u>401.076.667</u>	219.208.927.681
Provisión para cartera de créditos			<u>(4.482.130.201)</u>
			<u>214.726.797.480</u>

b. Cartera Productiva Única Nacional (CPUN), al 30 de junio de 2019-

Al 30 de junio de 2020, el Banco mantiene créditos UVCP bajo el marco de la CPUN, la cual está conformada por deudores y montos asignados discrecionalmente a la banca nacional por el Comité Rector de la CPUN (un órgano del Ejecutivo Nacional) en la oportunidad que éste lo indique. A la fecha, al Banco se la ha instruido otorgar financiamiento a empresas del sector agrícola, como se resume a continuación:

Actividad	Al 30 de junio de 2020			
	Monto computable UVCP	% Requerido	Nº de deudores	Nº de créditos
Cartera productiva única- Agrícola	28.140.881.079	25%	2	2
				% Tasas de interés anual máxima
				-

Al 30 de junio de 2020, el Banco mantiene créditos comerciales UVCC por Bs. 308.047.689.612 y créditos agroalimentarios UVCP por Bs. 28.140.881.079; los cuales generaron ingresos financieros devengados y no cobrados por valuación de estos créditos por Bs. 28.779.387.741 que se presentan en el rubro de patrimonio como "Ajustes al patrimonio". Adicionalmente durante el primer semestre de 2020, cobro de estos ingresos Bs. 83.763.019.532 que se presentan como Ingresos por cartera de créditos en el estado de resultado adjunto (véanse Notas 2e y 14).

c. Cartera microfinanciera-

Información relativa a la cartera microfinanciera, se resume a continuación:

Actividad	Al 30 de junio de 2020					% Tasa de interés anual máxima
	Monto computable en cartera de crédito	% Mantenido computable	% Requerido	Nº de deudores	Nº de créditos	
Microcréditos (nominales)	392.471.675	0,18%	3%	63	65	36%
Microcréditos UCCV	-0-			-	-	6%
Total	<u>392.471.675</u>					

d. Carteras de crédito dirigidas a sectores específicos, al 31 de diciembre de 2019-

Al 31 de diciembre de 2019, la distribución de la cartera de créditos que estaba vigente para esa fecha estaba dirigida a sectores económicos específicos con fines sociales incluidos en los rubros de "Cartera de crédito" e "Inversiones en títulos valores" y determinada con base en criterios legales, se resume a continuación.

Actividad	30 de junio de 2020						Tasas de interés máxima
	Monto computable en cartera de crédito	Monto computable de inversiones para 2019	% Mantenido Computable	% Requerido	Nº de deudores	Nº de créditos liquidados	%
Agrícola	33.920.244.651	-0-	20,90%	20,00%	77	104	17%
Manufacturera	16.165.000.000	-0-	146,73%	30,00%	7	9	22%
Hipotecaria	30.888.299	-0-	0,28%	20,00%	326	47	12,66%
Microfinanciera	2.234.083.087	406	3,74%	3,00%	234	268	36%
Turística	<u>580.022.777</u>	<u>363</u>	5,26%	5,25%	5	1	15%
Total	<u>52.930.238.814</u>	<u>769</u>					

La medición del cumplimiento de los porcentajes requeridos para la cartera hipotecaria se realizaba anualmente, por lo que el Banco debía cumplir con los porcentajes mínimos antes señalados al 31 de diciembre de cada año. Esta cartera obligatoria fue derogada con la entrada en vigor de la CPUN y los créditos previamente aprobados continuaron con sus condiciones originales hasta su cancelación.

Al 31 de diciembre de 2019, la cartera de crédito agrícola incluye Bs. 4.825.718.626, correspondiente a créditos otorgados por instrucciones del Ejecutivo Nacional a la empresa estatal Conglomerado Agrosur, S.A., que se clasificaban como "Créditos de programas especiales de financiamiento vigentes". Dichos créditos fueron considerados como parte de la cartera agrícola; de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto N° 3.907 publicado en la Gaceta Oficial N° 41.670 de fecha 09 de julio de 2019.

La cartera de crédito al sector turismo al 31 de diciembre de 2019 incluye la inversión en títulos valores de una entidad promovida por el Estado venezolano (SOGATUR) para financiar créditos a este sector (Véase Nota 5.b).

e. Provisión para la cartera de créditos-

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	4.482.130.201	1.218.723.401
Constitución de provisión- Con efecto en resultados	18.569.700.339	3.302.810.854
Con efecto en patrimonio, por utilización de la ganancia no realizada sobre créditos UVCC ajustados al IDI (Nota 2.e)	365.701.456	218.354
Ajustes por fluctuación cambiaria	1.558.148.437	-0-
Disminución de provisión por efecto de- Reclasificación a la provisión de intereses y comisiones por cobrar (Nota 6)	<u>35.112.161)</u>	<u>(39.622.408)</u>
	<u>24.940.568.272</u>	<u>4.482.130.201</u>

La provisión para la cartera de créditos incluye provisiones genéricas y anticíclica por un total de Bs. 24.280.985.926 (Bs. 4.418.481.488, al 31 de diciembre de 2019). Al 30 de junio de 2020 las provisiones genéricas y anticíclicas incluyen Bs. 14.244.192.478 equivalente a US\$ 69.856 que corresponden a créditos otorgados en moneda extranjera (véanse Notas 2.a y 2.f).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco recuperó cartera de créditos y otras cuentas por cobrar por un total de Bs. 2.862.756 (Bs. 5.276.049, para el semestre terminado

el 31 de diciembre de 2019), los cuales se presentan en el rubro de "Ingresos por recuperación de activos financieros".

De acuerdo con lo establecido en la Circular N° SIB-GGR-GNP-07006 de fecha 21 de junio de 2019, relativa a la cobertura de riesgos de la cartera agrícola, clasificación de riesgo y cálculo de provisión, el crédito otorgado a la empresa estatal Conglomerado Agrosur S.A. se clasifica por defecto en la Categoría A y se prescinde temporalmente de requerimientos de provisiones específica y genérica y sobre este crédito.

Los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida durante el semestre ascienden a Bs 140.395.052 (Bs 33.116.214, para el semestre terminado el 30 de junio de 2019) los cuales se presentan en cuentas de orden. Por otra parte, el Banco cobró Bs. 688.616.928 (Bs. 164.295.739, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019), correspondientes a intereses vencidos en semestres anteriores, los cuales se registraron como "Ingresos financieros".

La cartera vencida sobre la cual no se acumula intereses asciende a Bs. 1.290.809.559 (Bs. 401.076.667, al 31 de diciembre de 2019).

Los ingresos financieros diferidos por intereses cobrados por anticipado ascienden a Bs. 262.040.014 (Bs. 1.072.417.004, al 31 de diciembre de 2019) y se presentan en "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 13).

NOTA 7.- INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:

Los "Intereses y comisiones por cobrar" comprenden:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	(En bolívares)	
Inversiones en títulos valores- Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	2.200.748.076	119.078.146
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	4.326.896.110	742.041.765
Comisiones por cobrar (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	40.822.023.807	8.740.811.128
	<u>(91.013.990)</u>	<u>(55.901.829)</u>
	<u>47.258.654.003</u>	<u>9.546.029.210</u>

Los rendimientos por cobrar de las "Inversiones en títulos valores" y de la "Cartera de crédito", corresponden a los intereses por cobrar generados por las operaciones de inversión y de créditos vigentes al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 (Véase notas 5 y 6).

Las "Comisiones por cobrar" al 30 de junio de 2020 corresponden principalmente a las comisiones generadas por el servicio de custodia de efectivo en moneda extranjera que el Banco brinda a ciertos clientes corporativos, que son cobradas cuando dichos clientes retiran el efectivo entregado en custodia al banco (al 31 de diciembre de 2019, por las comisiones del servicio de custodia y por comisiones generadas por la carta de crédito mantenida por una entidad financiera del exterior (un banco accionista del exterior).

El movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros se presenta a continuación.

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	55.901.829	16.279.421
Reclasificación de la provisión de cartera de créditos (Nota 6.c)	<u>35.112.161</u>	<u>39.622.408</u>
Saldo al final del semestre	<u>91.013.990</u>	<u>55.901.829</u>

NOTA 8.-INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES Y AFILIADAS:

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas se presentan a su valor patrimonial e incluyen lo siguiente:

	% de participación	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
		(En bolívares)	
Inversiones en instituciones financieras del país:			
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., 40.563.445 acciones con un valor nominal de Bs. 0,00001 cada una.	100%	372.735.526	95.380.141
Inversiones en empresas no financieras del país:			
Consorcio Credicard, C.A., 340 acciones, con valor nominal de Bs. 352.948 cada una.	33,33%	<u>206.626.704.070</u>	<u>30.890.744.421</u>
		<u>206.999.439.596</u>	<u>30.986.124.562</u>

Las inversiones en filiales y afiliadas se presentan por el método de participación patrimonial. Cuando es requerido, los estados financieros de la afiliada son ajustados para homologar su presentación con las normas de contabilidad establecidas por la Sudeban adoptadas por el Banco.

El movimiento de las "Inversiones en filiales y afiliadas" es como sigue:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	30.986.124.562	3.217.006.846
Participación patrimonial del semestre:		
Con efecto en resultados (Notas 14 y 18)	176.012.819.217	27.768.992.384
Con efecto en cuentas de patrimonio (Nota 14 y 18)	495.817	125.332
Saldo al final del semestre	<u>206.999.439.596</u>	<u>30.986.124.562</u>

A efectos del reconocimiento de la participación patrimonial, el Banco distingue la utilidad neta de la filial y la afiliada con efecto en resultados y la utilidad neta con efecto en cuentas de patrimonio y las registra de la misma forma que son reconocidas por éstas en sus estados financieros. En consecuencia, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco incrementó sus inversiones en afiliadas por un neto de Bs. 176.013.315.034 (Bs. 27.769.117.716, para diciembre de 2019), por efecto de: (i) ganancias por participación patrimonial en los resultados de sus filial y afiliada por Bs. 176.012.819.217, las cuales se incluyen en el rubro de "Otros ingresos operativos" (Bs. 27.768.992.384, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019) (ii) aumento de efectos de fluctuaciones cambiarias por las posiciones en moneda extranjera con efecto en las cuentas de "Ajustes al patrimonio" por Bs. 1.786.608 (Bs. 169.609 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019); (iii) disminución de efectos de ganancias y pérdidas no realizadas por títulos valores disponibles para la venta por Bs. 1.290.791 (disminución de Bs. 44.277 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019).

a. Inversiones en instituciones financieras del país-

El 4 de noviembre de 2016, el Banco notificó a SUDEBAN sobre la propuesta para fusionar el Banco con su filial totalmente poseída BANGENTE, mediante el procedimiento de absorción establecido en el artículo 18 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y en la normativa prudencial dictada por ese organismo, una vez se obtuvieran las autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión de la actividad bancaria.

El 6 de agosto de 2018, el Banco y su filial BANGENTE, en comunicación conjunta, presentaron a la consideración de la SUDEBAN, argumentos de orden legal, económico y financiero que en la limitaban la operación de BANGENTE de manera autónoma y que ameritaban que se agilizará la decisión de ese organismo a la solicitud de autorización que le fue consignada en el año 2016, para la fusión de BANGENTE con el Banco. Sin embargo, en Asamblea General Extraordinaria del 19 de septiembre de 2019, el accionista aprobó dejar sin efecto el acuerdo de fusión solicitada ante el organismo en 2016 en virtud de un proceso de potencial venta de acciones a terceros interesados, de acuerdo con un contrato de promesa bilateral de venta firmada entre las partes.

En este contexto, el Banco realiza operaciones importantes con su actual accionista y recibe apoyo financiero y operativo para el desarrollo de su actividad, sin el cual la viabilidad del Banco estaría comprometida. En consecuencia, la continuidad de BANGENTE como empresa en marcha dependerá del resultado final de la venta que pueda llevarse a cabo en el futuro y del apoyo financiero que continúe dando su accionista.

Los estados financieros auditados de la filial BANGENTE sobre los cuales el Banco registró su participación patrimonial para los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	(En bolívares)	
Balance General		
Activo		
Disponibilidades	14.439.847.072	4.651.177.392
Inversiones en títulos valores	1.000.034	1.000.031
Intereses y comisiones por cobrar	42.940	42.940
Bienes realizables	-0-	5
Bienes de uso	30	4.859
Otros activos	115.639.901	31.835.514
Total activos	<u>14.556.529.977</u>	<u>4.684.060.741</u>
Pasivos y patrimonio		
Pasivos		
Captaciones del público	13.427.918.451	4.438.305.910
Acumulaciones y otros pasivos	740.106.734	150.374.690
Total pasivos	<u>14.168.025.185</u>	<u>4.588.680.600</u>

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	(En bolívares)	

Patrimonio

Capital social	406	406
Aportes patrimoniales no capitalizados	444	444
Reservas de capital	441	437
Ajustes al patrimonio	169.701	(326.117)
Resultados acumulados	388.333.800	95.704.970
Total patrimonio	<u>388.504.792</u>	<u>95.380.141</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>14.556.529.978</u>	<u>4.684.060.741</u>
Ingresos	102.830	9.253.729
Gastos	(215.604.634)	(27.798.416)
Utilidad antes de impuestos	387.738.711	(107.486.321)
Impuestos	(95.109.877)	(29.424.638)
Utilidad neta	<u>292.628.834</u>	<u>78.061.683</u>

b. Inversiones en empresas no financieras del país-

Los estados financieros no auditados de la afiliada Consorcio Credicard, C.A., que sirvieron de base para reconocer la participación patrimonial para los semestres terminados el 30 de junio 2020 y 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

	31 de mayo de 2020	30 de noviembre de 2019
	(En bolívares)	

Activos

Disponibilidades	3.991.264.476.895	3.991.264.476.895
Bienes de uso	327.190.616.366	22.886.422.728
Otros activos	628.414.928.154	4.383.336.795
Total activos	<u>4.946.870.021.415</u>	<u>680.718.777.074</u>

Pasivos y patrimonio

Pasivos		
Acumulaciones y otros pasivos	4.326.927.914.993	588.037.275.660
Patrimonio		
Capital social	7.429	7.429
Reservas de capital	873	873
Aporte socios por capitalizar	360.000.000	360.000.000
Resultados acumulados	619.582.098.120	92.321.493.112
Total patrimonio	<u>619.942.106.422</u>	<u>92.681.501.414</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>4.946.870.021.415</u>	<u>680.718.777.074</u>

Ganancias y pérdidas

Ingresos	1.259.049.372.647	411.456.636.549
Gastos	(797.647.204.578)	(321.436.059.273)
Utilidad neta	<u>461.402.168.069</u>	<u>90.020.577.276</u>

NOTA 9.-BIENES DE USO:

Los "Bienes de uso" que se muestran en los balances generales están representados por:

Vida útil	30 de junio de 2020				
	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Adiciones	Reclasificaciones Retiros / otros	Saldo al 30 de junio de 2020	
	(Expresado en Bs).				
COSTO:					
Mobiliario y equipos	10	782.754.039	15.889.791.143	(169)	16.672.545.013
Edificaciones e instalaciones	40	446.308	-0-	-0-	446.308
Equipo de Transporte	5	721	-0-	-0-	721
Otros bienes	8	30	-0-	-0-	30
Terrenos	-	7	-0-	-0-	7
		<u>783.201.105</u>	<u>15.889.791.143</u>	<u>(169)</u>	<u>16.672.992.079</u>

DEPRECIACION ACUMULADA:

Mobiliario y equipos	(57.757.671)	(1.041.621.081)	169	(1.099.378.583)
Edificaciones e instalaciones	(46.651)	(8.768)	-0-	(55.419)
Equipos de transporte	(488)	(71)	-0-	(559)
	<u>(57.804.810)</u>	<u>(1.041.629.920)</u>	<u>169</u>	<u>(1.099.434.561)</u>
	<u>725.396.295</u>	<u>14.848.161.223</u>	<u>-0-</u>	<u>15.573.557.518</u>

Vida útil	31 de diciembre de 2019				
	Saldo al 30 de junio de 2019	Adiciones	Reclasificaciones Retiros / otros	Saldo al 31 de diciembre de 2019	
	(Expresado en Bs).				
COSTO:					
Mobiliario y equipos	10	267.147.848	529.556.889	(13.950.698)	782.754.039
Edificaciones e instalaciones	40	446.314	-0-	(6)	446.308
Equipo de Transporte	5	721	-0-	-0-	721
Otros bienes	8	30	-0-	-0-	30
Terrenos	-	7	-0-	-0-	7
		<u>267.594.920</u>	<u>529.556.889</u>	<u>(13.950.704)</u>	<u>783.201.105</u>

DEPRECIACION ACUMULADA:

Mobiliario y equipos	(17.421.919)	(40.335.898)	152	(57.757.671)
Edificaciones e instalaciones	(37.161)	(9.490)	-0-	(46.651)
Equipos de transporte	(423)	(65)	-0-	(488)
	<u>(17.459.503)</u>	<u>(40.345.459)</u>	<u>152</u>	<u>(57.804.810)</u>
	<u>250.135.415</u>	<u>489.211.432</u>	<u>(13.950.552)</u>	<u>725.396.295</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco adquirió equipos de computación, mobiliario y otros equipos por Bs. 15.889.791.143 (Bs. 529.556.889, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019). El Banco registró gastos de depreciación por Bs. 1.041.629.920 (Bs. 40.345.459 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019), que se presentan en el estado de resultados en el rubro "Gastos generales y administrativos" (véase Nota 15).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco vendió, al contado, un inmueble residencial y locales comerciales que había sido desincorporados en períodos anteriores de las cuentas de bienes realizables y bienes de uso, respectivamente, y se mantenían en cuentas de orden, generando ganancias en ventas de activos por Bs. 52.907.371.200 y Bs. 15.273.273.500, respectivamente, que se presentan en el estado de resultados adjunto en el rubro "Ingresos por bienes realizables" y de "Ingresos extraordinarios".

Los valores netos en libros de las "Edificaciones e Instalaciones" incluyen dos revaluaciones parciales efectuadas al inmueble donde se ubica la sede principal del Banco, conforme a lo establecido por la SUDEBAN en el año 2017. En consecuencia, estos activos se distinguen como sigue:

	30 de junio de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Costo	Depreciación acumulada	Saldos en libros	Costo	Depreciación acumulada	Saldos en libros
	Expresado en Bs.			Expresado en Bs.		
Costo	52.005	(17.800)	34.205	52.005	(13.245)	38.760
Costo	51.999	(26.147)	25.852	51.999	(22.334)	29.665
Revaluación (Nota 14)	394.309	(29.272)	365.037	394.309	(24.317)	369.992
	446.308	(55.419)	390.889	446.308	(46.651)	399.657

NOTA 10.- OTROS ACTIVOS:

Los "Otros activos" que se muestran en los balances generales están representados por:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	(En bolívares)	
Anticipos a proveedores y gastos pagados por anticipado:		
Gastos de mantenimiento pagados por anticipado	255.362.406.804	45.880.607.421
Anticipos a proveedores y otros	215.825.945.627	17.790.414.652
Primas de seguros pagadas por anticipado	21.405.993.864	1.009.437.377
Impuestos pagados por anticipado	13.102.697.255	6.845.226.530
Anticipos al personal y otros, incluye US\$ 7.550, al 31 de diciembre de 2019 (Nota 19)	6.050.071.245	351.107.544
	511.747.114.795	71.876.793.524
Cuentas por cobrar por operaciones de la actividad bancaria, incluye US\$ 73.265 (US\$ 40.200, al 31 de diciembre de 2019) (Notas 18 y 19)	293.999.485.016	44.418.662.635
Gastos diferidos (neto de amortización acumulada por Bs. 286.291.776 y Bs. 1.214.041, respectivamente) (US\$ 27.017 (US\$ 27.099 al 31 de diciembre de 2019))	13.380.373.789	3.487.606
	7.353.684.739	2.513.488.667
Provisiones para otros activos, incluyen US\$ 45.000 (US\$ 50.000 al 31 de diciembre de 2019)	826.480.658.340	118.812.432.186
	(9.266.696.835)	(2.416.111.627)
	817.213.961.505	116.396.320.559

Los "Gastos de mantenimiento pagados por anticipado" corresponden, principalmente, a desembolsos por contratos de mantenimiento tecnológico, soporte de licencias y software y servicios de comunicaciones, entre otros, cuyo gasto se distribuye en el plazo de su vigencia.

Los "Anticipos a proveedores y otros" son relativos a proyectos tecnológicos y de infraestructura, a la compañía de medios de pago para bonificaciones al personal, servicios de traslados de personal y adquisiciones de insumos para hacer frente a la contingencia ocasionada por el Covid-19, servicios de publicidad y alquiler de oficinas, entre otros.

Los "Impuestos pagados por anticipado" corresponden, principalmente, a la declaración estimada del impuesto sobre la renta y créditos fiscales del impuesto al valor agregado producto de importaciones (IVA a cuenta de terceros).

Las "Cuentas por cobrar por operaciones de la actividad bancaria" incluyen: (i) Bs. 62.315.962.504, correspondientes a transacciones realizadas con tarjetas de crédito y débito internacional en puntos de venta afiliados al Banco, las cuales se registran a su contravalor en bolívares según el tipo de cambio oficial fijado por el BCV al momento de la transacción (Bs. 26.402.336.618, al 31 de diciembre de 2019), (ii) Bs. 18.580.964.753 por transacciones de ventas de euros a clientes derivadas de los mecanismos de intervención cambiaria que se mantenían pendiente de cobro al BCV (Bs. 5.344.134.413 al 31 de diciembre de 2019), (iii) Bs. 28.566.495.775 por cuentas por cobrar a Consorcio Credicard, C.A. correspondientes a comisiones derivadas de las transacciones de tarjetas de crédito y débito (Bs. 1.014.884.906, al 31 de diciembre de 2019), y (iv) Bs. 148.972.034.185 por operaciones de clientes con tarjetas de débito y crédito pendientes de compensación, las cuales en su mayoría son aplicadas a las cuentas correspondientes durante los primeros días hábiles del mes siguiente al cierre, así como también, reintegro de reclamos de tarjetas de débito y comercios afiliados (Bs. 9.059.573.352, al 31 de diciembre de 2019).

El movimiento de "Gastos diferidos" se muestra a continuación:

Vida útil	30 de junio de 2020			
	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Adiciones	Retiros	Saldo al 30 de junio de 2020
	(En bolívares)			
GASTOS:				
Otros cargos diferidos	1.126	13.661.963.894	-0-	13.661.965.020
Gasto de reconversión monetaria	4.694.690	-0-	-0-	4.694.690
Mejoras a Propiedades				
Tomadas en Alquiler	1.872	-0-	-0-	1.872
Software	1.010	23	-0-	1.033
Licencias Compradas	2.950	-0-	-0-	2.950
	4.701.648	13.661.963.894	-0-	13.666.665.565
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Otros cargos diferidos	(561)	(284.624.291)	-0-	(284.624.852)
Gasto de reconversión monetaria	(1.208.206)	(453.149)	-0-	(1.661.354)
Mejoras a Propiedades				
Tomadas en Alquiler	(1.471)	(171)	-0-	(1.642)
Software	(859)	(118)	-0-	(977)
Licencias Compradas	(2.944)	(6)	-0-	(2.950)
	(1.214.041)	(285.077.734)	-0-	(286.291.775)
	3.487.606	13.376.886.183	-0-	13.380.373.789
Vida útil	31 de diciembre de 2019			
	Saldo al 30 de junio de 2019	Adiciones	Retiros / otros	Saldo al 31 de diciembre de 2019
	(En bolívares)			
GASTOS:				
Otros cargos diferidos	1.128	-0-	(2)	1.126
Gasto de reconversión monetaria	4.694.690	-0-	-0-	4.694.690
Mejoras a Propiedades				
Tomadas en Alquiler	1.872	-0-	-0-	1.872
Software	1.381	-0-	(371)	1.010
Licencias Compradas	9.852	-0-	(6.902)	2.950
	4.708.922	-0-	(7.275)	4.701.648
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Otros cargos diferidos	(519)	(44)	2	(561)
Gasto de reconversión monetaria	(755.160)	(453.046)	-0-	(1.208.206)
Mejoras a Propiedades				
Tomadas en Alquiler	(1.291)	(180)	-0-	(1.471)
Software	(1.100)	(152)	393	(859)
Licencias Compradas	(9.456)	(389)	6.902	(2.944)
	(767.526)	53.812	7.297	(1.214.041)
	3.941.396	(453.812)	22	3.487.606

Las adiciones de gastos diferidos corresponden principalmente a la adquisición de piezas para mejoras los ascensores de la sede principal.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020 el Banco registró gastos por amortización de gastos diferidos por Bs. 285.077.734 en el rubro de "Gastos generales y administrativos" en el estado de resultados adjunto (Bs. 453.789, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019).

El rubro de "Otros" incluye partidas pendientes en conciliación acreedoras en moneda extranjera con instituciones financieras del exterior, los cuales se encuentran pendientes de contabilización dado que no se dispone de la documentación necesaria para imputarlas a las cuentas correspondientes. Estas partidas se registran con crédito a la partida del mismo nombre en "Acumulaciones y otros pasivos" para fines de control y se mantienen hasta tanto el Banco obtenga la documentación necesaria para su conciliación. Al 30 de junio de 2020, estas partidas ascienden al equivalente de Bs. 4.095.526.185 por operaciones en dólares (Bs. 1.062.459.069 para diciembre de 2019) y Bs. 1.413.395.445 por operaciones en euros, (Bs. 197.781.620 para diciembre de 2019).

El Banco registra provisiones sobre los otros activos con base en análisis particulares de recuperación y de antigüedad, atendiendo los parámetros dictados por la SUDEBAN. El movimiento de la provisión para otros activos se muestra a continuación:

	30-06-20	31-12-2019
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	2.416.111.627	30.897.701
Provisión del semestre (Nota 15)	-	60.000.000
Reclasificación (enviada) recibida de la provisión de disponibilidades	(282.996.187)	2.325.213.925
Fluctuación cambiaria	7.133.581.395	-
Saldos, al final del semestre	<u>9.266.696.835</u>	<u>2.416.111.627</u>

NOTA 11.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Las "Captaciones del público" se clasifican como sigue:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	(En bolívares)	
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes no remuneradas	2.015.049.351.143	658.624.699.447
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, incluyen US\$ 6.537.515 (US\$ 241.216, al 31 de diciembre de 2019)	1.333.044.073.937	11.217.578.833
Cuentas corrientes remuneradas	395.034.935.046	88.293.171.035
Depósitos y certificados a la vista	<u>125.276.802.198</u>	<u>40.516.199.242</u>
	<u>3.868.405.162.324</u>	<u>798.651.648.557</u>
Otras obligaciones a la vista		
Otras obligaciones a la vista incluyen US\$ 496.500	101.239.650.464	30
Cheques de gerencia	21.676.279.708	4.354.123.282
Obligaciones por fideicomisos	8.157.833.320	1.306.984.094
Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	<u>2.889.852.421</u>	<u>932.592.753</u>
	<u>133.963.615.913</u>	<u>6.593.700.159</u>
Depósitos de ahorro, incluye		
US\$ 1.129.375 (US\$ 1.180.152, al 31 de diciembre de 2019)	580.136.723.436	164.429.577.086
Depósitos a plazo	-	15.000.000
Captaciones restringidas	<u>73.418.340</u>	<u>80.263.194</u>
	<u>4.582.578.920.013</u>	<u>969.770.188.996</u>

Las captaciones del público devengan tasas de interés conforme al límite legal establecido por el BCV (véase Nota 1.c.1).

Las captaciones del público incluyen Bs. 371.389.019.270 (Bs. 40.876.441.638, al 30 de junio de 2020) de entidades oficiales que representan 8,10% de las captaciones del público (4,22% al 31 de diciembre de 2019).

Las captaciones del público incluyen saldos moneda extranjera por un total de US\$ 8.163.390 equivalentes a Bs. 1.664.569.486.082 (US\$ 1.421.368 equivalentes a Bs. 66.099.699.834, al 31 de diciembre de 2019), distribuidas como siguen; i) las captaciones derivadas de anteriores sistemas alternativos (SICAD II, SIMADI y DICO) bajo el derogado Convenio Cambiario N° 20 se presentan como "Depósitos de ahorro" y ascienden a US\$ 1.129.375 equivalentes a Bs. 230.287.069.875 (US\$ 1.180.152 equivalentes a Bs. 54.882.121.001, al 31 de diciembre de 2019); ii) las derivadas del vigente Convenio Cambiario N° 1 se presentan como "Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad"; y ascienden a US\$ 6.537.515, equivalentes a Bs. 1.333.042.765.788 (US\$ 241.216, equivalentes a Bs. 11.217.578.833, al 31 de diciembre de 2019); y iii) las "Otras obligaciones a la vista" incluyen US\$ 496.500, equivalentes a Bs. 101.239.650.420. Estas captaciones no están sujetas a encaje legal, debido a que están colocadas en su totalidad a la vista en moneda extranjera en "Bancos y corresponsales del exterior" y en "Efectivo" que se presentan en el rubro de "Disponibilidades" (véanse Notas 1.c.4 y 4).

Las "Captaciones del público restringidas" incluyen cuentas inactivas, depósitos de clientes dados en garantía o sujetos a embargo judicial.

Las "Captaciones del público" incluyen cuentas con partes vinculadas que representan menos del 1% del total de captaciones (10,88% al 31 de diciembre de 2019) (véase Nota 18).

El detalle de los vencimientos de las "Captaciones del Público" se muestra en la Nota 3.e.

NOTA 12.- OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:

Los "Otros financiamientos obtenidos" que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	(En bolívares)	
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:		
Depósitos a la vista, no remunerados (Nota 18.g).	2.576.760.188	171.197.223
Obligaciones Overnight	-	<u>27.120.000.000</u>
	<u>2.576.760.188</u>	<u>27.291.197.223</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año:		
Depósitos a la vista, no remunerados (Nota 18.g).	<u>839.570.784</u>	<u>305.144.361</u>
	<u>839.570.784</u>	<u>305.144.361</u>
	<u>3.416.330.972</u>	<u>27.596.341.584</u>

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco registró gastos por otros financiamientos obtenidos por Bs. 11.184.487.850 y Bs. 10.236.600.815, respectivamente que se presentan en el rubro de "Gastos financieros" en los estados de resultados adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2019 las "Obligaciones bajo la modalidad de Overnight" son tomados de instituciones financieras del país por Bs. 27.120.000.000, al 31 de diciembre de 2019, a una tasa de interés anual entre el 40% y 62%, con un plazo de tres días.

NOTA 13.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las "Acumulaciones y otros pasivos" que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	(Expresado en bolívares)	
Cuentas por pagar por operaciones, incluyen US\$ 2.744.430 (US\$ 4.625.076, al 31 de diciembre de 2019) (Nota 19)	672.718.772.599	224.755.177.687
Oficina principal, sucursales y agencias y otras partidas por aplicar menores incluye US\$ 27.013 (US\$ 25.373, al 31 de diciembre de 2019)	256.687.393.012	39.049.033.780
Provisiones para contingencias, incluye US\$ 946.526 (US\$ 1.563.116, al 31 de diciembre de 2019)	204.953.309.030	78.660.814.871
Beneficios laborales por pagar, incluyen US\$ 208.199 (US\$ 383.024 al 31 de diciembre de 2019)	68.177.953.333	24.701.860.890
Impuestos retenidos por pagar	37.523.516.754	5.630.268.290
Cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios, incluyen US\$ 74.332 (US\$ 117.193 al 31 de diciembre de 2019)	26.503.432.175	5.829.037.802
Impuestos y tributos por pagar (Nota 20)	10.185.817.227	3.872.314.079
Otros (incluye US\$ 115.047 y US\$ 637.093, respectivamente)	<u>25.125.406.118</u>	<u>30.927.588.306</u>
	<u>1.301.875.600.248</u>	<u>413.426.095.705</u>

Las "Cuentas por pagar por operaciones" incluyen saldos en moneda nacional y extranjera correspondientes a: (i) montos por compensación de proveedores de los servicios de tarjeta de crédito; (ii) transacciones con tarjetas de crédito de tarjetahabientes del exterior destinadas a ser vendidas al BCV o a clientes, según el régimen cambiario (iii) transacciones de divisas vendidas a clientes pendientes por pagar (iv) transacciones que se ejecutan a través de la compensación internacional correspondiente a tarjetas de créditos.

Las "Oficina principal, sucursales y agencias" corresponden a transacciones en tránsito realizadas por clientes a través de los canales electrónicos. La mayor parte de estas operaciones son aplicadas a la cuenta correspondiente los primeros días hábiles del mes siguiente.

Las "Provisiones para contingencias" incluyen las estimaciones efectuadas por la Gerencia para cubrir contingencias de carácter fiscal, laboral y/o operativas, entre otras de carácter voluntario, para cubrir riesgos generales propios de la actividad bancaria.

Los “Beneficios laborales por pagar”, incluyen obligaciones con los trabajadores derivadas de la relación de trabajo, tales como; bonificaciones especiales, prestaciones sociales, utilidades y bono vacacional. Las obligaciones por prestaciones sociales por pagar a empleados tienen un valor presente de Bs. 15.424.782.578 (Bs. 5.626.764.509, al 31 de diciembre de 2019).

Las premisas a largo plazo utilizadas para la obligación proyectada por prestaciones sociales retroactivas, al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se muestran a continuación:

30 de junio de 2020	
Tasa de descuento (%)	106,00% del año 2020 hasta 18,45% del 2017 en adelante
Tasa de inflación a largo plazo (%)	1.000% Promedio geométrico a largo plazo
Tasa de incremento salarial (%)	100% del año 2020 hasta 15% de 2027 en adelante
Tiempo de vida laboral remanente promedio (años)	20
Tabla de mortalidad de los empleados activos	GAM - 1983

31 de diciembre de 2019	
Tasa de descuento (%)	61.208,69% del año 2020 hasta 18,45% del 2027 en adelante
Tasa de inflación a largo plazo (%)	70.000% Promedio geométrico a largo plazo
Tasa de incremento salarial (%)	59.423,00% del año 2020 hasta 15,00% del 2027 en adelante.
Tiempo de vida laboral remanente promedio (años)	20
Tabla de mortalidad de los empleados activos	GAM - 1983

Para el año 2020, ante un aumento o una disminución hipotética del 1% en la tasa de descuento, el valor de la obligación proyectada de prestaciones sociales disminuiría en Bs. 1.327.435.417 o aumentaría en Bs. 1.552.444.411. Del mismo modo, ante un aumento o una disminución hipotética del 1% en la tasa de incremento salarial, el valor de la obligación proyectada de prestaciones sociales aumentaría en Bs. 1.589.507.013 o disminuiría en Bs. 1.374.030.654, respectivamente.

El estimado del gasto a reconocer en el estado de resultados de acuerdo con el estudio actuarial, es el siguiente:

	Año 2020	Año 2019
	(En bolívares)	
Costo del servicio	954.188.763	276.866.911
Costo por intereses	<u>5.733.599.414</u>	<u>1.578.527.077</u>
Gasto total del año	<u>6.687.788.177</u>	<u>1.855.393.988</u>

El movimiento del saldo de las obligaciones acumuladas por prestaciones sociales por los semestres finalizados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, calculadas con base en el estudio actuarial realizado por un actuario independiente, se muestra a continuación:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	(En bolívares)	
Acumulación al inicio del semestre	5.626.764.515	2.329.904.738
Costo del servicio	477.094.382	252.076.440
Costo por servicios pasados	2.247.510.852	-0-
Costo por intereses	2.866.799.707	1.347.923.560
Beneficios pagados	(595.810.237)	(899.977.814)
Pérdida actuarial y otros (nota 14)	<u>4.802.423.367</u>	<u>2.596.837.591</u>
Acumulación al final del semestre	<u>15.424.782.586</u>	<u>5.626.764.515</u>

Las “Impuestos retenidos por pagar” incluyen principalmente, los impuestos retenidos a terceros por impuestos al valor agregado e impuesto sobre la renta, que son enterados semanalmente.

Los “Cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios” incluyen, gastos generales en moneda nacional y extranjera, principalmente asociados a servicios externos contratados, tales como: servicios profesionales, tecnológicos y de seguridad.

NOTA 14.- PATRIMONIO:

El movimiento de patrimonio para los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se resume como sigue:

	30/6/2020	31/12/2019
	(En bolívares)	
Patrimonio neto inicial	346.141.133.456	44.879.789.167
Utilidad neta del semestre con efecto en resultados	1.561.120.145	23.513.708.654
Otros resultados de gestión netos con efecto en patrimonio (Nota 14.d)	<u>1.460.721.451.140</u>	<u>277.967.635.635</u>
Total resultados integrales del semestre	1.462.282.571.285	301.481.344.289
Dividendos decretados en efectivo	-0-	(220.000.000)
Patrimonio neto final	<u>1.808.423.704.741</u>	<u>346.141.133.456</u>

Las cuentas patrimoniales se describen como sigue:

a. Capital pagado

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, la SUDEBAN autorizó la capitalización de Bs. 219 (Bs. 84 para el 31 de diciembre de 2019) aprobados en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 septiembre 2016 y marzo de 2017. En consecuencia, al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el capital social legal del Banco asciende a Bs. 3.310 y Bs. 3.091, respectivamente, representado como sigue:

Tipo de acción	Nº de acciones		Valor			Capital social pagado	
	30/06/2020	31/12/2019	Nominal	30/06/2020	31/12/2019	Porcentaje	
(En bolívares)							
Acciones comunes Clase "A"	98.165.455	91.666.667	0,0000281	2.758	2.576	83,33	
Acciones preferidas Clase "B"	<u>19.634.545</u>	<u>18.333.333</u>	0,0000281	<u>552</u>	<u>515</u>	<u>17,67</u>	
	<u>117.800.000</u>	<u>110.000.000</u>		<u>3.310</u>	<u>3.091</u>	<u>100</u>	

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas se identifican como acciones nominativas no convertibles al portador.

A continuación, se presenta la distribución de los accionistas propietarios de acciones Clases “A” y “B”:

Accionista	Tipo de acciones	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
		Cantidad de acciones	Porcentaje	Cantidad de acciones	Porcentaje
Inversiones Panglos, C.A.	A	38.845.290	32,98	36.080.788	32,80
Scotia International Limited	A y B	31.420.643	26,67	29.304.231	26,64
Inversiones Nanaya, C.A.	A	21.181.878	17,98	19.674.530	17,89
Otros	A	<u>26.352.189</u>	<u>22,37</u>	<u>24.940.451</u>	<u>22,67</u>
		<u>117.800.000</u>	<u>100,00</u>	<u>110.000.000</u>	<u>100,00</u>

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco cumple con el requerimiento mínimo de capital exigido para los bancos universales, el cual es de Bs 1.700.

En fecha 11 de julio de 2019, mediante Providencia N° 198, la SUNAVAL autorizó la oferta pública de 3.000.000 de nuevas acciones del Banco y su inscripción en el Registro Nacional de Valores.

Acciones preferidas Clase “B”

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997, se aprobó aumentar el capital social del Banco en Bs 27, mediante la emisión de 8.888.888 nuevas acciones comunes iguales a las ya existentes, denominadas Clase “A” y 17.777.778 nuevas acciones preferidas, con voto limitado, denominadas Clase “B”, las cuales fueron suscritas en su totalidad por Scotia International Limited, empresa poseída en un 100% por The Bank of Nova Scotia, institución domiciliada en el exterior. La suscripción de cada nueva acción establecía la obligación de pagar al Banco una prima, cuyo monto es la diferencia entre US\$ 3,30 y el valor nominal de las acciones (que a esa fecha era de Bs 0,000001 cada una), equivalente a US\$ 82.500.000. La prima será pagada por el nuevo accionista cuando sea requerida por la Junta Directiva del Banco y la misma está garantizada por una carta de crédito irrevocable, emitida en enero de 1998 por The Bank of Nova Scotia, a favor del Banco, equivalente a ese mismo monto. El monto de la prima no cobrada por US\$ 12.079.007, para ambos semestres, se presenta en las cuentas de orden, en el rubro “Garantías recibidas”, la cual devenga una comisión anual equivalente a la tasa Libor. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la comisión devengada por este concepto fue de Bs. 15.666.133.571 y Bs. 3.689.548.162, respectivamente, que se incluye en el rubro “Otros ingresos financieros” (véase Nota 18).

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2003, se aprobó la sustitución de la carta de crédito irrevocable abierta por The Bank of Nova Scotia, por cuenta y orden de Scotia International Limited a favor del Banco, por un fideicomiso en una institución financiera internacional, cuyos beneficiarios serían el Banco y sus accionistas, la cual como fiduciaria asumiría la obligación de pago de la prima. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2004, los apoderados de los accionistas informaron que, como consecuencia de una serie de inconvenientes que podrían derivarse de distintas interpretaciones sobre ciertas normas de carácter legal, no resultó posible acordar los términos y condiciones para que se constituyera el fideicomiso, y se acordó continuar en la búsqueda de la vía legal que permita superar tales inconvenientes. En reunión de Junta Directiva del 27 de noviembre de 2003, se acordó solicitar la extensión del plazo de vigencia de la carta de crédito a The Bank of Nova Scotia hasta el 30 de diciembre de 2004 o hasta el plazo en que se formalice el documento de fideicomiso según lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, si esto ocurriese primero. Desde esa fecha, la Junta Directiva ha acordado anualmente la extensión de la carta de crédito, correspondiendo a la Junta Directiva en su sesión del 21 de noviembre de 2019, la más reciente extensión del plazo de vigencia de dicha carta, cuyo vencimiento es el 30 de diciembre de 2020.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2008, se aprobó la propuesta presentada por el accionista Scotia International Limited, titular del 26,60% del capital social del Banco, para modificar el régimen de pagos y permitir que la carta de crédito mantenida por su cuenta y orden por Scotiabank, que garantiza el pago del saldo de la prima por suscripción de acciones acordada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997 pueda ser pagada en dólares estadounidenses o en bolívares. En la referida Asamblea de septiembre de 2008, se autorizó a la Junta Directiva del Banco para realizar las negociaciones en los términos y condiciones requeridos para cumplir las decisiones de la Asamblea.

El 25 de noviembre de 2008, SUDEBAN informó que no tenía objeción que formular a lo resuelto en dicha Asamblea.

b. Aportes patrimoniales no capitalizados-

El rubro de "Aportes patrimoniales no capitalizados" incluye:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	(En bolívares)	
Primas en emisión de acciones	5.847.174	5.771.593
Aportes en efectivo pendientes de autorización de la SUDEBAN	<u>10.844.000</u>	<u>10.919.800</u>
	<u>16.691.174</u>	<u>16.691.393</u>

La prima en emisión de acciones se conforma como sigue:

- Por los aumentos de capital aprobados por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas en 2015, 2016 y 2017 por un total de Bs. 101.075 (Bs. 25.494, al 31 de diciembre de 2019).
- Por los fondos recibidos en 2017 y 2018 por un total de US\$ 9.000.000 equivalentes a Bs. 5.746.099, derivados del giro parcial contra la carta de crédito stand by irrevocable por US\$ 21.079.067, emitida por The Bank of Nova Scotia por cuenta del accionista Scotia International Limited, según lo aprobado por la Junta Directiva de fechas 07 de septiembre de 2017 y 07 de junio de 2018, en concordancia con lo aprobado por los accionistas del Banco en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997.

Los aportes en efectivo pendientes de autorización por los organismos de regulación y supervisión bancaria se conforman como sigue (valores nominales):

- Aporte en efectivo de Bs. 1.000.000 para un aumento de capital social de Bs. 112 mediante la emisión de 4.000.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y una prima de Bs. 0,25 por cada nueva acción, equivalente a Bs 999.888, a razón de 4 nueva acción por cada 107 en tenencia, las cuales serán suscritas por los actuales accionistas del Banco, según lo aprobado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25 de enero de 2018.
- Aporte en efectivo de Bs. 1.144.000 para un aumento de capital social de Bs. 5,62 mediante la emisión de 200.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y una prima de Bs.0,72 por cada nueva acción, equivalente a Bs 143.994, a razón de 1 nueva acción por cada 535 en tenencia, las cuales serán suscritas por los actuales accionistas del Banco, según lo aprobado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 08 de marzo de 2018.
- Aporte en efectivo de Bs. 9.700.000 para un aumento de capital social de Bs. 14, mediante la emisión de hasta 500.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y una prima de Bs.19,3999719 por cada nueva acción, equivalentes a Bs 9.699.986, a razón de 1 nueva acción por cada 214 en tenencia, las cuales serán suscritas por los actuales accionistas del Banco, según lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebradas el 13 de septiembre de 2018.
- Al 31 de diciembre de 2019, se incluía, además, aportes de los accionistas por un total de Bs. 75.799 de los años 2016 y 2017. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, la SUDEBAN autorizó la capitalización de Bs. 219 (Bs. 84 para el 31 de diciembre de 2019) aprobados en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 septiembre 2016 y marzo de 2017; por tanto, el Banco aumentó el capital social y reconoció la correspondiente prima en emisión de acciones.

De conformidad con las normas legales que regulan la inversión extranjera en Venezuela, el Banco ha sido calificado como empresa mixta.

c. Reservas de capital-

Las "Reservas de capital" incluyen:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	(En bolívares)	
Reserva legal	3.007	3.007
Otras reservas obligatorias	287	270
Reservas voluntarias	<u>1.697.802.411</u>	<u>1.619.746.404</u>
	<u>1.697.805.705</u>	<u>1.619.749.681</u>

c.1- Reserva legal

La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y los estatutos establecen que el Banco deberá transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, debe destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar la reserva legal hasta que alcance el 100% del capital social. Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco había alcanzado dicho límite en virtud de lo cual no realizó apartados por este concepto.

c.2- Otras reservas obligatorias

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, por el equivalente al 10% del capital social mediante la constitución en efectivo de un fideicomiso en otra institución financiera nacional. Este porcentaje se alcanzará con aportes semestrales por el equivalente al 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo con lo establecido por SUDEBAN en la Resolución N° 305.11 del 28 de noviembre de 2011. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco traspasó de "Superávit por aplicar" a "Reservas de capital", la cantidad de Bs. 17 y Bs. 15, respectivamente, por este concepto. (Véase Nota 5.e).

c.3- Reservas voluntarias

Los estatutos establecen que deben transferir a reserva voluntaria un mínimo del 5% de la utilidad neta de cada semestre. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco transfirió de "Superávit por aplicar" a "Reservas de capital", la cantidad de Bs. 78.056.007 por este concepto (Bs. 1.175.685.433 para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019).

d. Ajustes al patrimonio-

La cuenta de "Ajustes al patrimonio" incluye ingresos y gastos / ganancias y pérdidas propias de la actividad bancaria que se presentan en cuentas patrimoniales, de acuerdo con normas contables de la SUDEBAN como se detalla:

	30/6/2020	31/12/2019
	(Expresado en Bs.)	
Ajustes al patrimonio-		
Ganancia en cambio no realizadas acumulada por la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera, neto	1.527.667.301.797	290.994.734.802
Ganancias realizadas acumuladas por operaciones de intermediación cambiaria, neto.	219.068.852.777	28.187.326.367
Ingresos o ganancias acumuladas no realizadas derivadas de la valuación de los créditos UVCP y UVCC ajustados al valor del IDI.	28.779.387.742	23.827.677
Superávit por revaluación (Nota 8)	<u>399.038</u>	<u>399.038</u>
	<u>1.775.515.941.354</u>	<u>319.206.287.884</u>

El movimiento de las cuentas incluidas en el rubro de "Ajustes al patrimonio" es como sigue:

	Semestre terminado el 30 de junio de 2020				Total ajustes al patrimonio
	Ganancia en Cambio no realizada	Ganancia por operaciones de Intervención	Superávit por revaluación	Total	
	(En bolívares)				
Saldo inicial	290.994.734.802	28.187.326.367	23.827.677	399.038	319.206.287.884
Ingreso (egreso) del semestre, neto de cobros	1.243.639.276.993	190.881.526.410	28.755.560.064	-0-	1.463.276.363.467
Autorización de SUDEBAN para enajenar pérdida acumulada	<u>(6.966.709.997)</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>(6.966.709.997)</u>
Saldo final	<u>1.527.667.301.797</u>	<u>219.068.852.777</u>	<u>28.779.387.742</u>	<u>399.038</u>	<u>1.775.515.941.354</u>

Semestre terminado el 31 de diciembre de 2019					
Ganancia en Cambio no realizada	Ganancia por operaciones de Intervención	Ingresos UVC/UVCP	Superávit por revaluación	Total ajustes al patrimonio	
Saldo inicial	38.064.297.272	577.118.348	-0-	399.038	38.641.814.658
Movimiento del semestre	252.930.437.530	27.610.208.019	23.827.677	-0-	280.564.473.226
Saldo final	290.994.734.802	28.187.326.367	23.827.677	399.038	319.206.287.884

De acuerdo con la normativa bancaria vigente, las ganancias/ingresos, netos que se incluyen en cuentas de "Ajustes al patrimonio" son de disponibilidad restringida y pueden ser utilizadas con base en los siguientes criterios:

- Las ganancias en cambio solo podrá ser utilizada para: (i) enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales; (ii) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas; (iii) aumento de capital; (iv) compensar los montos cancelados a proveedores nacionales para insumos necesarios para la operatividad de la institución hardware, software, entre otros; y (v) constitución de provisión para impuesto sobre la renta generado por venta de la posición en moneda extranjera, dependiendo del origen de estas ganancias y sujeto a la previa autorización de la SUDEBAN. El 02 de julio de 2020, mediante oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-03553, la SUDEBAN autorizó al Banco a enjugar la pérdida acumulada al 31 de diciembre de 2019 por Bs. 6.996.709.997 con las ganancias por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera que se presenta en "Ajustes al patrimonio"; por lo que el Banco efectuó el traspaso correspondiente durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020.
- Las ganancias no realizadas por la valuación de créditos UVCC/UVCP podrán ser utilizadas para cubrir provisiones genéricas y anticíclicas de la cartera de crédito, según lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 070.19 de fecha 20 de diciembre de 2019.
- El "Superávit por revaluación" no podrá ser aplicado, utilizado ni reclasificado para capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enjugar pérdidas ni por otro concepto (Nota 9).

e. Resultados acumulados-

e.1- Restricción de utilidades retenidas:

El "Superávit no distribuido y restringido" se compone de la siguiente forma:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Resultados acumulados de filiales y afiliadas reconocidas por el método de participación patrimonial	206.879.274.054	30.866.454.837
Superávit restringido, según Resolución N° 329-99	1.398.660.667	1.398.660.667
Ganancias en cambio no realizadas	5	5
	<u>208.277.934.726</u>	<u>32.265.115.509</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco restringió la utilidad neta generada por su filial y afiliada por un total de Bs. 176.012.819.217 (Bs. 27.768.992.384, para el 31 de diciembre de 2019). De acuerdo con la normativa vigente, estos importes no están disponibles para su distribución como dividendos, hasta tanto la filial y afiliada transfieran a su accionista los resultados acumulados mediante dividendos.

Además, el 28 de diciembre de 1999, SUDEBAN emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999 deben presentarse como "Superávit restringido" y solo podrán ser distribuidos con la previa autorización de SUDEBAN. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020 y el 31 de diciembre de 2019, el Banco una vez restringida la participación patrimonial en la utilidad neta de la filial y afiliada, no quedaron utilidades netas disponibles para efectuar restricciones adicionales. Para los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el Banco mantiene Bs. 1.398.660.667 por este concepto, los cuales se incluyen en la cuenta de "Superávit no distribuido y restringido".

e.2- Decreto y pago de dividendos en efectivo:

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 19 de septiembre de 2019, se aprobó el decreto y pago de dividendos en efectivo por Bs. 220.000.000, equivalente a Bs 2 por cada una de las 110.000.000 acciones en circulación a esas fechas, los cuales fueron realizados con cargo a la cuenta "Superávit por aplicar".

e.3- Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales:

El Banco utiliza la metodología de cálculo del pasivo actuarial para afrontar los compromisos que se derivan de la aplicación de lo dispuesto en el artículo N° 142, literal d) de la LOTTT. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco registró en la cuenta "Superávit por aplicar" la pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTTT por Bs. 2.554.912.512 (Bs. 2.596.837.591 al 31 de diciembre de 2019), como lo establece la normativa contable aplicable a obligaciones laborales de beneficios definidos. La evaluación se limita al cálculo del compromiso del Banco para el personal utilizando el método del crédito unitario con beneficios proyectados (véase Nota 13).

f. Utilidad líquida por acción-

El cálculo de la utilidad líquida por acción común Clase "A" y acción preferida Clase "B" se realizó como se demuestra a continuación:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	(En bolívares)	
Utilidad neta del semestre	1.561.120.145	23.513.708.653
Número de acciones Clases "A" y "B" en circulación	117.800.000	110.000.000
Utilidad líquida por cada acción (Clases "A" y "B")	<u>13,3</u>	<u>213,80</u>

Además, el Banco presenta información adicional sobre la utilidad por acción determinada con base en la utilidad del semestre mas los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que se registran en patrimonio, como sigue (véase Anexo I):

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	(En bolívares)	
Utilidad neta del semestre	1.561.120.145	23.513.708.653
Mas: Ingresos (egresos), neto reconocidos en patrimonio	<u>1.460.721.451.140</u>	<u>277.967.635.635</u>
	<u>1.462.282.571.285</u>	<u>301.481.344.289</u>
Número de acciones Clases "A" y "B" en circulación	117.800.000	110.000.000
Utilidad total por cada acción (Clases "A" y "B")	<u>12,413</u>	<u>2,741</u>

g. Índices de capital de riesgo-

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices requeridos, de acuerdo con las normas de SUDEBAN, las cuales incluyen excepciones regulatorias para la ponderación de ciertos activos y determinación del patrimonio nivel 1, se indican a continuación:

	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Adecuación patrimonial	49,78%	12%	55,23%	12%
Adecuación patrimonial contable	27,92%	9%	32,37%	9%

Para el cálculo de los indicadores patrimoniales las normas prudenciales de SUDEBAN establecen las siguientes excepciones regulatorias, según el índice aplicable:

- Exclusión del activo total de los saldos con el BCV y de los bonos PDVSA.
- Inclusión en el patrimonio contable de las provisiones genéricas y anticíclicas como patrimonio Nivel 1.
- Exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los certificados de participación del "Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.", y "Certificado Participación BANDES Agrícola".
- Exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los saldos de la cuenta "Efectos de cobro inmediato" y el incremento del efectivo generado en el mes de diciembre de 2017 respecto a noviembre 2016.

Durante el mes de febrero de 2019, la SUDEBAN extendió el plazo de vigencia de las excepciones regulatorias para el cálculo de los índices patrimoniales, por un periodo de seis meses adicionales, vigente hasta el cierre del mes de julio de 2019, con la transición de los tres meses siguientes y el plan de adaptación mencionado en la Resolución N° 004.18. Al cierre 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, dichas excepciones no fueron aplicadas por el Banco.

De acuerdo con lo establecido en el Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-16068 de fecha 03 de agosto de 2017, el superávit por revaluación se clasifica como patrimonio complementario (Nivel II).

NOTA 15.-GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:

Los "Gastos generales y administrativos" que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	(En bolívares)	
Servicios externos contratados	109.960.273.326	39.024.330.484
Mantenimiento y reparaciones de bienes de uso	93.802.024.614	46.434.284.667
Gastos de traslados y comunicaciones	45.500.320.013	15.362.060.875
Impuestos y contribuciones	40.004.507.236	11.421.565.523
Mantenimiento y reparaciones	26.955.944.199	7.881.241.457
Otros gastos generales y administrativos	23.515.258.472	5.375.058.616
Gastos de seguros	20.852.528.737	7.948.524.762
Servicios de transporte y custodia de valores	7.458.651.240	3.113.823.884
Servicios de vigilancia y protección	6.887.664.342	2.654.069.863
Servicios de luz, agua y aseo urbano	4.275.406.467	914.525.250
Propaganda y publicidad	2.853.801.087	388.610.879
Otros gastos generales y administrativos (Notas 9 y 10)	<u>2.420.916.537</u>	<u>465.465.154</u>
	<u>384.487.296.270</u>	<u>140.983.561.414</u>

NOTA 16.-OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS:

Los "Otros ingresos y gastos operativos" que se muestran en los estados de resultados como parte del margen de intermediación neto, están representados por los siguientes conceptos:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	(En bolívares)	
Otros ingresos operativos:		
Comisiones por servicios	296.700.721.495	58.052.292.060
Participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	176.012.819.217	27.768.992.384
Ingresos por servicios de asesoría financiera a clientes	35.849.751.865	66.379.055.587
Comisiones por fideicomisos	<u>18.988.607.581</u>	<u>3.400.387.890</u>
	<u>527.551.900.158</u>	<u>155.600.727.921</u>
	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	(En bolívares)	
Otros gastos operativos:		
Comisiones por servicios	114.265.319.687	44.194.010.544
Pérdida por inversiones en títulos valores (Nota 5)	857	705
	<u>114.265.320.544</u>	<u>44.194.011.249</u>

Las "Comisiones por servicios", incluyen principalmente comisiones por tarjetas de débito y crédito, punto de ventas y comisiones por operaciones realizadas a través de los canales electrónicos,

En relación con los servicios de asesoría financiera a clientes, el 18 de septiembre de 2019, en su oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-10458, la SUDEBAN instruyó al Banco suspender el cobro hasta tanto obtenga la aprobación del BCV. En comunicación de fecha 03 de octubre de 2019, el Banco notifica a SUDEBAN que se abstendrá del cobro del referido servicio provisionalmente, mientras obtenga información ulterior sobre la consulta efectuada a la Consultoría Jurídica del BCV. El 17 de octubre de 2019, el BCV mediante oficio N° VON-UNAMEF-010 emitió su respuesta a la consulta realizada por el Banco, donde indica que la actividad en cuestión no parece subsumirse dentro de la categoría de servicios calificados como relacionados de forma directa e indirecta con las operaciones activas y pasivas típicas de las instituciones bancarias, razón por la cual, el monto a ser cobrado no estaría sujeto a la aprobación de ese Instituto. Sin embargo, precisó que el Banco deberá cumplirse con los siguientes aspectos: (i) El servicio deberá permanecer sin relación directa y/o indirecta con las operaciones activas o pasivas del Banco y (ii) Las condiciones de la prestación del servicio y el respectivo costo será establecido previa negociación entre las partes interesadas, en el entendido que el mismo está dirigido exclusivamente a personas jurídicas y en ningún caso será ofrecido a personas naturales.

Sin embargo, el 04 de febrero de 2020 en su oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-01389, la SUDEBAN indica al Banco que deberá consignar toda la documentación necesaria, incluyendo el contrato del aludido servicio suscrito entre el Banco y los clientes, y que además deberá mantener la suspensión del cobro de las comisiones hasta tanto no obtenga la aprobación por parte del ente supervisor.

En atención a lo anterior y cumplido el requerimiento exigido por la SUDEBAN con relación a la solicitud de la documentación pertinente, el Banco solicita al ente la

revisión del contenido del precitado oficio particularmente en lo relativo a la orden de suspensión del cobro de los servicios prestados a sus clientes, de manera que se corresponda con las decisiones firmes del BCV y del ente regulador habían adoptado sobre la licitud de los servicios y la libertad para determinar su contra-prestación. Basado en ello, el Banco retomó la prestación y cobro del servicio de asesoría y consultoría Financiera y se encuentra en espera de la respuesta por parte de la SUDEBAN.

Los "Ingresos y gastos operativos varios" que se muestran en los estados de resultados como parte del margen operativo neto están conformados como sigue:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	(En bolívares)	
Ingresos operativos varios:		
Ingresos operativos varios	1.807.567.027	1.335.744.625
Ingresos por alquiler de bienes (Nota 18)	<u>3.090.499.055</u>	<u>821.080.226</u>
	<u>4.898.066.082</u>	<u>2.156.824.851</u>
Gastos operativos varios:		
Gastos operativos varios (Nota 4)	102.636.443.936	39.515.635.087
Gastos por aportes y contribuciones fiscales (Nota 20)	2.887.384.433	956.275.096
Constitución de la provisión para otros activos (Nota 10)	-0-	60.000.000
	<u>105.523.828.369</u>	<u>40.531.910.183</u>

Los "Ingresos operativos varios" incluyen principalmente Bs. 1.717.349.724 derivados de del proceso de reasignación de acciones basado en la contribución financiera a la Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (S.W.I.F.T SCRL) por servicios basados en la red, como resultado de dicha reasignación de acciones se produjo una disminución de 6 a 1 acción con un valor de USD\$ 9.330, (al 31 de diciembre de 2019 incluyen; (i) el reintegro recibido de la compañía de seguros por baja siniestralidad de la póliza de seguro bancario para el período 2018-2019 por Bs. 647.394.002, (ii) ingresos por servicios de taquilla de atención y cajero automático con la compañía Vepica, C.A. por Bs. 159.470.365 y (iii) ingresos por Bs. 512.634.776 derivados de del proceso de reasignación de acciones basado en la contribución financiera a la Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (S.W.I.F.T SCRL) por servicios basados en la red, como resultado de dicha reasignación de acciones se produjo una disminución de 8 a 6 acciones con un valor de USD\$ 4.665 cada una.

Los "Ingresos por alquiler de bienes" corresponden al alquiler de una oficina en la sede principal del Banco a una compañía relacionada (alquiler de las oficinas de un inmueble del Banco a una entidad gubernamental para diciembre de 2019).

Los "Gastos operativos varios", incluyen principalmente gastos pagados al BCV relativos al régimen de encaje legal e intervención cambiaria (véanse Notas 3 y 4), gastos por la facturación de uno de los principales proveedores de servicios informáticos y otros gastos operativos.

NOTA 17.- CUENTAS DE ORDEN:

Las "Cuentas de orden" que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras:		
Garantías otorgadas	273.724.140.599	62.415.873.225
Líneas de crédito otorgadas pendientes por utilizar	60.496.836.313	17.027.191.129
Compromisos de créditos	57	57
	<u>334.220.976.969</u>	<u>79.443.064.411</u>
Activos de los fideicomisos	<u>8.048.116.792.007</u>	<u>1.891.170.099.085</u>
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	6.272.448.624.806	1.485.787.037.638
Custodias recibidas	3.708.790.413.942	858.002.356.674
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilizar	360.723.763.917	172.954.362.085
Garantías pendientes de liberación	16.865.833.753	13.511.312.059
Cuentas incobrables castigadas	26.418	24.302
Bienes inmuebles desincorporados	50	68
Otras cuentas de registro	<u>200.648.222.107</u>	<u>37.608.803.381</u>
	<u>10.559.476.884.993</u>	<u>2.567.863.896.206</u>
	<u>18.941.814.653.969</u>	<u>4.538.477.059.702</u>

a. Cuentas contingentes deudoras-

Instrumentos financieros de crédito:

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito fuera de balance emitidos para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. Estos instrumentos consisten, principalmente, en

fianzas, cartas de crédito y otros compromisos de crédito no revocables por Bs. 273.724.140.599 (Bs. 62.415.873.282, al 31 de diciembre de 2019), y se encuentran registrados en el rubro de "Cuentas contingentes deudoras".

El máximo riesgo potencial de crédito de los compromisos contingentes fuera de balance es igual al valor nominal de los contratos, si las otras partes que intervienen en el instrumento financiero fallan en cuanto a su cumplimiento con los términos del mismo. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobaciones de crédito, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. El Banco evalúa la capacidad crediticia de cada cliente sobre la base de cada caso en particular, basándose en los mismos criterios aplicados para los instrumentos financieros de crédito reconocidos en el balance general.

Las provisiones para cartera contingente por Bs. 3.068.199.636 (Bs. 24.977.123.848 al 31 de diciembre de 2019) se determinan con base en el 1% de los saldos de las garantías otorgadas y se presentan en el rubro "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 13).

a.1 Garantías otorgadas-

Las garantías otorgadas por el Banco a favor de beneficiarios por cuenta de clientes ascienden a Bs. 273.724.140.599 (Bs. 62.415.873.225, al 31 de diciembre de 2019), son ejecutables por el beneficiario en caso de que el cliente no cumpla con obligaciones contractuales tienen vencimientos hasta por 5 años y devengan comisiones anuales hasta del 5% sobre el valor de las garantías. Estas comisiones se registran mensualmente durante la vigencia de la garantía.

Las garantías otorgadas incluyen fianzas por US\$ 1.342.153 equivalentes a Bs. 273.724.140.597 otorgadas a BNP Paribas (US\$ 1.342.153 equivalentes a Bs. 62.415.873.223 otorgadas a BNP Paribas y Kugler - Womako GmbH al 31 de diciembre de 2019).

a.2 Líneas de crédito por utilizar-

Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico; no obstante, en la medida en que haya incumplimiento a las condiciones establecidas en el mismo el Banco puede ejercer su opción de anular un compromiso de crédito. Las tarjetas de crédito se emiten con límites de hasta un año, renovables. Los límites de tarjetas de crédito no utilizados ascienden a Bs. 60.496.836.313 (Bs. 17.027.191.129 al 31 de diciembre de 2019). Las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito son variables.

Para el caso de las líneas de crédito de utilización automática, estas son consideradas como no obligantes, debido a que el Banco mantiene discreción total y absoluta de revocar estos compromisos en caso de deterioro de crédito, por lo que la Gerencia considera que no hay riesgo crediticio inmediato. Debido a ello, estas operaciones se presentan como "Otras cuentas de orden deudoras".

b. Activos de los fideicomisos-

El Banco administra activos fideicometidos por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales resumidos del fideicomiso se presentan a continuación:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	(En bolívares)	
ACTIVO:		
Disponibilidades	7.730.107.860.637	1.781.512.302.173
Inversiones en títulos valores, neto de provisiones	243.366.640.820	104.898.968.295
Cartera de créditos, neto	20.476.564.175	4.490.946.318
Intereses y comisiones por cobrar	54.163.089.162	267.882.293
Bienes recibidos para su administración	2	2
Otros activos	<u>2.637.210</u>	<u>4</u>
	<u>8.048.116.792.006</u>	<u>1.891.170.099.085</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivo:		
Otras cuentas por pagar	3.544.404	971.752.177
Otros pasivos	<u>41.194.784</u>	<u>17.487.751</u>
	<u>44.739.188</u>	<u>989.239.928</u>
Patrimonio asignado a los fideicomisos	5.722.685.748.920	2.776.130.117.281
Reservas	13	13
Resultados acumulados	<u>2.325.386.303.885</u>	<u>(885.949.258.137)</u>
	<u>8.048.072.052.818</u>	<u>1.890.180.859.157</u>
	<u>8.048.116.792.006</u>	<u>1.891.170.099.085</u>

La clasificación de los fideicomisos, de acuerdo con su propósito y tipo de entidad contratante, se presenta a continuación:

Tipos de Fideicomisos	30-06-20				
	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración es públicas Estadales, Municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Fideicomisos de inversión	-0-	44.819.227.313	124.942.200	5.621.984.847.372	5.666.929.016.886
Fideicomisos de administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	840.787	37.576.077.736	5.020.219.176	1.262.263.129	43.859.400.828
Fideicomisos de características mixtas	-0-	11.897.331.207	0	0	11.897.331.207
Fideicomisos de garantías inmobiliarias	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	<u>840.787</u>	<u>94.292.636.255</u>	<u>5.145.161.377</u>	<u>5.623.247.110.501</u>	<u>5.722.685.748.920</u>
Porcentaje de participación	<u>0,00%</u>	<u>1,65%</u>	<u>0,09%</u>	<u>98,26%</u>	<u>100%</u>
Tipos de Fideicomisos	31-12-19				
	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración es públicas Estadales, Municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Fideicomisos de inversión	-0-	6.998.760.424	20.132.527	2.756.235.000.439	2.763.253.893.390
Fideicomisos de administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	446.829	9.009.347.633	390.386.105	682.512.156	10.082.692.723
Fideicomisos de características mixtas	-0-	2.793.531.168	-0-	-0-	2.793.531.168
	<u>446.829</u>	<u>18.801.639.225</u>	<u>410.518.632</u>	<u>2.756.917.512.595</u>	<u>2.776.130.117.281</u>
Porcentaje de participación	<u>0,00%</u>	<u>0,68%</u>	<u>0,01%</u>	<u>99,31%</u>	<u>100%</u>

De acuerdo con el artículo N° 71 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y la Resolución N° 083.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, la totalidad de los fondos fiduciarios que se muestra en la cuenta "Patrimonio asignado a los fideicomisos" no podrá exceder 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria, excluyendo el saldo de la cuenta "Aportes para incrementos de capital". Al 30 de junio de 2020 la totalidad de los fondos fideicomitados no excede la referida relación patrimonial, mientras que la 31 de diciembre de 2019 el patrimonio de los fideicomisos excede la referida relación patrimonial, debido a que ésta se ha visto incrementada progresivamente por el efecto que tiene la fluctuación cambiaria en la valoración de la cartera fiduciaria denominada en moneda extranjera, cuyas inversiones en divisas se realizan bajo instrucción expresa de los clientes o fideicomitentes, en atención a lo establecido en los contratos de fideicomiso. En virtud de ello, el 27 de febrero de 2018, el Banco informó a la SUDEBAN que mantiene un fideicomiso de inversión dirigida contratado con la compañía estatal Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC) a favor del fondo de jubilación de los trabajadores de dicha empresa, cuyo patrimonio neto asciende a US\$ 38.958.694 equivalentes a Bs. 7.943.936.611.927 (US\$ 40.211.731 equivalentes a Bs. 1.870.017.523.233, al 31 de diciembre de 2019). Dicho fideicomiso mantenía una posición en divisas principalmente títulos valores en moneda extranjera, que, por la magnitud de la fluctuación de la tasa de cambio aplicable para valorar las operaciones en moneda extranjera, el equivalente en bolívares de las referidas operaciones excede el límite establecido, situación ésta que no se presentaba al momento de su contratación bajo el régimen cambiario anterior. Siendo un fideicomiso de inversión dirigida, las inversiones son realizadas por el banco fiduciario, siguiendo instrucciones expresas del fideicomitente, siendo este responsable del destino y el uso de esos fondos.

Los fondos fideicometidos aportados por entes del Estado representan el 99% del total del patrimonio asignado a los fideicomisos, representado básicamente por el fideicomiso de CORPOELEC.

AL 30 de junio de 2019, el patrimonio neto del fideicomiso no excede el límite de 5 veces el patrimonio del Banco exigido en la normativa vigente. Al 31 de diciembre de 2019, el patrimonio del Fideicomiso excedía dicho límite, por el fideicomiso en moneda extranjera antes referido.

El fideicomiso de indemnizaciones laborales y cajas de ahorro incluye el capital de las indemnizaciones laborales de los trabajadores del Banco por Bs. 5.028.753.021 (Bs. 1.563.515.913 al 31 de diciembre de 2019) y por el capital de las indemnizaciones laborales de los trabajadores de Bangente (una filial no consolidada) por Bs. 47.725.099 (Bs. 13.397.061 al 31 de diciembre de 2019).

b.1 Disponibilidades:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Fideicomiso como "Disponibilidades" están representados por:

	30-06-2020	31-12-19
	(En bolívares)	
Otras disponibilidades (en moneda extranjera), incluye US\$ 37.870.026 (US\$ 38.280.463 al 31 de diciembre de 2019)	7.721.950.027.317	1.780.205.318.079
Depósitos en la institución (en moneda nacional)	<u>8.157.833.320</u>	<u>1.306.984.094</u>
	<u>7.730.107.860.637</u>	<u>1.781.512.302.173</u>

Las "Disponibilidades en moneda extranjera" corresponden a depósitos mantenidos en tres instituciones financieras del exterior, entre ellas una institución relacionada.

Los "Depósitos en la institución" corresponden a cuentas corrientes remuneradas mantenidas en el Banco para colocar los fondos líquidos resultantes de los fideicomisos. Los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso son gestionados con cuentas corrientes mantenidas en el Banco, las cuales se utilizan como receptoras y/o pagadoras de los fondos de todos los fideicomisos. Las cuentas corrientes remuneradas devengan intereses anuales entre el 0,50% y 1,50%.

b.2 Inversiones en títulos valores:

Los saldos de "Inversiones en títulos valores" se presentan a continuación:

	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
(en bolívares)				
<i>Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación</i>				
Veponos, con un valor nominal de Bs. 15.567 tasa de interés entre el 19,19% y el 20,34% anual y vencimientos entre 2021 y 2033 (Bs. 17.681, tasa de interés anual entre el 19,59% y el 20,34% y vencimientos entre 2020 y 2033).	17.240	15.567	19.458	17.681
Títulos de Tasa de Interés Fijo (TIF), con un valor nominal de Bs. 16.217 (Bs. 16.217 al 31 de diciembre 2019), vencimientos entre febrero de 2021 y marzo de 2033, y tasas de interés anual entre el 14,50% y 16,50%.	<u>18.051</u>	<u>16.217</u>	<u>18.131</u>	<u>16.217</u>
	<u>35.291</u>	<u>31.784</u>	<u>37.588</u>	<u>33.898</u>
<i>En moneda extranjera:</i>				
Bonos Soberanos, con un valor nominal de US\$ 14.003.500, intereses anuales entre el 6% y 9,25% y vencimientos entre diciembre de 2020 y mayo de 2028	2.862.960.030.509	172.958.274.533	652.816.932.375	76.419.528.219
Bonos PDVSA, valor nominal US\$ 10.682.100 intereses anuales entre el 5,37% y el 8,50% y vencimientos entre octubre de 2020 y abril de 2037.	<u>2.184.190.928.942</u>	<u>147.466.038.184</u>	<u>491.499.844.075</u>	<u>60.987.913.686</u>
	<u>5.047.150.959.452</u>	<u>320.424.312.717</u>	<u>1.144.316.776.450</u>	<u>137.407.441.905</u>
Provisión para inversiones en títulos valores US\$ 23.722.560 (US\$ 22.529.455, para diciembre de 2019)	<u>(4.839.430.693.718)</u>	<u>-0-</u>	<u>(1.047.716.054.190)</u>	<u>-0-</u>
	<u>207.720.301.025</u>	<u>320.424.312.717</u>	<u>96.600.722.260</u>	<u>137.407.441.905</u>
<i>Papeles comerciales emitidos por empresas privadas no financieras del país:</i>				
Automercados Plaza's con valor nominal por Bs. 1.000.000.000, vencimiento en septiembre de 2020 al 88% tasa de rendimiento anual (valor nominal por Bs. 330.000.000, vencimiento en enero de 2020 para diciembre de 2019).	828.000.000	856.800.000	311.487.805	329.241.000
Genia Care, C.A., con valor nominal por Bs. 250.000.000, vencimiento en septiembre del 2020 una tasa de interés del 85%.	205.253.623	214.750.000	-0-	-0-
S.A. Nacional Farmacéutica, con valor nominal por Bs. 100.000.000, vencimiento en julio del 2020 una tasa de rendimiento del 88% (con valor nominal por Bs. 230.000.000, vencimiento en febrero del 2020 y interés del 75% anual para diciembre de 2019).	85.000.000	93.250.000	212.141.176	207.000.000
Central Madeirense, C.A., con valor nominal por Bs. 500.000.000, vencimiento en enero del 2020 y tasa de interés del 75% anual.	-0-	-0-	476.118.421	469.640.000
Preparados Alimenticios DIFRESCA, C.A., con valor nominal por Bs. 500.000.000, vencimiento en febrero del 2020 y tasa de interés del 75% anual.	-0-	-0-	475.247.029	475.250.000
Net Uno, C.A., con valor nominal por Bs. 355.000.000, vencimiento entre enero y marzo del 2020 y tasa de interés del 75% anual.	-0-	-0-	328.681.502	310.663.000
Preparados Alimenticios Internacionales (PAICA) con valor nominal por Bs. 75.000.000, vencimiento en enero del 2020 y tasa de interés del 75% anual.	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>72.571.972</u>	<u>72.157.500</u>
	<u>1.118.253.623</u>	<u>1.164.800.000</u>	<u>1.876.247.905</u>	<u>1.863.951.500</u>

	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
(en bolívares)				
<i>Obligaciones quirografarias emitidas por empresas privadas no financieras del país:</i>				
Venezolana de Proyectos Integrados Vepica, C.A., valor nominal de Bs. 225.000.000,00, vencimiento en mayo de 2021 e interés anual del 85%.	144.859.551	225.000.000	-0-	-0-
Automercados Plaza's, C.A., valor nominal de Bs. 10.000.000, interés anual del 19,97% (valor nominal de Bs. 10.001.244, interés anual entre el 24,81% y el 28,57 para diciembre de 2019) y vencimiento entre marzo y octubre de 2020.	10.000.000	10.000.000	10.001.244	10.001.244
Cerámicas Carabobo, C.A., con valor nominal de Bs. 10.000, vencimiento en junio 2021, interés anual del 25%	10.000	10.000	10.000	10.000
Inversiones Selva, con valor nominal de Bs. 3.000, vencimiento en marzo del 2021 e interés anual del 29,35% (24% para el 31 de diciembre del 2019)	3.000	3.000	3.000	3.000
La Monserratina, C.A., con valor nominal de Bs. 250,00, vencimiento en mayo del 2021 e interés anual del 21%.	250	250	250	250
Obligaciones quirografarias emitidas por Gabriel de Venezuela, C.A., con valor nominal de Bs. 3.000, vencimiento en junio de 2020 e interés anual del 25%	-0-	-0-	3.000	3.000
<i>Obligaciones quirografarias emitidas por Montana Gráfica, C.A., con valor nominal de Bs. 1.200, interés anual del 27,72% y vencimiento en junio de 2020.</i>	-0-	-0-	1.200	1.200
<i>Obligaciones quirografarias emitidas por Ron Santa Teresa, con valor nominal de Bs. 249, vencimiento en febrero del 2021 y tasa de interés anual del 22%.</i>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>249</u>	<u>249</u>
	<u>154.872.801</u>	<u>235.013.250</u>	<u>10.018.943</u>	<u>10.018.943</u>
<i>Depósitos a plazo en instituciones financieras del país con vencimiento a julio de 2020 (enero de 2020, al 31 de diciembre de 2019):</i>				
Banco Exterior, C.A, con tasas de interés entre el 110% y el 130% anual (10,50% al 31 de diciembre del 2019)	12.935.936.189	12.935.936.189	935.786.644	935.786.644
Banco Mercantil, C.A., Banco Universal, con tasa de interés entre el 90 y 105% (6% y el 8% al 31 de diciembre del 2019)	8.006.847.841	8.006.847.841	322.000.664	322.000.664
Bancreer S.A. Banco Microfinanciero, con tasa de interés del 110% (entre el 5,50% y el 9,00% al 31 de diciembre del 2019).	714.604.568	714.604.568	322.252.418	322.252.418
Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal, con tasa de interés entre el 3,00% y el 80,00% anual (3,00% y 10,00% anual para el 31 de diciembre del 2019)	481.426.696	481.426.696	434.222.222	434.222.222
Banco Venezolano de Crédito C.A, con tasas de interés del 95% anual	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>1.607.422.909</u>	<u>1.607.422.909</u>
	<u>22.138.814.495</u>	<u>22.138.814.495</u>	<u>3.621.684.857</u>	<u>3.621.684.857</u>
<i>Participación en empresas privadas no financieras del país:</i>				
Tripoliven, C.A. 10.000 acciones, valor nominal de Bs. 203.906.6474 cada una (Bs. 46.504.2785 para el 31 de diciembre de 2019).	12.234.398.845	12.234.398.844	2.790.256.710	2.790.256.710
Otras	<u>32</u>	<u>32</u>	<u>32</u>	<u>32</u>
	<u>12.234.398.877</u>	<u>12.234.398.876</u>	<u>2.790.256.742</u>	<u>2.790.256.742</u>
	<u>243.366.640.820</u>	<u>356.197.371.122</u>	<u>104.898.968.295</u>	<u>145.683.387.645</u>

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el 99% de las inversiones corresponden a fideicomisos dirigidos por los fideicomitentes. De acuerdo con lo establecido en los contratos de fideicomiso, las inversiones en títulos valores de los fideicomisos dirigidos son manejadas por el fideicomitente, siendo responsabilidad del fiduciario solo el registro contable de dichos títulos. Por otra parte, el Banco no asume riesgos de pérdida derivada de los fideicomisos dirigidos o no dirigidos.

Los rendimientos generados por las inversiones en títulos valores son reconocidos como ingresos financieros y se incluyen en los resultados combinados del fideicomiso. Las amortizaciones de las primas o descuentos de las inversiones en títulos valores, así como las ganancias o pérdidas en ventas, se registran como ingresos o gastos operativos en los resultados combinados del fideicomiso.

Como se indicó en la nota 3, en los últimos años la banca nacional se ha des- envuelto en un ambiente de recesión económica que incluye un crecimiento sostenido de la liquidez monetaria que incide en la disponibilidad de opciones para la colocación de los recursos, los índices de capitalización y la actividad bancaria en general y de algunos incumplimientos en los cronogramas de pagos de capital e intereses de la deuda externa venezolana, incluyendo a la compañía estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA). Los títulos valores del fideicomiso se registran al valor de costo, a menos que se observen pérdidas por deterioro, las cuales deben registrarse cuando se conocen.

Al 30 de junio de 2020, la cartera de inversiones incluye títulos valores de la deuda externa venezolana pertenecientes al patrimonio de un fideicomiso la compañía estatal CORPOELEC cuyo valor de mercado se ha reducido significativamente, lo cual, de acuerdo con normas contables, refleja indicios de pérdidas por deterioro (véanse Notas 3 y 21). Debido a ello, atendiendo a las normas contables de la SUDEBAN; el Fideicomiso reduce el valor del capital vigente hasta por su valor referencial de mercado mediante la creación de provisiones y castiga las

porciones vencidas del capital y de los intereses por cobrar de estos valores. En consecuencia, al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 las inversiones en valores de deuda externa venezolana del Fideicomiso de CORPOELEC tienen un valor nominal total de US\$ 112.418.100 equivalentes a Bs. 22.922.797.866.836 (incluyendo los valores vencidos y castigados) y su saldo neto en libros es de US\$ 1.018.703 equivalentes a Bs. 207.720.301.025 (US\$ 2.077.244 equivalentes a Bs. 96.600.722.260, al 31 de diciembre de 2019).

Las referidas inversiones están representadas por bonos PDVSA 2020, cuyo prospecto de emisión establecía su pago en cuatro cuotas anuales y consecutivas desde 2017 hasta 2020, Bonos Soberanos con vencimiento en septiembre de 2019 y Bono Global con vencimiento en diciembre de 2018, los cuales tienen pagos de capital e intereses vencidos desde 2017. Cabe destacar, además, que el referido bono PDVSA 2020 ha sido objeto de demanda de nulidad ante la corte de Nueva York por alegatos de inconstitucionalidad en su garantía, cuyo resultado final aún no puede preverse. El valor nominal de los bonos en esta condición es de US\$ 87.732.500, según el estado de cuenta del custodio.

De acuerdo con lo instruido por la Sudeban, el Fideicomiso realiza un análisis de las condiciones de mercado a la fecha del balance general, considerando el valor de mercado y el cumplimiento del cronograma de pagos intereses y de capital y, en consecuencia, mantiene una provisión para pérdidas potenciales por deterioro por Bs. 4.839.430.693.718 (Bs. 1.047.716.054.190, al 31 de diciembre de 2019), la cual fue calculada con base en el valor de mercado para los títulos valores aún vigentes y la totalidad del valor de costo amortizado de aquellos títulos con cuotas vencidas y no pagadas.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores son los siguientes:

	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable
	(En bolívares)			
Sin vencimiento	12.234.398.877	12.234.398.876	2.790.256.742	2.790.256.742
Hasta seis meses	2.751.164.907.038	343.737.411.286	5.497.940.320	5.485.643.915
Entre seis meses y un año	144.874.091	225.014.525	614.984.807.368	86.823.825.193
Entre uno y cinco años	790.753.353.133	48.638.374.605	180.279.456.037	21.043.364.162
Superior a cinco años	1.528.499.801.399	56.562.289.071	349.062.562.019	29.550.297.833
Provisión para inversiones	<u>(4.839.430.693.718)</u>	<u>-0-</u>	<u>(1.047.716.054.190)</u>	<u>-0-</u>
	<u>243.366.640.820</u>	<u>461.397.488.363</u>	<u>104.898.968.295</u>	<u>145.693.387.845</u>

La concentración de las inversiones en títulos valores se muestran de la siguiente manera:

	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Bs.	%	Bs.	%
Inversiones en valores emitidas y/o avaladas por la Nación, neto de provisión-	<u>207.720.301.025</u>	<u>85,35%</u>	<u>96.600.759.848</u>	<u>92,09%</u>
Colocaciones en instituciones financieras del país-				
Banco Exterior, Banco Universal.	12.935.936.189	5,32%	935.786.644	0,89%
Banco Nacional de Crédito, Banco Universal	481.426.696	0,20%	1.607.422.909	1,53%
Banco Mercantil C.A., Banco Universal	8.006.847.041	3,29%	434.222.222	0,41%
Banco Fondo Común, C.A., Banco Universal	-0-	-0-	322.000.663	0,31%
Bancreer S.A., Banco Micro financiero	714.604.568	0,29%	-0-	0,00%
Otros	<u>-0-</u>	<u>0</u>	<u>322.252.418</u>	<u>0,31%</u>
	<u>22.138.814.494</u>	<u>9,10%</u>	<u>3.621.684.857</u>	<u>3,45%</u>
Participación en empresas privadas no financieras del país (cuatro empresas privadas).	12.234.398.877	5,03%	1.886.266.848	1,80%
Papeles comerciales emitidos por empresas privadas no financieras del país	1.118.253.623	0,46%	-0-	0,00%
Obligaciones emitidas por empresas privadas financieras y no financieras del país (4 empresas respectivamente).	<u>154.872.801</u>	<u>0,06%</u>	<u>2.790.256.742</u>	<u>2,66%</u>
	<u>243.366.640.820</u>	<u>100%</u>	<u>104.898.968.295</u>	<u>100%</u>

b.3 Cartera de Créditos

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Fideicomiso como "Cartera de créditos" están conformados por préstamos otorgados a beneficiarios destinados, principalmente, a la construcción, adquisición, mejora o reparación de viviendas, adquisición de vehículos y equipos de transporte.

Un detalle de los préstamos a cobrar a beneficiarios, clasificados de acuerdo con su tipo, se presenta a continuación:

	30 de junio de 2020	
	Vigente	Total
	(En bolívares)	
Fideicomisos de indemnizaciones laborales, cajas de ahorro y de características mixtas.	<u>20.476.564.175</u>	<u>20.476.564.175</u>
	<u>20.476.564.175</u>	<u>20.476.564.175</u>

	31 de diciembre de 2019	
	Vigente	Total
	(En bolívares)	

Fideicomisos de indemnizaciones laborales, cajas de ahorro y de características mixtas.

	<u>4.490.946.318</u>	<u>4.490.946.318</u>
	<u>4.490.946.318</u>	<u>4.490.946.318</u>

Los préstamos para cobrar a beneficiarios se encuentran garantizados por los haberes de los beneficiarios.

Los préstamos a beneficiarios por fideicomisos de indemnizaciones laborales y cajas de ahorro ascienden a Bs. 20.476.564.175 (Bs. 4.490.946.318 al 31 de diciembre de 2019) y corresponden a préstamos y anticipos otorgados a trabajadores sobre los saldos de sus indemnizaciones laborales, que están relacionados con planes de fideicomiso de indemnización laboral contratados por compañías públicas o privadas, no devengan intereses y tienen garantía de sus haberes. Estos préstamos incluyen anticipos a los trabajadores del Banco por Bs. 3.701.148.628 (Bs. 1.108.703.790 al 31 de diciembre de 2019) y del Banco de la Gente Emprendedora (Bangente), C.A. por Bs. 9.173.219 (Bs. 3.863.427 al 31 de diciembre de 2019).

Los préstamos a beneficiarios por características mixtas corresponden a créditos para adquisición de viviendas y créditos estudiantiles.

El Fideicomiso mantiene Bs. 629.002 (Bs. 390.736 de diciembre de 2019), por rendimientos por cobrar por préstamos a beneficiarios.

Los préstamos por cobrar a beneficiarios vigentes no tienen vencimiento definido, dado que corresponden, principalmente, a préstamos por cobrar a beneficiarios con garantía de sus prestaciones sociales o sobre los haberes mantenidos en los fondos o cajas de ahorro, los cuales no tienen definidas fechas de pago o amortización a capital, de acuerdo con los contratos de fideicomiso. No obstante, el pago total de dichos préstamos ocurrirá cuando el beneficiario termine su relación laboral o contractual con el fideicomitente.

c. Garantías recibidas

El Banco mantiene una garantía sobre el uso de marca con "MasterCard", representada por cartas de crédito "stand by", por operaciones a favor de MasterCard International por US\$ 1.916.125 equivalentes a Bs. 390.710.624.558 (Bs. 89.108.010.641 al 31 de diciembre de 2019).

El grupo "Garantías recibidas" incluye el monto de la prima no cobrada al accionista extranjero por US\$ 12.079.007 equivalentes a Bs. 2.462.989.820.083 (US\$ 12.079.007 equivalentes a Bs. 561.725.505.531, al 31 de diciembre de 2019), la cual devenga una comisión anual equivalente a la tasa Libor. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la comisión devengada por este concepto fue de Bs. 15.666.133.571 y Bs. 3.689.548.162, respectivamente, que se incluye en el rubro "Otros ingresos financieros". (Véase Nota 14.a).

NOTA 18.-SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

El Banco forma parte de un grupo de empresas relacionadas y, como tal, realiza transacciones y mantiene saldos importantes con dichas empresas, y sus efectos se incluyen en los estados financieros. Las transacciones más importantes entre el Banco entidades vinculadas están representadas por colocaciones y/o captaciones de fondos e ingresos y gastos operativos derivados de los siguientes contratos por servicios y otros pagos menores, propios de la actividad bancaria:

- Acuerdos de servicios con Consorcio Credicard, C.A. (una compañía afiliada -en lo adelante "Credicard"-) que cubren: (i) la operación, regulación, riesgo, compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales, reportes, impresión, grabado y distribución de las tarjetas de crédito VISA y MasterCard y de las tarjetas de débito Maestro. (ii) servicio a los dispositivos electrónicos (POS), el cual consiste en el arrendamiento, instalación y mantenimiento técnico de los POS, a ser colocados en los establecimientos comerciales afiliados contractualmente con el Banco para el proceso de transacciones en los POS y de tarjetas de crédito y débito siguiendo la normativa vigente de VISA y MasterCard. Producto de estos acuerdos, el Banco generó ingresos por Bs. 104.957.279.383 y gastos por Bs. 51.822.765.346, que se presentan en los rubros "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente (Bs. 7.652.732.876 y Bs. 15.112.188.782, respectivamente, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019). Al 30 de junio de 2020, se encuentran pendientes de cobro Bs. 28.566.495.775 por este concepto, que se presentan en el rubro "Otros activos" (Bs. 1.014.884.906 al 31 de diciembre de 2019).
- Contratos de servicios y asistencia técnica prestados a BANGENTE (filial no consolidada) que cubren: (i) servicios de contabilidad, auditoría interna, taquilla, depósitos, compensación, administración de recursos humanos y nómina, entre otros; (ii) arrendamiento de inmuebles, según autorizaciones de la SUDEBAN mediante oficios SBIF-DSB-II-GGI-GI5-16365 del 13 de agosto de 2008 y N° SBI-II-GGIBPV-GGIBPV4-07106 del 12 de marzo de 2014; (iii)

asistencia técnica en materia de microfinanzas, mediante el cual el Banco cancela una contraprestación por asesoría recibida de su filial en materia de microfinanzas y servicios complementarios, formación en la metodología de las microfinanzas y en lo relativo al desarrollo e implementación del modelo relacional. Producto de estos acuerdos, el Banco registró gastos por Bs. 790.189.721 que se presentan en el rubro "Gastos Generales y Administrativos" al 31 de diciembre de 2019.

- Depósitos a plazo en bancos que devengan ingresos por intereses por Bs. 1.017.070.926 (Bs. 375.087.434 al 31 de diciembre de 2019), que se presentan en el rubro "Ingresos por inversiones en títulos valores".
- Títulos valores recibidos en custodia del fideicomiso que se presentan en la cuenta "Custodias recibidas" en el rubro "Otras cuentas de orden deudoras" por Bs. 1.588.344.502 (Bs. 137.200.683, al 31 de diciembre de 2019).
- Carta de crédito "stand by" otorgada por The Bank of Nova Scotia contratada por el Banco a favor de MasterCard International sobre el uso de la marca "MasterCard" por US\$ 1.916.125 equivalentes a Bs. 390.710.624.749 (Bs. 89.108.010.641, al 31 de diciembre de 2019) que se presenta en "Cuentas de orden".
- El grupo "Garantías recibidas" incluye el monto de la prima no cobrada al accionista extranjero por US\$ 12.079.007 equivalentes a Bs. 2.462.989.821.289 (US\$ 12.079.007 equivalentes a Bs. 561.725.505.531, al 31 de diciembre de 2019), la cual devenga una comisión anual equivalente a la tasa Libor. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la comisión devengada por este concepto fue de Bs 15.666.133.571 y Bs. 3.689.548.162, respectivamente, que se incluye en el rubro "Otros ingresos financieros". Al 30 de junio de 2020, el Banco mantiene intereses por cobrar sobre la carta de crédito por Bs. 28.904.215.323 (Bs. 6.350.633.573 al 31 de diciembre de 2019), los cuales incluyen ganancias cambiarias que se presentan en el rubro de patrimonio (véanse Notas 14 y 16.c).

a) Remuneraciones a directores y ejecutivos

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los beneficios por concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva y otros altos ejecutivos del Banco ascienden a Bs. 16.357.491.181 y Bs. 4.606.585.816, respectivamente.

Producto de estas transacciones, el Banco muestra los siguientes saldos con accionistas, empresas y/o instituciones relacionadas:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades- Bancaribe Curacao Bank N.V. (US\$4.427.297 y US\$ 4.216.251)	902.755.302.588	196.073.694.918
The Bank of Nova Scotia (US\$ 2.022.110 y US\$ 38.911)	412.321.591.250	1.809.535.182
Scotiabank Panamá (US\$ 37.301 y US\$ 925.013)	<u>7.605.999.075</u>	<u>43.017.046.822</u>
	1.322.682.892.913	240.900.276.922
Intereses y comisiones por cobrar The Bank of Nova Scotia (US\$ 118.036 y US\$ 136.560)	<u>24.068.373.970</u>	<u>6.350.633.573</u>
	24.068.373.970	6.350.633.573
Inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	206.999.439.596	30.986.124.562
Otros activos	<u>28.566.495.775</u>	<u>1.014.884.906</u>
Total activo	<u>1.582.317.202.254</u>	<u>279.251.919.963</u>
Pasivo		
Captaciones del público- Consorcio Credicard, C.A.	7.300.414.310	105.496.645.315
Otros financiamientos obtenidos (Nota 12)		
BANGENTE	2.576.528.063	171.034.755
Bancaribe Curacao Bank, N.V.	777.058.196	233.214.594
Scotia International Limited	<u>62.512.588</u>	<u>71.929.768</u>
	<u>3.416.098.847</u>	<u>476.179.117</u>
Total pasivo	<u>10.716.513.157</u>	<u>105.972.824.432</u>
Cuentas orden		
Otras cuentas de orden deudoras	<u>2.885.300.995.613</u>	<u>650.970.716.855</u>
Ingresos y egresos del semestre		
Otros ingresos operativos	280.970.098.600	35.331.725.260
Otros ingresos financieros	15.666.133.571	3.689.548.162
Ingreso por intereses en depósitos bancarios	1.017.070.926	375.087.434
Otros gastos operativos	(51.822.765.346)	(15.112.188.782)
Gastos generales y administrativos	<u>-0-</u>	<u>(790.189.721)</u>
Ingresos netos	<u>245.830.537.751</u>	<u>23.493.982.353</u>

NOTA 19.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
	En miles de US\$	Equivalente en bolívares	En miles de US\$	Equivalente en bolívares
Activo				
Disponibilidades				
Efectivo	5.526	1.126.695.369.459	1.941	90.246.011.868
BCV	560	114.146.941.198	484	22.506.857.986
Bancos y corresponsales				
del exterior	10.707	2.183.332.779.271	10.312	479.549.988.271
Provisión para disponibilidades	(15)	(2.969.387.730)	(10)	(444.686.575)
Inversiones en títulos valores	1.720	350.649.418.542	2.944	136.923.214.989
Créditos comerciales vigentes	3.992	813.953.855.576	-0-	-0-
Provisión para cartera de créditos	(70)	(14.244.192.478)	-0-	-0-
Intereses y comisiones por cobrar	200	40.682.156.785	179	8.335.298.062
Otros activos	100	20.448.114.945	23	1.075.339.677
Provisión para otros activos	(45)	(9.175.799.132)	-0-	-0-
Total activo	<u>22.675</u>	<u>4.623.519.256.436</u>	<u>15.873</u>	<u>798.192.024.278</u>
Pasivo				
Captaciones del público	8.163	1.664.569.487.317	1.421	66.099.699.834
Intereses y comisiones por pagar	9	1.791.704.744	9	410.129.933
Acumulaciones y otros pasivos	4.116	839.187.423.547	7.344	341.508.827.753
Total pasivo	<u>12.288</u>	<u>2.505.548.615.608</u>	<u>8.774</u>	<u>408.018.657.520</u>
Posición total en moneda extranjera	<u>10.387</u>	<u>2.117.970.640.828</u>	<u>7.099</u>	<u>390.173.366.758</u>

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores de otras divisas, tales como: euros y dólares canadienses, presentados a su contravalor en dólares.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco registró ganancias en cambio no realizadas por valoración de saldos en moneda extranjera por Bs. 1.236.672.566.996 (Bs. 252.930.437.530, para diciembre de 2019) que se presenta en la cuenta "Ajustes al patrimonio" en la sección de patrimonio; de conformidad con lo dictado por SUDEBAN (véase nota 14).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco reconoció ganancias realizadas, principalmente, por operaciones del banco, en su condición de operador cambiario por Bs. 188.245.554.157 (Bs. 28.807.191.849, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019), que se presentan en "Ajustes al patrimonio" en la sección de patrimonio (véase Nota 16).

Las "Captaciones del público" incluyen las operaciones de clientes a través de sistemas alternativos de divisas legalmente permitidos y en los que el Banco actúa como operador cambiario (véase Nota 11).

La normativa legal vigente establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales.

Al 30 de junio de 2020, la posición neta en moneda extranjera permitida por el BCV fue fijada en 60% del patrimonio neto, equivalente a US\$ 1.085.054.222.845 y Bs 5.321.328, (US\$ 4.465.926 y Bs 207.684.680.074). El 08 de abril del 2019, mediante Oficio VOI-GOC-DNPC-004, el BCV dispuso que la posición monetaria activa neta en moneda extranjera temporalmente no esté sujeta al límite máximo antes referido.

NOTA 20.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta que afecta al Banco de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a.1- Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Año fiscal terminado el <u>30-06-2020</u> (En bolívares)
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable	624.448.058
Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:	
Otros activos y sus provisiones, neto	710.115.718
Ingresos por participación en filiales	(70.405.127.686)
Ingresos por inversiones exentas, neto de gastos	(299.787)
Impuestos y contribuciones, netos	11.754.425.225
Otras provisiones, neto	5.510.633.593
Provisiones de cartera de créditos y créditos contingentes, neto de castigos deducibles	(580.194.456)
Otros efectos, netos	<u>731.496.357</u>
Pérdida fiscal	<u>(51.654.502.978)</u>
Gasto de impuesto sobre la renta corriente	<u>-0-</u>
Tarifa fiscal según Ley	<u>40%</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el Banco no presenta gastos de impuesto sobre la renta. Así mismo, el Banco mantiene una provisión para impuesto sobre la renta por Bs. 1.324.834.146.

De conformidad con la legislación fiscal vigente al 30 de junio de 2020, el Banco puede imputar las pérdidas netas de explotación a los enriquecimientos de igual fuente, dentro de los tres períodos de imposición siguientes a aquel en que ocurrió la pérdida. La imputación no puede exceder el veinticinco por ciento (25%) del enriquecimiento obtenido. Al 30 de junio de 2020, el Banco mantiene pérdidas fiscales por Bs. 34.430.851.059 trasladables y constituidas como se muestra a continuación:

Ejercicio Origen	Trasladable Hasta	Fuente Territorial	Fuente Extraterritorial
01/01/2019 – 31/12/2019	01/01/2022 – 31/12/2022	(33.637.929.422)	(792.921.637)

a.2- Impuesto diferido:

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, las partidas que componen el cálculo del impuesto diferido activo se detallan a continuación:

	Bs.
Activo:	
Provisiones para cartera de créditos	50
Provisión para Intereses y comisiones por cobrar	5
Amortización de bienes realizables	13
Otros activos (gastos diferidos, otros gastos amortizables y provisiones de valuación de otros activos)	<u>(4.586.155)</u>
	<u>(4.586.087)</u>
Pasivo:	
Acumulaciones y otros pasivos (apartados y provisiones varias no deducibles hasta el momento de su pago)	<u>158.225.811</u>
Total Impuesto diferido activo	<u>153.639.724</u>

Debido a la expectativa de recuperación, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco no reconoció impuestos diferidos, y según lo establecido en la Resolución N° 198 emitida por la SUDEBAN el 17 de junio de 2019, la cual refiere que; "el impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto".

a.3- Régimen de precios de transferencia:

La Ley de Impuesto sobre la Renta vigente establece la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De acuerdo con esta normativa, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. El 30 de junio de 2020, el Banco presentó la declaración informativa (PT-99) en materia de precios de transferencia.

a.4- Impuesto sobre las ganancias de capital:

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera del Banco, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que paga a sus accionistas.

b. Impuesto a los Grandes Patrimonios-

En Gaceta Oficial Número 41.667 de fecha 03 de julio de 2019 fue publicada la Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP) emitida por la Asamblea Nacional Constituyente, cuyos aspectos más importantes son los siguientes: (i) es aplicable a las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales, (ii) la alícuota de impuesto es del 0,25% del patrimonio neto sujeto al tributo, (iii) el primer ejercicio de su aplicación será el patrimonio neto existente al 30 de septiembre de 2019, (iv) en el caso de las personas naturales, el impuesto es aplicable cuando su patrimonio neto supere las 36 millones de UT, las cuales actualmente equivalen a Bs. 1.800 millones. En el caso de las personas jurídicas, cuando su patrimonio neto supere las 100 millones de UT¹⁵, las cuales actualmente equivalen a Bs. 5.000 millones. El impuesto se determinará sobre la porción que supere dichas cantidades, (v) debe presentarse declaración de IGP cuando se tenga o posea un activo igual o mayor a 150 millones de UT¹⁴, y (vi) este impuesto no es deducible del Impuesto sobre la Renta (ISLR).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco pagó Bs. 379.192.596 correspondiente al primer período de imposición y registró gasto de impuesto a los grandes patrimonios por Bs. 597.236.109 que se muestra en la cuenta de "Gastos generales y administrativos" en el rubro de "Gastos de transformación", el pasivo derivado de su actuación como contribuyente se presenta en el rubro "Acumulaciones y otros pasivos". (Véase Nota 13).

c. Impuesto al Valor Agregado-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en 16%; las instituciones bancarias solo están sujetas por las operaciones de arrendamiento financiero. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensa y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones del Banco no generan débito fiscal, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquiridos.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener será del 75% del impuesto causado, que puede alcanzar hasta 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido a proveedores (pasivo) es enterado semanalmente.

d. Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras-

El 08 de noviembre de 2018, en Gaceta Oficial N° 41.520 fue dictado el "Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras" (IGTF), con vigencia a partir del 19 de noviembre de 2018, el cual consiste en un impuesto equivalente al 2% del monto de cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por el SENIAT o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. Los bancos califican como agentes de retención o de percepción y están obligados a transferir diariamente los impuestos pagados a la cuenta que a tal efecto señale el Ministerio con competencia en materia de finanzas. Los contribuyentes distintos de las instituciones del sector bancario deberán declarar y pagar conforme al calendario de pagos establecido para las retenciones del Impuesto al valor agregado. El impuesto referido no será deducible del Impuesto sobre la renta.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.396 del 21 de agosto de 2018 salió publicado el Decreto Constituyente mediante el cual se reforma el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras publicado en Gaceta Oficial N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, modificándose la alícuota de 0,75% al 1%. Posteriormente, en Gaceta Oficial N° 41.520 de fecha 08/11/2018 se publicó el Decreto Presidencial N° 3.654 que ajustó de nuevo la alícuota al 2%.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco registró gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs. 22.061.056.483 (Bs. 4.058.509.041, para el 31 de diciembre de 2019) que se muestra en el rubro de "Gastos generales y administrativos" en el estado de resultados adjunto. El pasivo derivado de su actuación como agente de retención se presenta en "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 13).

e. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología, para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre

el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2020, el Banco pagó el aporte correspondiente al año 2019 por Bs. Bs. 1.903.490.130, así mismo, reconoció un gasto con cargo a la cuenta de "Gastos operativos varios" para el primer semestre del año 2020 por Bs. 793.121.000 (Bs. 5.837.303, para el 31 de diciembre de 2019).

f. Ley Orgánica de Drogas-

La Ley Orgánica de Drogas (LOD) publicada en la Gaceta Oficial N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 440.054.000 (Bs. 255.810.000, para diciembre de 2019), los cuales se presentan como "Gastos operativos varios". Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2020, el Banco pagó el aporte a la FONA del año 2019 por Bs. 319.117.460. El pasivo correspondiente a este concepto es de Bs. 381.205.000 (Bs. 82.150.000 al 31 de diciembre de 2019), se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véanse Notas 13).

g. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias¹⁶, deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2020, el Banco pagó el aporte correspondiente al año 2019 por Bs. 317.911.508, así mismo, registró gastos por este concepto por Bs 441.559.000 (Bs 274.545.000, para diciembre de 2019), los cuales se presentan como "Gastos operativos varios" y el pasivo correspondiente se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

h. Aporte para proyectos de consejos comunales-

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que las instituciones financieras deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales. De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, en la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga.

El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 1.175.685.433 (Bs. 473.182.858, para diciembre de 2019), que se presenta como "Gastos operativos varios" (véase Nota 16).

i. Aporte a la SUNAVAL-

El Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y la SUNAVAL establecen una contribución especial anual del 0,3% del capital social a pagar por las entidades que hagan oferta pública de valores y tengan inscritos sus valores en el Registro Nacional de Valores, destinada al financiamiento de las operaciones de la SUNAVAL.

Para el semestre terminado el 30 de junio de 2020 y el 31 de diciembre de 2019 el Banco no realizó el aporte correspondiente a este organismo.

j. Aporte a la SUDEBAN-

Las instituciones bancarias deben efectuar aportes especiales para el financiamiento del presupuesto anual de la SUDEBAN, calculado con base en el 1 por mil del promedio de los dos últimos meses de los activos del Banco (0.8 % para

el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2019). El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 8.098.275.049 (Bs. 1.783.068.894, para diciembre de 2019), los cuales se presentan por separado en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

k. Aporte a FOGADE-

Las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales a FOGADE para el respaldo de las operaciones de garantía de depósitos del público calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral. El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 6.525.854.370 (Bs. 1.485.544.939, para diciembre de 2019), los cuales se presentan por separado en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

NOTA 21.-VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco son:

	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
ACTIVOS:				
Disponibilidades	4.493.566.203.041	4.493.566.203.041	1.250.079.196.096	1.250.079.196.096
Inversiones en títulos valores	900.659.635.109	900.659.629.964	136.933.415.785	136.933.409.964
Cartera de créditos	1.222.334.046.719	1.246.615.032.645	214.726.797.480	219.145.278.968
Intereses y comisiones por cobrar	47.258.654.003	47.258.654.003	9.546.029.210	9.546.029.210
	<u>6.663.818.538.872</u>	<u>6.688.099.519.653</u>	<u>1.611.285.438.571</u>	<u>1.615.703.914.238</u>
PASIVOS:				
Captaciones del público	4.582.578.920.013	4.582.578.920.013	969.770.188.996	969.770.188.996
Otros financiamientos obtenidos	3.416.330.972	3.416.330.972	27.596.341.584	27.596.341.584
Intereses y comisiones por pagar	7.310.941.518	7.310.941.518	2.459.520.246	2.459.520.246
	<u>4.593.306.192.503</u>	<u>4.593.306.192.503</u>	<u>999.826.050.826</u>	<u>999.826.050.826</u>
CUENTAS DE ORDEN:				
Cuentas contingentes deudoras	334.220.976.969	331.152.777.275	79.443.064.411	54.465.940.506

NOTA 22.- EVENTOS SUBSECUENTES:

Los siguientes eventos subsecuentes relativos a medidas de carácter financiero son de interés para el Banco:

a. Prórroga del decreto de emergencia económica-

En Gaceta Oficial N° 6.551 de fecha 2 de julio de 2020 fue publicado el Decreto N° 4.242, mediante el cual el Ejecutivo Nacional emite la vigésima octava prórroga de 60 días al Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional declarado inicialmente en enero de 2016 y renovado sucesivamente desde entonces; siendo la penúltima publicada en el Decreto N° 4.194 de fecha 4 de mayo de 2020 (véase Nota 1.c.3).

b. Prórroga del decreto de estado de alarma relativo a COVID-19

El 10 de julio de 2020, mediante la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.554, el Ejecutivo Nacional extendió el Estado de Alarma en todo el territorio nacional con el fin de mitigar los riesgos de epidemia asociados con el COVID-19. Entre las medidas de protección y control sanitario establecidas en dicho decreto se incluye la restricción de la circulación vehicular y peatonal en el territorio nacional, con medidas alternativas para la adquisición de bienes esenciales, así como la restricción de las actividades laborales, a excepción de aquellas vinculadas con los sectores prioritarios que incluyen el sector bancario, energía, alimentos y salud; entre otros. La vigencia del estado de alarma es de 30 días, por lo que el Estado de Alarma bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 10 de agosto de 2020, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad.

c. Límites máximos de comisiones, tarifas y/o recargos

En Gaceta Oficial N° 41.934 de fecha 3 de agosto de 2020 el BCV publicó el Aviso Oficial que informa los límites máximos de comisiones, tarifas y/o recargos que podrán ser cobrados por las actividades y operaciones que realicen las instituciones bancarias, las casas de cambio y los proveedores no bancarios de terminales de punto de venta, este entrara en vigencia a partir del quinto día hábil siguiente de su publicación en Gaceta, y el mismo sustituye al dictado por el BCV en fecha 05 de diciembre de 2019 que fue publicado en Gaceta Oficial N° 41.785 del 19 de diciembre de 2019.

d. Incremento de la tasa de cambio-

Con posterioridad a la fecha de cierre, la tasa de cambio utilizada por el sector bancario para la valoración de sus activos y pasivos en moneda extranjera y para operaciones de arbitraje de divisas ha experimentado un incremento sostenido; ubicando al cierre de julio de 2020 en Bs. 258.448,34987475 /US\$1. Para el cierre del mes de julio de 2020, el Banco reconoció ganancias en cambio por Bs. 527.523.038.793, la cual se presenta en cuentas de patrimonio en los estados financieros a esa fecha.

¹⁶ Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 1.500 y Bs. 50, respectivamente.

**BANCO DEL CARIBE, C.A.,
BANCO UNIVERSAL**

**Información Complementaria Proforma
Estado Proforma de Resultados Integrales
Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019**

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL

Hemos auditado los estados consolidados de situación financiera de **Banco del Caribe, C.A., Banco Universal**, al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de resultados, de movimiento de las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo, expresados en bolívares nominales, preparados con base en principios de contabilidad emitidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela y emitimos por separado nuestra opinión de auditores, en fecha 07 de agosto de 2020.

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, expresados en cifras históricas de **Banco del Caribe, C.A., Banco Universal**, considerados en su conjunto. La información complementaria incluida en el Anexo I, referente al estado financiero complementarios proforma de resultados integrales, es presentada para propósitos de análisis adicional, y no es requerida como parte de los estados financieros básicos, ni pretende estar de acuerdo con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299
INSCRITA EN LA SUDEBAN BAJO EL N° CP 564

Caracas, Venezuela
07 de agosto de 2020

**ANEXO I
NOTAS A LOS ESTADOS COMPLEMENTARIOS
PROFORMA DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(EXPRESADOS EN BOLÍVARES)**

NOTA 1.- BASES DE PRESENTACIÓN

Solo a los fines de análisis adicional se presentan los resultados totales de gestión conformados por la utilidad neta del semestre mas todos aquellos ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que se registran con efecto en patrimonio de acuerdo con la normativa contable prudencial. Dicha información se presenta como información adicional y proforma debido a que no pretende estar de acuerdo con principios de contabilidad emitidos por la SUDEBAN debido a que no es requerida por ésta.

NOTA 2.- UTILIDAD NETA POR ACCIÓN, INCLUYENDO LOS INGRESOS, GASTOS, GANANCIAS Y PÉRDIDAS REGISTRADAS EN PATRIMONIO:

La utilidad neta por acción que se presenta en los estados complementarios proforma de resultados integrales que se adjunta se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre, deducidas las utilidades estatutarias, la pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales y sumando los ingresos financieros devengados y no cobrados y las ganancias netas, realizadas y no realizadas, incluidos en las cuentas de patrimonio, entre el número de acciones emitidas existentes al cierre de los semestres terminados el 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019.